Nº 73 — TOMO 64 14 Y 15 DE SETIEMBRE DE 1988



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

7ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES ENRIQUE E. TARIGO (Presidente) Y AMERICO RICALDONI (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES EL SEÑOR MARIO FARACHIO, EL DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO, EL SEÑOR FELIX B. EL HELOU Y EL DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de setiembre de 1988.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 14, a la hora 17, a iniciativa de la Cámara de Representantes, a fin de considerar la censura de los actos de administración y de gobierno del señor Ministro de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido en la Sección VIII de la Constitución de la República.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Gonzalo Aguirre Ramírez, Hugo Batalla, Jorge Batlle, Eugenio Capeche, Pedro**

W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Juan Carlos Fá Robaina, Juan Raúl Ferreira, Manuel Flores Silva, Francisco A. Forteza, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Luis Alberto Lacalle Herrera, Enrique Martínez Moreno, Carminillo Mederos da Costa, Walter Olazábal, Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereyra, Juan Martín Posadas, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso, Luis A. Senatore, Juan A. Singer, Francisco Terra Gallinal, Alfredo Traversoni, Uruguay Tourné, Francisco M. Ubillos, Alberto Zumarán; y los señores representantes: **Julio Aguiar, Numa Aguirre Corte, Walter Almacio, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Abayubá Amén Pisani, Ernesto Amorín Larrañaga, Roberto Asiaín, Javier Barrios Anza, Honorio Barrios Tassano, Juan A. Bentancur, Carlos Bertacchi, Jorge Boerr, Edgard Bonilla, Federico Bouza, César Brum, José F. Bruno, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Carlos A. Cassina, Nelly R. Cassou, Washington Cataldi, Juan Pedro Ciganda, Jorge Conde Montes de Oca, Víctor Cortazzo, Julio E. Daverede, José Díaz, Ruben Díaz Burci, Gustavo Dossetti, Ruben Escajal, Alejandro Escardó, Yamandú Fau, Rubens Francolino, Carlos M. Fresia, Ruben E. Frey Gil, Juan J. Fuentes, Ariel Gaione, Carlos Garat, Alem García, Washington García Rijo, Oscar Gestido, Héctor Goñi Castelao, Ramón Guadalupe, Arturo Guerrero, Luis Alberto Heber, Julio C. Hernández, Luis A. Hierro López, Walter Isi, Luis Ituño, Eduardo Jaurena, Daniel Lamas, Ariel Lausarot, Héctor Lescano, Ricardo Lombardo, Oscar López Balestra, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Julio Maimó Quintela, Miguel Manzi, Daniel Marsiglia, Luis José Martínez, Orosmán Martínez, Eden Melo Santa Marina, Pablo Millor, León Morelli, Horacio Muniz Durand, Clemente Muñoz, Carlos E. Negro, Antonio Nión, Juan A. Oxacelhay, Ramón Pereira Pabén, Manuel Pérez Alvarez, Oscar Pérez Peloche, Oscar Piedra, Carlos Pita Alvariza, Lucas Pittaluga, Elías Porras Larralde, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Alfonso Requiterena Vogt, Edison Rijo, Ricardo Rocha Imaz, Carlos Rodríguez Labruna, Yamandú Rodríguez, Raúl Rosales Moyano, Hebert Rossi Pasina, Walter R. Santoro, Jorge Silveira Zavala, Carlos Norberto Soto, Guillermo Stirling, Andrés Toriani, Víctor Vaillant, Gustavo Varela, Tabaré Viera, Leonardo Vinci, Antonio M. Zeballos, Edison H. Zunini.**

FALTAN: con licencia los señores legisladores **Nelson Alonso, Nelson Arredondo, Héctor Barón, José Cerchiaro San Juan, Eber Da Rosa Viñoles, Hugo Granucci, Oscar Lenzi, Nelson Lorenzo Rovira, Juan Pintos Pereira, Gilberto Ríos y Héctor Martín Sturla.**

NOTA: siendo la 0 hora del día 15/9 inicia su licencia el diputado **Federico Bouza**, ingresando la señora **Fanny Aron**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

La Cámara de Representantes remite una nota a la que acompaña el texto de la moción aprobada en sesión del día 12 de setiembre por la que propone a la Asamblea General censure los actos de administración y de gobierno del señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Carp. Nº 46/88)."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Enrique E. Tarigo.

Por resolución de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir al señor Presidente, a sus efectos, la moción aprobada por este Cuerpo, en sesión de hoy, por la que se censuran los actos de administración y de gobierno del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino y se solicita la convocatoria de la Asamblea General.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Ernesto Amorín Larrañaga
Presidente

Héctor S. Clavijo
Secretario

La CAMARA DE REPRESENTANTES ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

La Cámara de Representantes, en uso de la facultad que le otorga el artículo 147 de la Constitución de la República, decide:

1) Censurar los actos de administración y de gobierno del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino.

2) Convocar a tales efectos a la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en la Sección VIII de la Constitución de la República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de setiembre de 1988.

Ernesto Amorín Larrañaga
Presidente

Héctor S. Clavijo
Secretario"

4) ACTOS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (Censura)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor legislador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: pienso que al inicio de esta sesión debemos tener en cuenta el marco en el cual ella se va a desarrollar.

Esta reunión se realiza como consecuencia de que un Ministro censurado por la Cámara de Senadores no ha renunciado a su cargo. Se trata de una censura del tipo de las que en el pasado provocaron, prácticamente, todas las caídas de Ministros que recoge la historia del país. Sin embargo, estamos ante una situación similar a la que caracterizó en su momento, la censura del entonces Ministro doctor Peirano Facio, en una época de tristes recuerdos.

SEÑOR MANZI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAZABAL. — Discúlpeme, pero recién comienzo.

SEÑOR MANZI. — Simplemente, para que no comience mal, señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. — En la opinión pública, en la prensa, se especula sobre el posible final de esta sesión de la Asamblea General, señalándose que podría haber un empate en 65 votos que alejaría la posibilidad de aplicación concreta de los artículos 147 y 148 de la Constitución. Pero en este marco existe también una opinión pública que no registra el mismo empate, sino que, de acuerdo con los datos de las encuestas realizadas, en un 75% ha juzgado como mala o muy mala la gestión del Ministro censurado. Quiero recalcar este aspecto, porque el empate que posiblemente se dé en la Asamblea General no está en este momento en la fuente de nuestra soberanía, a la que necesariamente tenemos que recurrir cuando se trata de medidas trascendentes para la historia del país.

En los últimos días he escuchado en varias oportunidades algo así como que reunir a la Asamblea General, a sus ciento treinta legisladores sabiendo de antemano el resultado de la votación —cuando podrían estar dedicados a otras cosas— significaría una pérdida de tiempo o una inútil gimnasia de discusión que no conduciría a nada. Queremos rechazar esta visión que se tiene del papel del Parlamento y afirmar la otra, que entendemos es la que corresponde.

Hay en el país una necesidad imperiosa, permanente y cada vez más aguda, de discutir la política económica, y es muy difícil hacerlo si no se analiza en profundidad, no sólo aquellos aspectos concretos, que como el tema salarial, que han sido la causa original de todo este movimiento, sino también sus consecuencias, que hoy están amenazando el nivel de vida de la población.

Pero, además, hay una necesidad adicional: la de que el país conozca perfectamente quiénes apoyan la actual política económica y quiénes no la aprueban, lo que va más allá del resultado de la votación, más allá de que sea mitad y mitad; necesidad de que cada legislador con su responsabilidad, con su conciencia, defina si está dispuesto a que se siga transitando por esta política económica, por este modelo económico de país, o por el contrario desea un cambio, un rumbo nuevo, en definitiva, un destino diferente para nuestro pueblo.

Estamos convencidos de que con esta política económica el país es inviable. Los tres años que van de 1985 a 1987 —es cierto, y sé que va a estar presente en las intervenciones de esta noche— muestran cifras crecientes en distintos aspectos de nuestra economía. Efectivamente, en ese período hubo determinado grado de crecimiento en el Producto Bruto Interno; cierta recuperación salarial; inclusive algunas mejoras en lo que tiene que ver con la gestión financiera y otros rubros. Pero tenemos que relativizar y analizar en profundidad lo que nos demuestran las cifras de ese período.

Para juzgar este trienio hay un punto de partida, al que deberíamos llamar punto de desastre para la economía, que se ubica en el año 1984 y que es la culminación de aquella política absolutamente insostenible, aventurera y antipopular que desarrolló la dictadura. Esa base de desastre es la que luego se utiliza como medición de los éxitos del trienio. Sin embargo, aún partiendo de esa base de desastre, los éxitos que pueden exhibirse son cada vez menores.

Las cifras del año 1985 no son las mismas que las de 1986, porque ese incremento ya decreció; las del año 1986 tampoco son iguales a las de 1987, porque en este año ya empiezan a aparecer signos de claro agotamiento del modelo que se viene practicando. A esto tenemos que agregar que se está anunciando —ya no desde la oposición ni desde nuestra bancada— que 1988 será un año de dificultades, de problemas y, en general, de estancamiento en todos los aspectos.

Tampoco podemos ignorar que en el período que va desde 1985 a 1987 se dieron coyunturas favorables en el país como quizá no se habían presentado en los últimos veinte años. Estas tuvieron que ver con el comercio internacional, con la apertura del mercado brasileño, con la rebaja de intereses, con el aumento en los términos de intercambio después de muchos años de deterioro permanente, todo lo cual ya es conocido y ha sido discutido muchas veces.

Sin embargo deseo agregar un tercer elemento del cual poco se ha hablado y que es el relativo a los instrumentos económicos aplicados por esta conducción, que por sus características intrínsecas no pueden seguir poniéndose en práctica indefinidamente. Es cierto que estos instrumentos económicos se podían aplicar en 1985 y en 1986, pero desde ese momento hasta el presente se pueden emplear cada vez menos. Está muy claro que no pueden tomarse como palancas de lo que debería ser un desarrollo permanente y, en consecuencia, no tienen que seguirse aplicando.

Uno de los instrumentos económicos a que me refería es la utilización de una capacidad industrial ociosa que existía en el Uruguay desde 1984. En la actualidad, este proceso ha llegado prácticamente a su fin, y solamente puede haber un incremento real de la producción, de la productividad, en la medida en que el volumen de inversiones acompase las necesidades del desarrollo. Hoy sabemos que ese nivel de inversiones está muy por debajo de lo que se necesita para mantener la capacidad industrial, no ya para aumentarla.

Se ha recurrido permanentemente a la emisión de Bonos y Letras de Tesorería, a la emisión de valores públicos hasta límites que consideramos excesivos. Esta política de emisión de Bonos y Letras se ha llevado adelante para captar los dólares existentes en nuestra economía, porciones de ahorro interno, a fin de abatir los vencimientos de los intereses de la deuda externa, con todo lo que supone el hecho de que los Bonos y las Letras tienen vencimientos mucho más apremiantes que los de la deuda externa y están garantizados por un Estado que tiene que pagarlos en el momento en que el tenedor se presenta a solicitar su cobro; Bonos y Letras que tienen un costo financiero e intereses a pagar con tasas sensiblemente mayores que las de la deuda externa.

Se trata de una política que, además de agotarse, está llevando al país a estrechar sus posibilidades de diferir los problemas, a hacer cada vez más inmediatos los vencimientos del endeudamiento y, por otra parte, a encarecer también las operaciones de refinanciación.

Otro instrumento al cual se ha apelado es el aumento permanente del endeudamiento externo, el que —claro está— tiene sus límites. Se ha recurrido a años de trece meses para la recaudación de impuestos —concretamente me refiero al Impuesto al Valor Agregado— hasta el extremo de que, en este momento, prácticamente las empresas están pagando el IVA pocos días después de ocurrir el hecho generador. Eso tampoco se puede seguir haciendo; no se puede continuar inventando años de trece meses desde el punto de vista de la recaudación fiscal.

Se ha utilizado el nivel de la dolarización de la economía para pasar, literalmente, un rastrillo sobre todo el ahorro a efectos de aceptarlo para el cumplimiento de las obligaciones externas.

Señor Presidente: si tomamos en cuenta lo poco que se pudieron aprovechar las coyunturas favorables que se presentaron en el país por primera vez en muchos años, la situación de desastre de la cual partimos en el año 1984 y que la mayoría de los instrumentos de política económica utilizados no van a poder seguir empleándose, llegamos al convencimiento de que en caso de no haber cambios sustantivos el Gobierno que suceda al actual va a recibir una economía en peor situación que la que éste heredó.

Esto no significa intentar una comparación negativa entre esta conducción económica y la de la dictadura; eso no es cierto. Creemos que es muy difícil que pueda existir una conducción más antinacional, más aventurera y más contraria a los intereses del país, que la que se desarrolló en la época dictatorial. Pero hay sí una realidad, y es que las políticas en ejecución no son capaces de mejorar la situación del país. En definitiva, al término de este Gobierno lo que va a quedar como balance será una economía con más problemas que los que se tenían al inicio, con menos margen de maniobra y con menores posibilidades de seguir empleando los mismos instrumentos; por lo tanto, cuando haya que solucionar todos los problemas pendientes, el país estará mucho más cerca de la hora de la verdad.

¿Acaso puede pensarse que el Gobierno que asuma en 1990 resolverá el pago de la deuda externa, el cumplimiento de todos los Bonos y Letras que han sido emitidos, la falta de inversión permanente y sostenida que ha habido en nuestra economía, el déficit aumentado a niveles absolutamente insoportables y el costo que se ha venido difiriendo de los bancos fundidos que se compraron? Nosotros pensamos que no. Simplemente, lo que se ha estado haciendo hasta ahora es seguir una estrategia de hacer tiempo, de demorar en encarar las soluciones de fondo, de postergar los problemas y, en consecuencia, de no afrontarlos.

Los márgenes de maniobrar van a achicarse y, ¿qué quedará después de eso? ¿Qué medidas podrán adoptarse? La venta del oro es quizás una de las que quede. ¿Y después? Queremos recordar que cuando se trató en el Senado el tema de la deuda externa, preguntamos concretamente al señor Ministro de Economía y Finanzas si en los planes del Gobierno estaba el recurrir a la reserva de oro del país para cumplir con las obligaciones. Esta pregunta no tuvo respuesta. Sin embargo, si se sigue así en el futuro, la respuesta afirmativa será obligada e inevitable. No hay forma de sostener el modelo financiero ni de cumplir con los compromisos que no sea echando mano a la última reserva real que tiene el país en materia de recursos. Este es un problema que deberemos enfrentar tarde o temprano si no se cambia la política económica.

Y después del oro, ¿qué? Después del oro no hay más nada, no hay más soluciones, si es que éstas no aparecen antes y no se encaran desde ya.

Por lo tanto, en base a este tipo de argumentos, nosotros creemos que con esta política económica el país es inviable. Si debemos optar entre decir que el país es inviable o que la que está equivocada es la política económica, no dudamos en afirmar que este país es viable, pero necesita imprescindiblemente el cambio de esa política a fin de permitir a los propios uruguayos darse cuenta de ello y de esa forma trabajar con confianza, desarrollar sus actividades con ánimo elevado y cambiar esta resignación y desesperanza que viene anidando en tantos corazones.

Es necesario rescatar la idea de que éste no debe ser un país donde los niños se críen y eduquen para luego a los veinte o veinticinco años mirar el globo terráqueo y buscar un lugar donde poder aplicar sus conocimientos y vivir. Los productores agropecuarios y quienes están dedicados a tantas actividades que hoy son catalogadas como ineficientes, deben tener la seguridad de que no serán desalojados del campo ni de sus tareas y que en adelante tendrán un período de certeza y de esperanza que permita una planificación de las actividades para alcanzar una normal y necesaria modernización del país.

Este país no debió modelarse de la forma que se hizo si es que se quiere que recupere su esperanza. Se procedió así en pos del pago de una deuda externa, lo que todos sabemos que es matemáticamente imposible de pagar. Se está persiguiendo algo que no se puede hacer desde el punto de vista de la lógica más estricta, que es dar cumplimiento a todas las obligaciones internacionales del país.

SEÑOR MANZI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAZABAL. — Ahora sí, se la puedo conceder, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Manzi.

SEÑOR MANZI. — Solicité una interrupción por una cuestión de coyuntura.

De acuerdo con lo último que dijo el señor legislador Olazábal, estaríamos asumiendo la misma actitud que el señor Fidel Castro —quien notoriamente dirige los destinos de Cuba— esto es, pagar estrictamente las obligaciones internacionales en todos sus términos, o sea, intereses y moratoria, si es que la tiene. Fidel es un buen pagador; no es que estemos siguiendo sus pasos, ciertamente, pero en eso tenemos una feliz coincidencia.

Lamento haber sido tan abrupto cuando le solicité una interrupción al principio de su exposición. El señor legislador había comenzado a desarrollar su idea pero, a mi juicio, sobre una base falsa.

La primera afirmación del señor legislador Olazábal —a los efectos de contextualizar el sentido de su alocución posterior— fue que el elemento precedente que justificaba esta reunión en el día de hoy era la censura votada en el Senado al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino.

Ya hemos tenido otras oportunidades de expresar que cuando se quiere censurar a un Ministro no existe una vía más clara, expedita y transparente que incluir en la declaración emergente de la reunión de marras la palabra "censura" o cualquiera de sus variantes, como ser "censúrese", "dése por censurado", "está censurado" o "censúreselo". Este episodio no ha ocurrido en la declaración que el Senado de la República emitiera al cabo de veinte horas de sesión que duró la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, o sea que no se incluyó expresamente la palabra censura. Entonces, ¿cómo se puede afirmar —sin hacer una lectura muy caprichosa de la realidad— que en la interpelación llevada a cabo en el Senado se censuró al Ministro, cuando en la declaración final no se utiliza la palabra censura ni ninguna de sus variantes? ¿Por qué se emplearon giros elegantes o fórmulas elípticas, cuando el diccionario incluye esa palabra, que es precisamente la que refiere la Constitución de la República?

En consecuencia, creo que el resto de la exposición del señor legislador parte de una base ciertamente falsa, errónea o de una muy lejana interpelación de la realidad. La realidad es de una manera y, si se quiere, podemos leer la declaración final emitida por el Senado en ocasión de la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, quien no fue censurado.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Creo que la exposición del señor legislador Manzi contiene conceptos que realmente vale la pena contestar.

El dice que no se utilizó la palabra "censura". Este tipo de argumentos me llaman realmente la atención por dos motivos. En primer lugar porque, como dijimos al principio, todos los Ministros censurados en el país lo fueron con la misma cláusula o equivalentes desde el punto de vista gramatical, y yo diría que hasta con la misma redacción con que fue censurado el contador Zerbino. Y en segundo término, ¿qué hay que hacer para que un señor Ministro se sienta realmente censurado? Me imagino el caso de un director técnico de un club deportivo que empieza a cosechar permanentemente derrotas y derrotas. Un día lo llama la directiva, le pide explicaciones y el director técnico habla durante cinco horas y al final de cuentas la mayoría de la Comisión Directiva le comunica por nota que no han sido satisfactorias sus explicaciones.

Realmente, no creo que exista algún técnico en el país que no renuncie en una situación como ésa. Conste que no soy tan afecto al fútbol como seguramente lo será el señor Presidente y quizás esto haya sucedido en alguna institución deportiva del país. Pero creo que desde el punto de vista de la lógica, de lo que todos entendemos por censura, el que se haya llamado al señor Ministro para pedirle explicaciones —hecho que insumió más de veinte horas y yo diría que la mitad de éstas fueron empleadas en respuestas del Ministro— y que a la postre se le diga que no convenció a la mayoría del Senado, genera un problema de sensibilidad que puede comprenderlo cualquiera. Pero el señor Ministro no lo entendió. Pues bien, nosotros pensábamos que eso era suficiente; siempre pensaremos que es así cuando existe, por encima de las cosas formales, un espíritu, una pretensión real de sentirse respaldado por un Parlamento. Evidentemente, al señor Ministro no le importó demasiado ese respaldo, y ni siquiera se le planteó la duda de renunciar.

Como consideramos que la política económica sigue siendo nefasta y que había razones por demás claras para que esa censura se estableciera, se pusieron en funcionamiento los otros mecanismos que el Gobierno viene reclamando prácticamente desde el inicio de esta época democrática. Entonces, ¿en qué situación nos encontramos ahora? En que si la única posición que va a ser respetada y acatada es la que pone en funcionamiento estos artículos de la Constitución, estamos decididos a que esto se lleve a cabo.

Hace un rato, el señor legislador Manzi mencionó la situación de Fidel Castro y de Cuba. Creo que este es un tema que valdría la pena discutir, aunque no en este momento. Sin embargo, hay una actitud claramente diferente entre lo que propone Fidel Castro al resto de los países deudores latinoamericanos —esto es, organizar en

conjunto lo que llamó una huelga de deudores— y lo que propicia el señor Ministro Zerbino en cuanto a llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario y la banca extranjera cuanto antes, porque si esto se demora las cosas se complican y si no, vean ustedes lo que ocurre en Argentina y Brasil. No desconocemos que Cuba es un país con problemas quizás similares a los nuestros, con la diferencia de que está en crecimiento y no en crisis progresiva. Pero aún reconociendo que los dos países, sin lugar a dudas, necesitan mucho más desarrollo del que tienen y ambos sufren endeudamiento —aunque con distintos niveles— antes de juzgar compárense las actitudes de cada uno.

Mientras Fidel Castro ha adoptado prácticamente, una posición de especie de dirigente sindical, diciendo a todo el mundo "hagamos de una vez una buena huelga contra los acreedores y no les paguemos nada", el Uruguay está en la posición opuesta y el señor Ministro Zerbino dice: "no integremos un club de deudores; hagamos buena letra y méritos". Efectivamente, por este motivo se vienen recibiendo felicitaciones de los acreedores externos y de los organismos internacionales que, estoy seguro, Fidel Castro no recibe.

Adelantándome a otras cosas que puedan venir en la discusión —porque creo que el tema no se va a terminar con Cuba, sino que se tocará el caso de Polonia y quien sabe cual más— digo que nuestra voluntad en esta noche es dejar liberado de sus obligaciones al señor Ministro Zerbino de manera de posibilitar que vaya a arreglar problemas de otros países, si así lo desea; pero nuestro propósito es que no siga manejando este país y su economía.

SEÑOR RIJO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAZABAL. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RIJO. — Señor Presidente: a los efectos de que no queden equívocos y atento a que el señor legislador Olazábal ha comenzado una prolija exposición, que no hace más que replantear lo que durante más de 20 horas se debatió en la Cámara de Senadores, decimos desde esta banca, en una posición que estoy seguro comparten todos los legisladores del Partido Colorado —cualquiera sean los matices— que ninguno de los integrantes de la Asamblea General tenga dudas de que el debate no va a derivar hacia Polonia o hacia Cuba. El tema en discusión lo terminó el señor Ministro Zerbino, cuando formuló un argumento técnico y político irrebatible al contestar las preguntas realizadas en el Senado. Para la bancada del Partido Colorado —respaldando al Poder Ejecutivo— la política económica de este Gobierno no va a cambiar, cualquiera sea el pronunciamiento que emane de la Asamblea General, porque encontramos un país que se dijo era absolutamente inviable y con esta política económica, lenta pero firmemente, el Uruguay se recuperó; los índices económicos son harto elocuentes.

Deseaba que mi intervención fuera contundente y clara porque es conveniente que desde ya quede establecido dónde va a estar centrada la discusión del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: discrepo claramente con las expresiones del señor legislador Rijo. Lo hago porque está a la vista que la respuesta que dio el señor Ministro Zerbino no fue convincente y su poder de convicción puede medirse objetivamente a través del resultado de la votación que se realizó en el Senado.

Entiendo que la bancada del Partido Colorado esté satisfecha, que considere que el señor Zerbino es su Ministro y que, por lo tanto, lo defienda. En eso no voy a controvertir de ninguna forma al señor legislador preopinante. Pero, obviamente, mi posición no es ésa sino la de la mayoría del Senado, que no entendió tan brillantes las aclaraciones del contador Zerbino y sintió que no había contestado absolutamente nada, a pesar de que —y esta es otra salvedad que quiero realizar— el tema concreto de la interpelación fue la política salarial, por lo que, en esa oportunidad, no fueron planteadas muchas de las cosas que ahora estoy diciendo. En ese momento no se cuestionó el conjunto de la política económica sino exclusivamente el tema salarial.

En la noche de hoy estoy dando un enfoque más amplio a la crítica de esa política; en primer lugar, porque el tema salarial es inseparable de la política económica y de las variables del resto de la economía y, en segundo término, porque lo que se está cuestionando hoy en esta Asamblea General es si el país sigue con determinada política económica o la cambia, y no solamente el aspecto salarial. Entendemos que el debate debe situarse en esa línea y no en la persona del contador Zerbino o en su capacidad técnica o personal. Estamos enjuiciando claramente una política —no a una persona— ese es el motivo de esta sesión, y estamos dispuestos a recorrer los caminos constitucionales, provocando, inclusive, una eventual disolución de las Cámaras y una elección anticipada.

En el fondo de esa política lo que se pretende es avanzar; se pretende decir que se avanza, manteniendo intactos los obstáculos que impidieron que este país progresara por lo menos en los últimos treinta años. No hay ningún cambio sustancial ni remoción de esos obstáculos que han sumido al Uruguay en una crisis permanente durante ese período. Entonces, por más inteligencia, por más discursos, por más elocuencia o por más tecnicismo que se pretenda darle a una política que nada cambia, el curso de la crisis va a seguir su propio desarrollo, su propia lógica, porque lo que no se remueve acá y nunca se aceptó hacerlo, son las causas de la crisis.

No vamos a hacer pronósticos con carácter de ciencia exacta, entre otras cosas porque —lo hemos dicho más de una vez— nuestra economía es una hoja en el viento y éste puede soplar de un lado o de otro, y, a la vez, la hoja puede caer de golpe o levantarse. Pero a la larga cae si no se remueven los obstáculos que impiden el desarrollo.

Sin hacer pronósticos, decimos hoy que hay reales peligros de un agravamiento de todos los problemas y, más aún, decimos que el país deberá enfrentarse inexorablemente a la solución de los problemas, porque ya no hay espacio para seguir dilatando en el tiempo las medidas y, de alguna forma, postergando las definiciones.

Voy a dar algunas cifras que ilustran lo que he venido expresando, y trataré de ser breve.

¿Se puede seguir idefinidamente emitiendo Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería cuando, por ejemplo, en los primeros seis meses del año 1988 ya hubo un aumento de esa emisión de más de U$S 100:000.000? ¿Se piensa que eso es posible? Refiriéndonos a las obligaciones totales por Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería, decimos que en diciembre de 1984 se habían emitido Bonos del Tesoro por U$S 544:000.000 y a marzo del año en curso hay emitidos U$S 735:000.000; en Letras de Tesorería se habían emitido en diciembre de 1984, dólares 400:000.000 y en marzo de 1988 hay U$S 717:000.000. ¿Alguien puede pensar que hay una capacidad suficiente como para seguir con este ritmo de colocación de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería? Estoy seguro que nadie puede pensarlo. Por lo tanto, éste es uno de los instrumentos que no podra seguir utilizándose en el futuro.

En cuanto al nivel de dolarización de los depósitos —lo que de alguna forma también es representativo de la confianza que despierta o no el modelo económico— señalamos que al 31 de julio el 76.1% de los depósitos del Banco de la República estaban constituidos por moneda extranjera, y en la banca privada —incluyendo la administrada por el Banco de la República— ese porcentaje ascendía a 81.5%.

Con respecto a los totales, solamente desde diciembre de 1987 a julio de 1988 —en un lapso de siete meses— el porcentaje de depósitos en dólares pasó del 77.7% al 79.67%. Es decir, que acá hay un proceso rápido de elementos que inconfundiblemente se muestran como algo negativo para la futura evolución de la economía e, inclusive, reflejan los problemas a los que deberemos enfrentarnos.

A junio de 1988 existía un déficit fiscal acumulado de N$ 27.259:000.000, y dentro de él, el pago por intereses de deuda pública ascendía a N$ 17.327:000.000. De acuerdo con ello, el 63.6% del tan comentado déficit fiscal está compuesto por los pagos de intereses de deuda pública.

¿Alguien puede pensar que exista una base impositiva suficiente para que, en un proceso cada vez mayor de obligaciones por concepto de intereses de deuda pública, pueda sostenerse en forma normal el Presupuesto del país y no se avance de forma matemáticamente exponencial a una situación de aumento del déficit fiscal?

Las inversiones públicas en el mismo período alcanzaron a N$ 24.118:000.000, y aunque fueron superiores a las que se venían dando, se debe observar que no alcanzan al nivel del déficit fiscal acumulado. Quiere decir que en nuestro país, en los primeros seis meses del presente año, el déficit fiscal acumulado fue mayor que el total de la inversión pública.

Además, existe una caída de importaciones de bienes de capital. En el período enero-mayo del año en curso se importó, en el rubro máquinas, aparatos y material eléctrico un 13% menos que en igual período del año 1987. Este es un indicador de lo que está pasando con la inversión.

Podría extenderme sobre este punto, señor Presidente, pero a fin de ser breve no citaré todas las cifras. Si tenemos que resaltar algunas que también muestran un agotamiento de las posibilidades de seguir manejando este tipo de variables.

A diciembre de 1984 la deuda bruta de nuestro país ascendía a U$S 4.664:000.000 y en marzo de 1988 pasó a ser de U$S 5.735:000.000; con el aditamiento de que donde crece más el problema de la deuda neta que tanto ha sido manejada por este Gobierno, es justamente en el sector público, que pasa de U$S 1.928.000.000 en diciembre de 1984, a U$S 1.994:000.000 en marzo de 1988.

Dejamos constancia de que este incremento de la deuda neta del sector público está calculado después de considerar los U$S 368:000.000 por la revaluación del oro del Banco Central del Uruguay. Debemos aclarar que aquí no se incluyen las cifras de revaluación de oro en poder del Banco República. Es decir que, aun dentro de un panorama de endeudamiento bruto insostenible, no es cierto que haya disminuido el endeudamiento neto para el sector público.

SEÑOR PREVITALI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAZABAL. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR PREVITALI. — El señor senador Olazábal expresaba que desde hace treinta años el país está luchando contra una política económica. Y yo recordaba —en este momento en que estoy apenas de paso por la Cámara— que la única vez que se aplicaron los artículos 147 y 148 fue contra un Ministro durante la Presidencia del señor Pacheco Areco; y ya han transcurrido unos dieciocho años. En ese momento se trataron casi los mismos temas y existía la misma política económica.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Prosigo, señor Presidente.

Decía que el esquema que se sigue es el que se ha venido aplicando desde hace muchos años; es el que piensa que todos estos problemas de la economía de alguna forma pueden solucionarse atrayendo a la inversión extranjera. Prácticamente, desde que nacimos a la vida consciente, venimos escuchando planteos sobre la posibilidad cierta de que por la vía de la atracción de inversiones extranjeras este país podría alejarse en forma definitiva de la situación de crisis. Y, a medida que pasa el tiempo, esta intención es cada vez más clara. Ahora se ha logrado lo que en otros tiempos parecía imposible: acatar puntualmente el recetario completo del Fondo Monetario Internacional, que hace veinte años se ponía como condición necesaria para que la inversión extranjera pudiera venir al país y que se lo consideraba el pre-requisito que iba a posibilitar la nueva integración del Uruguay en el mundo, y en consecuencia, la obtención, también, de las ventajas económicas que provenían de los países industrializados.

Quizás la memoria me falle —creo que no— pero al día de hoy, todas las medidas recetadas en aquel momento por el Fondo Monetario Internacional —que eran resistidas por nosotros, al igual que lo es esta política, y también por la clase trabajadora, que era consciente de que eran medidas que, en última instancia, iban dirigidas contra ella— se están aplicando y ello, ocurre desde hace muchos años. Me estoy refiriendo al cambio único y fluctuante, a la libre movilidad de capitales, a la libertad de remesas por utilidades de las empresas extranjeras, a determinados beneficios fiscales que hoy ya existen, a la reducción del Impuesto al Patrimonio y a la exoneración del Impuesto a la Renta personal, al libre movimiento de metales preciosos y a la política de rebaja arancelaria. No sé, señor Presidente, si me olvido de alguna de estas medidas. Efectivamente, me estoy olvidando de una: el libre movimiento de personas, para que pudieran trasladarse de un país al otro y, de esa forma, compensar los desequilibrios de mano de obra que se producían en la zona. Lamento haberme olvidado de este último aspecto, referido a la movilidad de las personas, por la forma en que operó en nuestro país, en que todo el mundo se fue a trabajar a otro lado.

En ese tiempo se nos prometían las inversiones extranjeras necesarias para lo que bastaba con aprobar esos paquetes de medidas que el Fondo Monetario Internacional proponía. Después de tantos años de aplicar esa política y de aceptar incondicionalmente la práctica de esas teorías económicas, estamos mucho peor que antes: los ingresos de la población son peores, la inestabilidad de los sectores productivos es mayor, la torta que se reparte en el país es mayor, pero a sus hijos les llega mucho menos.

¿Qué se nos está diciendo hoy? Que todo eso ya no es suficiente; que no alcanza con el tema del cambio único y la libre covertibilidad y el movimiento de capitales. No, se nos está diciendo que hay que instalar zonas francas; que de alguna forma hay que redimensionar las características de la oferta; que se debe clasificar al país en eficientes e ineficientes; que es necesario facilitar la mayor extranjerización posible; que hay que achicar el Estado y que se debe privatizar. Y todo eso se viene haciendo. Sin embargo, la famosa inversión extranjera —bandera que está delante de todas estas transformaciones económicas que van directamente en contra de los intereses del pueblo— no aparece. Y no va a aparecer, porque si no se disminuye nuevamente por lo menos a la mitad el nivel de vida de la población, no existirá posibilidad alguna de que vengan inversiones extranjeras suficientes que permitan solucionar los problemas de la deuda externa, de los Bonos del Tesoro y las Letras de Tesorería emitidas, de la producción, de las empresas quebradas, del endeudamiento, de la crisis bancaria, de los bancos fundidos, del Presupuesto del Estado y de los niveles de ocupación en el país.

No puede pensarse cuál sería la cifra de inversión extranjera que permitiría solucionar los problemas que he mencionado. Por lo tanto, lo que se está buscando con este modelo económico es, simplemente, algo que no existe —de acuerdo con la lógica de lo que planteábamos anteriormente— ya que la realidad de este redimensionamiento y, de esta propuesta económica, es que no nacen de los intereses nacionales, sino que emanan —emanaron antes y lo seguirán haciendo— de los organismos multilaterales de crédito y de la banca extranjera; en definitiva, de los centros financieros de poder, que luego que le dijimos que sí a todas las exigencias del Fondo Monetario Internacional, provocaron el endeudamiento del país y ahora quieren cobrarse con nuestras empresas, con nuestras actividades, con nuestra producción y con los salarios y los ingresos de la gente.

Digo, señor Presidente, que el problema consiste en que estamos siguiendo una estrategia ajena, en pos de algo que matemáticamente es imposible —como pagar la deuda externa— y tratando de lograr algo que no sucederá: esperar que las inversiones extranjeras de alguna forma nos permitan salir de la situación actual. Cuando se contraría la lógica, ella se manifiesta, de manera inexorable, de una forma u otra; y la manifestación más clara de las consecuencias del modelo que tenemos hoy en el país es que en estos tres años —lo decimos sin temor a equivocarnos— y aun con una coyuntura favorable, las definiciones fueron todas postergadas, y ni uno solo de los problemas del país ha sido solucionado.

Se me podrá decir —como me lo han señalado muchas veces—: "Ustedes viven pensando en que acá poco menos que nos mandan o que no ejercemos la soberanía del país como corresponde o que no tenemos independencia de criterio". Yo no digo que haya una relación de patrón y empleado, de mandante y obediente; señalo, sí, que hay una resignación a una política que se nos impone desde afuera y la aceptación de una estrategia ajena. Si se duda de esto, podemos analizar, por ejemplo, algunas de las cláusulas que se ponen en los contratos de refinanciamiento de la deuda con la banca privada.

Por ejemplo, en una parte se establece que es causal de incumplimiento de la refinanciación si dos tercios de los bancos acreedores pueden determinar —de acuerdo con los informes del Fondo Monetario Internacional— que el programa económico del Uruguay no es compatible, viable ni coherente con la continuidad del servicio de la deuda.

Es decir que aquí aparece en forma clara la presión que existe sobre nuestro país y que es, inclusive, mucho más costosa de lo que en sí significa el pago de la deuda; es la presión de no poder determinar las propias medidas de política económica que el país necesita. Y si las determina independientemente de lo que el Fondo Monetario Internacional dice que está bien, entonces, por dos tercios de los acreedores prácticamente se puede declarar al país en moratoria, con todas sus consecuencias.

A esto hay que agregar lo que empiezan a ser las reformas estructurales del Banco Mundial en el plano de las empresas del Estado, pero también —y sin lugar a dudas— en el de la política hacia las empresas privadas.

Las empresas públicas y privadas de este país han ido pasando lentamente a una calificación de eficientes o ineficientes. Y somos conscientes de que han sido declaradas eficientes una mínima parte de las actividades del país, y éstas sólo por algún tiempo, a término, es decir que no lo son para siempre. Pero la mayoría de las empresas del país están en la otra categoría: en la de las que tienen que reconvertirse, cambiar todo, cerrar, o ganar cifras menores, en relación a su propia manutención, a fin de poder seguir en determinada actividad.

A este país se lo ha clasificado en una parte como eficiente y en otra, como ineficiente, dentro de un modelo que no va a conducirlo a la modernización.

Somos absolutamente conscientes de que no podemos permitir que siga ensanchándose la brecha tecnológica que hay hoy en el mundo y que el Uruguay siga generando retraso respecto a las tecnologías de punta y las producciones realmente modernas que existen en otros lugares.

Además, somos absolutamente conscientes de que esto no se logrará sin esfuerzo por este Gobierno ni por cualquier otro. Pero hay dos maneras de modernizar a un país. Una es determinar una política consciente de modernización, de apoyo a las actividades, de orientación, de seguridades para la inversión, de sentar bases racionales para que los agentes económicos actúen y para que el propio Estado también lo haga buscando en forma permanente producir más, mejor y más barato. Entonces, después de logrado todo esto, salir a competir con otros países en el concierto internacional con empresas eficientes y con producciones racionales. ¿Por qué no? Este sí es un modelo aceptable.

Pero lo que no puede ser un modelo aceptable es lo inverso: que primero se haga competir a todos con los mejores productores de los países más adelantados del mundo; que se bajen sistemáticamente las barreras arancelarias; que, inclusive, se llegue a protestar porque hay muchos industriales y productores agropecuarios que están hoy pidiendo precios de referencia y protección para sus producciones. El señor Ministro Zerbino protestaba contra esta situación en el curso de la interpelación que se desarrolló en la Cámara de Senadores. Decía poco menos que el Estado no estaba para soportar ineficiencias o para que se salieran con la suya aquellas empresas que estaban dispuestas a romper las pautas salariales y otorgar un pedazo más de pan a sus obreros. ¿De qué forma, entonces, puede lograrse una modernización si se actúa sobre la base de obligar a modernizarse o morir? Hasta ahora, como se está actuando, no vemos sectores que se hayan modernizado y vemos, sí, en cambio, sectores que prácticamente están desapareciendo. Vemos que no hay soluciones para la granja, para los trabajadores de la producción cerealera o para ramas enteras de la industria. Inclusive, determinadas ramas de actividad que en este país tuvieron algún desarrollo importante, como la arrocera, la azucarera en su momento y el sector lácteo —que en materia tecnológica son un ejemplo aquí y fuera de fronteras— están hoy amenazadas y en crisis. Ni siquiera se toma como índice de medición de la eficiencia la forma en que se produce o los métodos y cantidad de producción. No; se toma fríamente un precio de mercado que hoy puede ser 100 y mañana 20. Entonces, ni siquiera hay un punto de comparación seguro porque, por ejemplo, se producía muy bien el arroz hasta que el precio internacional bajó y entonces vino la crisis. De la misma manera, la producción láctea era eficiente hasta que el precio bajó en el exterior y entonces pasó a ser ineficiente.

De esta forma, no hay actividad que se pueda planificar o donde se pueda estar seguro de que al invertir se va a lograr un mínimo de ganancia de tranquilidad. Entonces, la opción que se le deja a quienes pueden invertir es solamente el ancho cauce de la especulación financiera que, ésta sí, da intereses como no los da ninguna otra actividad lícita del país.

La pregunta está planteada: ¿hasta cuándo se seguirá con esta política económica, con la expulsión de la gente del campo y del país, con la declinación de las defensas a las actividades productivas, con el ensanchamiento de las posibilidades de especulación financiera para ganar mucho más sin hacer nada por el país y en cambio sí en contra de él?

Las consecuencias de esta situación van a afectar el nivel de vida de los uruguayos. Decíamos que ya hay tendencias al estancamiento y sectores directamente perjudicados por esta política concreta, como es el caso de los funcionarios públicos. Y si no fue afectada toda la masa asalariada de este país, ello ha sido porque independientemente de la voluntad del Gobierno, y en contra de ella, centenares de miles de trabajadores rompieron las pautas del Poder Ejecutivo y lograron que en el sector de la actividad privada no hubiera una rebaja cierta del nivel de ingresos.

Esta última afirmación que he realizado ha sido discutida; he dicho, que cuando el Gobierno fija una pauta y establece un techo salarial, ya sabe perfectamente que ambos pueden ser superados. Inclusive, se ha dicho que este Gobierno ha creado los mecanismos necesarios e idóneos para que esa misma pauta pueda ser sobrepasada. En ese sentido, me remito a los hechos más objetivos que puedo encontrar en el país.

Debo señalar que las decisiones que quedaron exclusivamente en manos del Poder Ejecutivo —como fueron la fijación del Salario Mínimo Nacional y el aumento a los funcionarios públicos— significaron ya, en el último aumento, una rebaja del poder adquisitivo de los funcionarios, de aquellos que dependen del Salario Mínimo Nacional. Por el contrario, cuando el Estado no tuvo la fuerza para determinar por sí los niveles de aumento salarial, se sobrepasaron las pautas, se lograron recuperaciones salariales e, incluso, se violaron, en forma absolutamente expresa, los porcentajes que se habían fijado en un principio como inamovibles por parte de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

Es sabido que hace veinte años se producía mucho menos que hoy; el volumen de producción medido en cantidades, en valores o en los términos que se quiera, era sensiblemente inferior al que se obtiene actualmente, ya que se trabaja más y con mejor tecnología.

Me pregunto, entonces: ¿qué ha pasado en este país con el Producto Bruto Interno, que es la medición, de alguna forma, del nivel de actividad? ¿Qué ha ocurrido cuando creció el Producto Bruto Interno y, en cambio, disminuyeron los ingresos de la población y el poder adquisitivo de los salarios? ¿Qué pasó en estos últimos veinte años cuando también las empresas eran más prósperas que ahora y seguramente se manejaban con menos problemas que los que tienen hoy día?

Ocurre, señor Presidente, que hace veinte años existia una torta que se repartía entre trabajadores y empresarios; se dividía de alguna forma entre los agentes productivos, pero hoy sucede que parte importante de esa torta se distribuye entre los acreedores externos e internos, es decir, para el pago de los intereses de afuera y de adentro.

Lo que logramos con la continuidad de una política enmarcada en la estrategia ajena fue aumentar nuestros niveles de producción para que se coma en otros lugares, pero se consuma menos en nuestro país y nuestras dificultades sean cada vez mayores.

Nos revelamos contra esto y, en consecuencia, contra el conjunto de la política económica, no así contra algún aspecto puntual, de aquí o de allá, relativo a determinadas cifras.

Digo que lo que aquí no funciona es el fondo de la filosofía que expresa que nada tiene que cambiar y después sobre esa base, se empiezan a estudiar cifras e instrumentos para que, de alguna forma, todo siga como está y los acreedores cobren cada vez mejor y más fácilmente. De esta manera, la dependencia será mayor y, a la vez, nuestra inserción en el escenario internacional estará al servicio de los centros de poder y no al de nuestro país.

Además, señor Presidente, existen reconocimientos oficiales del fracaso de la política económica. No somos los únicos que hablamos de ello; son los hechos, los dichos, sobre la propia conducción económica lo que nos está indicando que está fracasando un modelo que era inviable. La primera manifestación grave al respecto fue lanzar públicamente una pauta salarial que significaba, sin lugar a dudas, un desafío a todos los trabajadores de este país. Ningún Gobierno consciente de que se está entrando en un período de fracaso económico es capaz de pedir a los trabajadores del país que, por su propia voluntad y por acuerdo, acepten una rebaja del salario.

Este fracaso está reconocido también en el cambio permanente que se ha hecho de las metas económicas que se ven sobrepasadas. Esto resulta más patético cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas, en una entrevista televisiva, ante la pregunta de si no está creciendo el producto bruto del Uruguay y si la inversión sigue siendo muy escasa o casi ausente, responde: "Mire, el producto se ha enlentecido, no cabe ninguna duda; ya en el segundo semestre el año pasado tuvo una tendencia decreciente en el ritmo de crecimiento. Y pensamos que eso era necesario para evitar un recalentamiento de la economía, que venía creciendo sobre todo en el primer semestre del 87 sobre la base de un gran empuje de la demanda interna. Básicamente respaldado por un aumento del consumo basado en los mayores niveles de ingreso, en el mayor poder adquisitivo de la población y en una inversión que comenzaba a crecer. Las exportaciones se habían quedado un poco y el país tenía que reacomodar sus ritmos de crecimiento, haciendo un poco de espacio a que la exportación retomara un ritmo que había ido perdiendo".

Quiere decir que aquí se reconoce nada menos que como un problema de la conducción económica, el que esa economía estuviera creciendo bien pero basada, fundamentalmente, en el mercado interno, o sea, en el poder adquisitivo de la población y en el nivel de ingresos de ésta. Si no fuera porque existen problemas que se reconocen desde el momento de la asunción de este Gobierno, ningún Ministro de Economía podría haber hecho una confesión de este tipo y haber aplicado, a partir del segundo semestre de 1987, medidas que coadyuvan, todas ellas, a un enlentecimiento de la inversión y del crecimiento que, en definitiva, se va a manifestar este año cuando se produzca un aumento casi nulo del Producto Bruto Interno y otra serie de variables negativas en el conjunto de la economía.

Señalo, señor Presidente, que por el camino de los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República, tantas veces reclamado desde el Gobierno, todo el Frente Amplio va a votar en conjunto la censura a uno de sus Ministros. Pero más allá del resultado de la votación, lo que estamos solicitando es un cambio de rumbo para el país, que consideramos necesario para poder continuar con el período de reafirmación de la democracia y para que ésta sea absolutamente invulnerable; un cambio que convenga al futuro de nuestro país; un cambio que, con los mejores sentimientos y la mejor buena voluntad —que sabemos tiene nuestro pueblo— pedimos desde el fondo de los sufrimientos, de las privaciones y de las esperanzas frustradas de nuestro pueblo, para seguir juntos un camino de progreso.

SEÑOR PRESIDENTE. —Tiene la palabra el señor legislador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Señor Presidente: al comienzo de nuestras palabras declaramos algo que ya es público y notorio, pero que consideramos que debemos reiterar: vamos a votar la censura, consecuentes con nuestra posición de siempre. Cuando un Ministro no brinda las explicaciones en forma satisfactoria, el Movimiento Nacional de Rocha procede a censurarlo. Nuestra posición no es circunstancial, sino que ya es tradicional en nuestro Movimiento, e inclusive proviene de su creador, el doctor Javier Barrios Amorín. No hemos medido nunca —ni lo haremos— las derivaciones políticas cuando la razón y los hechos imponen que adoptemos una posición de esa naturaleza. Reiteramos que si un Ministro no responde satisfactoriamente, para nosotros no existe otro camino que el de la censura. Así lo hicimos en el Senado, y el señor senador Pereyra fue concluyente.

Me voy a permitir leer el breve fundamento de voto del señor senador Pereyra —siempre es bueno que se siga machacando sobre estas cosas— ya que en aquella oportunidad expresó cuál había sido el sentido de nuestro voto. Decía: "Tal como se ha dado lectura por la Mesa, soy firmante de una de las mociones presentadas, que contó con las firmas de los senadores del Partido Nacional.

Quiero señalar cómo entiendo el sentido de esa moción. El señor Ministro ha llevado a cabo una orientación en su Cartera que ha sido motivo de polémica durante toda esa Legislatura, y nosotros esperábamos que en el día de hoy el Senado de la República se pronunciara en forma terminante sobre ella. El señor Ministro y el Gobierno han sostenido con gran firmeza esa línea y esa política, ya que, naturalmente, estarán convencidos de que es lo que le sirve al país. Nosotros hemos sostenido lo contrario, también convencidos pero de que esa política no ha traído beneficios a la República. En el momento en que el Parlamento se va a pronunciar sobre el mecanismo de la interpelación o del llamado a Sala, quiero recordar que la tradición ha impuesto tres formas para terminar este tipo de deliberaciones: cuando el Cuerpo se siente satisfecho, la fórmula conocida es que 'declara que son satisfactorias las explicaciones brindadas por el señor Ministro', es decir, declara su conformidad. Otra es la absolutamente contraria: oídas las explicaciones del señor Ministro, 'la Cá-

mara declara que no son satisfactorias'. Y la tercera, como todos recordarán, es un pronunciamiento que significa, simplemente, pasar a la orden del día, lo que implica que no se pronuncia, ni a favor ni en contra de lo sostenido por el señor Ministro. Como en alguna otra oportunidad alguna de las Cámaras no ha establecido la fórmula tradicional, es decir, que 'oídas las explicaciones del señor Ministro la Cámara resuelve que no son satisfactorias', sino que dándole un giro a la expresión, recuerdo que la presentada dice lo mismo: declara que son insatisfactorias. Entiendo que tiene exactamente el mismo significado. Sin embargo, en la oportunidad en que se ha usado una forma de redactar distinta, se ha señalado que eso no significa un pronunciamiento de censura a la política expuesta. Por ello, quiero destacar que para mí tiene el mismo sentido la redacción clásica o ésta que está redactada, invirtiendo términos cuando se declara que 'son insatisfactorias'. Por lo tanto, he firmado —y se lo he explicado así a mis compañeros— en el convencimiento de que esto implica un pronunciamiento contrario, o sea, lo que comúnmente se llama la censura de una de las Cámaras a la política seguida en esta materia por el Gobierno de la República a través del Ministro presente esta noche. Esa es la interpretación que hago de esta moción, y en ese sentido le he prestado mi firma y le voy a dar mi voto."

En dos palabras, como señalaba recién, está fijada la posición de nuestro Movimiento en ocasión de la interpelación llevada a cabo en el Senado. Una vez fijada la premisa, creo que es importante hacer algunas consideraciones.

Hacer jugar los resortes constitucionales de citación de la Asamblea General que es la segunda etapa de la censura —en la que hoy estamos— es un acto que siempre debe ser muy bien meditado; lo decimos con absoluta serenidad. Hay que tener en cuenta la oportunidad, los fundamentos de la decisión y, naturalmente, sus repercusiones.

Estimamos que los compañeros que presentaron la moción han tenido en cuenta la oportunidad, aun a despecho —como en algún lado se ha dicho— de que estamos a poco más de un año de la confrontación nacional, de las elecciones, para cambiar todo el Gobierno. Pero la oportunidad la mide cada cual, y no somos quiénes para marcarlo.

Consideramos que los fundamentos han existido, y quizás también en muy alto grado —y luego vamos a decir por qué— en otras oportunidades, también trascendentales a lo largo de esta Legislatura.

En cuanto a las repercusiones, es quizás donde debe ponerse más el acento. Se asiste, en forma continuada, a un desprestigio del Parlamento. Hace pocos días, en esta misma Cámara, se denunció que, a través de una audición radial, se habían falseado hechos, desprestigiando al Parlamento a través de una campaña difamatoria.

Es natural que el Parlamento sea un órgano proclive a que le sucedan estas cosas por su naturaleza deliberativa, que realiza sesiones a veces muy extensas. Tenemos que afirmar aquí, esta noche, que eso es bueno; es bueno que los temas se debatan, y que cada uno de los sectores y partidos políticos fije su posición, porque cuando se llega a arbitrar las soluciones, cuando se dictan las leyes, es conveniente que se haya escuchado todas las opiniones.

Entonces, creo que es injusta esa campaña de desprestigio del Parlamento al decir que es lento y que en él se habla mucho, porque no me gustaría —no nos gustaría a ninguno de nosotros— un Parlamento con la boca cerrada y donde los temas no se discutan con la amplitud con que debe hacerse en un régimen democrático. Pero esto hay que cuidarlo. Entonces, cuando se da un paso de esta trascendencia no es desdeñable ver si se tienen las fuerzas necesarias para cumplir con todos los extremos a que se aspira. Porque en caso de que no alcancen los votos se arriesga a caer en ese descrédito de que hablaba anteriormente. Y esto no es bueno, no le hace bien al sistema democrático sino que alimenta la llama del desprestigio.

Estas fueron las atinadas expresiones del señor senador Pereyra en una de sus audiciones radiales, haciendo un llamado a la reflexión sobre este aspecto. Estas palabras no deben tomarse en otro sentido que como observaciones de procedimiento, aunque quizás también puedan hacer al fondo de la cosa.

Dicho esto, analicemos cuáles han sido las actitudes políticas que los distintos grupos han tenido en anteriores circunstncias, porque esta tarde es bueno poner sobre el tapete todo lo que concierna al asunto que nos ha convocado, ya que lo consideramos trascendental. Tanto es así que en un período de varios años esta es la segunda vez que se presenta una situación de esta naturaleza.

Hablábamos de las posiciones adoptadas anteriormente y queremos señalar la coherencia de las actitudes que ha asumido la bancada del Movimiento Nacional de Rocha a través de sus legisladores, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Tenemos que decir que han existido otras interpelaciones en las que podríamos haber llegado también a la aplicación de los artículos 147 y 148 de la Constitución; nuestro Movimiento estuvo dispuesto a hacerlo en esas circunstancias. La primera de ellas fue la interpelación al Ministro del Interior, doctor Manini Ríos, que levantó poco menos que una gran tempestad política. Vale recordar algunas expresiones pronunciadas en aquella oportunidad.

Después de las palabras del Ministro Manini Ríos, desde esta misma banca nosotros le dijimos que "aquí no se han levantado los cargos y nosotros, con respeto y firmeza, tenemos que decir al señor Ministro del Interior que no puede permanecer ni un minuto más en su cargo". Después, en otra intervención, volvimos a afirmar ese concepto.

Quiere decir que ya desde el principio, el Movimiento ha tenido una posición muy clara a este respecto. Aquel asunto fue muy debatido y hubo posiciones disímiles, pero la nuestra fue ésa. Alguien un poco desprevenido puede preguntarse a qué vienen estos antecedentes. Vienen porque a nosotros nos interesa —sin pretender marcar normas de conducta a ningún partido ni sector— destacar la coherencia con que hemos actuado en circunstancias similares.

Hubo dos interpelaciones que el Movimiento de Rocha consideró claves, no porque hubieran sido propiciadas por legisladores que lo integran, sino porque estaban

en juego valores fundamentales que era necesario tener en cuenta.

Hubo una interpelación, muy recordada, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Fernández Faingold, a cargo de nuestro compañero de bancada el señor diputado doctor Alem García. La interpelación se produjo a raíz de una sesión anterior de la Cámara en la que se habían hecho explosivas denuncias contra el Vicepresidente del Banco de Previsión Social y ex-Director General de la Seguridad Social. Un compañero de bancada las realizó y en función de esa circunstancia el señor diputado Alem García desarrolló una extensa exposición, que terminó con estas palabras: "Por más que en esta Sala se quieran exponer algunos argumentos, creo que sólo van a servir de mera excusa, porque el hecho es muy claro: se debió llamar a licitación para incurrir en semejante gasto en materia de publicidad del Banco de Previsión Social. No obstante, el tema fue resuelto entre cuatro paredes y en favor de una empresa anteriormente relacionada". Más adelante agregó: "Si la Constitución de la República establece que el Director de un Ente Autónomo que con sus actos compromete el prestigio de la institución a la que pertenece será removido o destituido, pienso que en función de este hecho grave e irregular que configura causal de destitución, el señor Norberto Sanguinetti debe ser cesado en su cargo. Como la Cámara no lo puede hacer, vamos a formular moción a fin de que se haga saber de esta voluntad del Cuerpo a quien tiene la facultad y la responsabilidad de hacerlo. En ese sentido —reitero— oportunamente haremos llegar a la Mesa la moción correspondiente".

Y en la sesión siguiente, como el Presidente de la República no adoptó la tesitura que solicitaba el señor diputado García, éste planteó la interpelación a aquel Ministro. Fue una interpelación trascendente. Tal vez no valga mucho nuestra expresión, ya que somos compañeros de ruta, de Cámara, de sector y de Partido con el señor diputado Alem García, pero hubo opinión generalizada en el sentido de que esa había sido una interpelación desarrollada con seriedad y, a la vez, con respeto por todos, pero no exenta de la mayor firmeza.

Al final de su intervención, el señor diputado Alem García afirma lo siguiente: "Si el señor Ministro interpelado se solidariza con quien violó la ley y manejó incorrectamente los dineros públicos, lo que hay que hacer es censurar al Ministro".

Más adelante se procede a la votación de la primera de las mociones presentadas, y de 96 señores representantes presentes, 42 se pronuncian por la afirmativa y 54 por la negativa.

Es del caso preguntar si no era importante la censura cuando estaba en juego la moral y la honradez administrativa, bandera fundamental del Partido Nacional. Además, estaba en juego —hay que decirlo— la situación de cerca de 600.000 jubilados y pensionistas que querían una solución para sus problemas y tenían la esperanza de que fueran cesados en sus cargos quienes ellos creían que no defendían sus derechos; me refiero principalmente, al Vicepresidente del Banco de Previsión Social. Los jubilados se vieron defraudados en sus aspiraciones.

¡Vaya si había motivos, entonces, para una censura en esa circunstnacia, en defensa de la moral administrativa! En la votación que acabo de mencionar, los números fueron elocuentes: no tuvimos los votos que nuestra bancada pretendía.

Después viene la interpelación al señor Ministro de Defensa Nacional, general Medina —que todos tenemos fresca pues fue realizada hace pocos días en el Senado— en defensa de la Constitución y de la ley, y por la vigencia total del régimen democrático. No somos amigos del ditirambo y no vamos a ser quienes utilicemos ciertas expresiones, pero fue voz corriente entre los neutrales —digamos— y sobre todo en la prensa, que la interpelación fue desarrollada con seriedad, con solidez de argumentos jurídicos, con ponderación y, sobre todo, con fuerza y vigor en las convicciones. Además, tuvo la virtud de romper un tabú; eso fue reconocido hasta por legisladores del oficialismo.

Se tuvo allí, frente a frente, a un representante de las Fuerzas Armadas, el señor Ministro de Defensa Nacional, y con él se debatieron ampliamente los problemas vinculados a su Cartera, creyendo nosotros que debía haberse censurado su actuación. ¡Y vaya si en ese caso también había motivos! Pero no se llegó a eso.

Pienso que estas cosas hay que recordarlas y traerlas al debate. Cada grupo político tiene el derecho a adoptar la posición que crea más conveniente, pero también debe reconocerse la intención de recordar las reiteradas y siempre congruentes actitudes que hemos asumido permanentemente. Y si así hemos actuado en aquéllas circunstancias, ¿cómo en el caso que hoy nos ocupa no vamos a votar la censura en esta Asamblea General?

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: he estado siguiendo con mucha atención el desarrollo de las palabras del señor legislador Rocha Imaz. Pero no he resistido la tentación de señalar algunas cosas que me parece importante destacar a esta altura del debate.

Con todos los respetos y el afecto que el señor legislador sabe que tengo por él, debo manifestar que discrepo con la tesis de la coherencia, porque creo que no siempre las interpelaciones tienen el mismo valor. No siempre los temas son iguales y ni siquiera el momento o el período histórico es el mismo. Es decir: no creo que sea correcto señalar que, simplemente, cada vez que ha venido un Ministro a Sala se le ha querido censurar. Pienso que ése no es un acto de coherencia y ni siquiera de oposición. Por el contrario, estimo que cada llamado a Sala de un Ministro es un hecho individual y distinto. Las interpelaciones no siempre son iguales y además afirmo que los tiempos históricos no son los mismos, puesto que este momento que vive el país —particularmente especial— no es ni siquiera parecido al que se transitaba en oportunidad del llamado a Sala al doctor Manini Ríos. Esa es la primera tesis que quería sustentar.

Además, si hablamos de coherencia, deseo manifestar que en el año 1963, en oportunidad de un llamado a Sala, el Senado adoptó una resolución por diecisiete votos con-

tra trece, en lo que se consideró como una censura a los entonces Ministros Ferreira Aldunate y Ferrer Serra. Frente a las renuncias de esos Secretarios de Estado, el entonces Consejo Nacional de Gobierno —el 13 de agosto de 1963— solicitó que las retiraran, porque estimó que no se había producido tal censura. Recordemos que en ese año la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno pertenecía al Partido Nacional.

En aquél entonces, el diario "El País" sostuvo lo siguiente: "El constituyente ha querido, en forma inequívoca, que una competencia susceptible de acarrear serios problemas a la estabilidad política del Gobierno, sea la obra del Parlamento en pleno y no de ninguno de sus órganos actuando en forma independiente. El (llamado a Sala) sí puede ser llevado adelante por cada Cámara de modo independiente, pero las declaraciones que puedan formular éstas carecen de toda relevancia jurídica y a nadie obligan".

Digo estas cosas porque ellas se analizan y se ven según del lado del mostrador en que se esté. Por ejemplo, comparto la tesis que sostenía el diario "El País" en ese entonces y vuelvo a señalar para terminar —agradeciéndole al señor legislador la interrupción que me ha concedido— que me parece muy importante discernir, descifrar y rescatar cada llamado a Sala y cada interpelación según el momento histórico y la situación que se esté viviendo. Reitero que no todas estas cosas son iguales ni el país atraviesa por las mismas circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Lamento no tener la suficiente facilidad de expresión para hacerme comprender por todos los señores legisladores. Sin embargo, el primer aspecto de la interrupción del señor legislador Aguiar está relacionada, precisamente, con lo que venimos sosteniendo. Estamos hablando de coherencia en hechos y en interpelaciones concretas, que ya las hemos mencionado. Ha habido otras interpelaciones en este recinto de las que todos nosotros hemos sido partícipes. Pero yo no he dicho ni mencionado que en todas las interpelaciones hacemos esto. Desde un principio —y me he remontado, inclusive, al momento en que era legislador el fundador de nuestro Movimiento, doctor Javier Barrios Amorín— he hablado de coherencia en actitudes cuando las explicaciones no son satisfactorias. Es en ese momento cuando nosotros adoptamos una actitud. Sin embargo, pueden darse explicaciones que lleven a considerar que no hay razones para llegar a un grado tal de que se produzca la censura. Y en ese caso no hemos procedido a ello. Quiere decir que en ese primer aspecto de la interrupción, no he sido entendido aunque me parecía haber sido claro en mis expresiones.

Con respecto a la segunda incidencia a que se hacía mención, y continuando con lo de antes, me pregunto: ¿hubo una voluntad de renunciar? Sí; expresaron su renuncia, pero el Consejo Nacional de Gobierno les solicitó el retiro de ellas y así lo hicieron. Pero en el caso que nos ocupa no ha habido ni siquiera la intención de renunciar. Al contrario, se hacen las maletas y se anda por ahí viajando.

No deseo con estas incidencias laterales apartarme de una exposición que puede tener todas las limitaciones que se quiera, pero que tratamos de llevar adelante con la mayor seriedad y con el mayor respeto como no cabe otra cosa para con nuestros colegas. Decíamos pues, que cómo no vamos a censurar en estas circunstancias si nuestro grupo político —y no se molesten si sigo hablando de coherencia— ha estado enfrentado permanentemente a la política económica del Gobierno, del Presidente de la República, de Zerbino, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, etcétera. No vamos a entrar nuevamente en el debate sobre toda la política económica porque es algo que fue exhaustivamente realizado en el Senado de la República y no tendría objeto que fuera reiterado aquí. El tema que hoy nos ocupa es político y por eso nuestras expresiones tienen ese carácter. Entonces, con respecto a nuestra posición de enfrentamiento permanente con la política económica de este Gobierno, queremos hacer algunas precisiones.

No sé si por mi afición a los temas históricos siempre me ha gustado recordar algunas cosas, y creo que en política es bueno hacer ejercicios de memoria.

El enfrentamiento del Movimiento Nacional de Rocha a la política económica no es de hoy sino que se ha venido desarrollando desde el inicio de la gestión de Gobierno. Rápidamente vamos a citar algunas cosas. Hubo una actitud efectiva cuando nos opusimos a la Ley de Refinanciación. Además consideramos en toda su extensión y su valor la deuda externa que tiene el país; pero también fue preocupación fundamental de nuestro Movimiento el problema de la deuda interna, o sea la situación de los comerciantes, de los industriales y de los productores rurales que vivieron el naufragio de la "tablita". Asimismo, consideramos que no existe despegue en el país si no reafirmamos la vigencia de una industria, de un comercio y de productores rurales prósperos.

En el Presupuesto General de Gastos e Inversiones señalamos profundas discrepancias frente a la política bancaria, y también en rubros tales como la educación, la salud pública y las Intendencias del interior, tanto fueran blancas como coloradas, sin hacer distinciones de color político; en ocasión de tratarse todos los proyectos de ley de Rendición de Cuentas —pocos días atrás ha sido votado el último de ellos, que está actualmente a consideración del Senado— hemos insistido en puntos que consideramos claves, observando las relaciones con el Fondo Monetario Internacional, etcétera. En definitiva, la nuestra no es una oposición destructiva, sólo "porque sí", sino una posición coherente con una línea nacionalista. No hemos sido nosotros quienes hemos anotado solidaridades con algunos de los aspectos señalados sino que, por el contrario, siempre hemos tenido una posición muy clara y totalmente opuesta.

Fue así que al plantearse en el Senado la interpelación al Ministro de Economía y Finanzas por el señor senador Zumarán, el señor senador Pereyra reclamó que el motivo no fuera solamente la política salarial sino toda la conducción económica, porque la primera —como dijo muy claramente— es una resultante de la segunda y, si bien aquélla es importante —¡vaya si lo es!— constituye un aspecto parcial del problema, y nuestra aspiración era englobar toda la política económica. Al discutirse el punto privó el criterio de la parcialización del problema y, aunque lo creemos equivocado, libramos junto a los com-

pañeros las instancias que eran necesarias. Así es como llegamos aquí.

Ahora voy a hacer una breve digresión con respecto a una expresión o sello que se ha acuñado —del cual a todos nos ha costado un poco desprendernos— y que nosotros mismos a veces, solicitados por alguna emisora radial o algún cronista de diarios o semanarios, también hemos utilizado: el sello de las "últimas consecuencias". Quizás sea necesario decir a la opinión pública y dar al país una explicación de qué significa o qué entendemos por esa expresión, porque cada vez que se anuncia que se va a ir "hasta las últimas consecuencias", hay una explosión periodística que incide en la opinión pública. Y cuando luego resulta que no se llega a las "últmas consecuencias" —lo que puede generar desencanto en la gente— si bien no son tales, sí pueden resultar deplorables. ¿Cuál es el procedimiento? ¿Cómo se llega a las últimas consecuencias? Ante todo, una de las Cámaras, según la fórmula tradicional —y he leído las expresiones del señor senador Pereyra en el Senado— establecida en el artículo 119 de la Constitución, se pronuncia por la censura; luego se pasa a la otra instancia, de solicitar la convocatoria a la Asamblea General. Y aquí, en el día de hoy, debe haber sesenta y seis votos por la afirmativa. Pueden darse tres circunstancias. Por un lado, que esos votos no existan, en cuyo caso hoy concluiría esta incidencia parlamentaria que también podemos calificar de institucional, por ciertas ramificaciones que implica. Por otro lado, puede no llegarse a los dos tercios —que conforman ochenta y siete votos— que haya sesenta y seis o más votos sin llegar a los dos tercios, y entonces el Presidente de la República puede mantener al señor Ministro y observar el voto de la Asamblea General, debiendo haber una nueva convocatoria a sesión dentro de los diez días siguientes. Si en esa nueva instancia se censura por menos de los tres quintos —es decir, setenta y ocho votos— el Presidente de la República puede disolver las Cámaras y hacer un llamado a elecciones parlamentarias en forma anticipada.

Esto que acabo de explicar es lo que el Gobierno puede considerar las "últimas consecuencias". Para nosotros, éstas culminan aquí, en la actitud del Parlamento, siendo lo otro de resorte puro y exclusivo del Presidente de la República —hay que decir esto claramente a la opinión pública y al país— según lo que la Constitución le acuerda. Y ya que nombro la Carta Magna y estamos celebrando reuniones para reformarla, aprovecho para decir que sería bueno hacer una modificación en este sentido. Porque aquí todos tendríamos que jugarnos el sillón. Nosotros, como legisladores, vamos a estar dispuestos a hacerlo, pero muchas veces nos hemos preguntado —y esto no es un galimatías ni un juego de palabras— qué sucede si no sucede nada, es decir si, realizada una elección anticipada, el Gobierno no logra la mayoría de dieciséis senadores y cincuenta representantes para gobernar como quiere hacerlo. Desde luego, el precepto constitucional no lo establece —por eso estamos hablando de una reforma— pero en ese caso lo que hay es un problema de sensibilidad, puesto que el país se paralizaría y se darían una serie de situaciones, mientras el Presidente de la República quedaría atornillado en su sillón.

Sin embargo, no quiero insistir en este punto. Como dije, es una digresión que se me ocurre al hacer este análisis. Ese problema es otro y ya llegará el tiempo de considerarlo.

Hoy nos hallamos ante una situación excepcional. Hay un solo antecedente que se registró en 1969 cuando presidía la República el señor Jorge Pacheco Areco. Se interpeló al entonces Ministro de Industria y Comercio, Peirano Facio, por iniciativa de nuestro compañero de bancada, el señor senador Pereyra, y conjuntamente al Ministro de Ganadería y Agricultura, a instancia del entonces senador Ferreira Aldunate. Estuve revisando este antecedente —como dije antes, siempre es bueno hacerlo— y voy a leer la moción que en esa oportunidad, tras un largo y prolongado debate, se presentó en el Senado: "Oídos los informes suministrados al Senado por los señores Ministros de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura esta Cámara declara: 1º) Que la gestión que corresponde al señor Ministro de Industria y Comercio en los actos respectivos se juzga no satisfactoria; 2º) Que considera igualmente insatisfactoria la gestión del señor Ministro de Ganadería y Agricultura que ha incurrido en omisión al no intervenir en la determinación de medidas fudamentales para la producción rural; 3º) Propone que el Senado se reúna el día 27 de mayo del corriente a las 17 y 30 horas a fin de cumplir los procedimientos establecidos por la Sección VIII de la Constitución". Importa señalar esto, porque en la misma moción de censura presentada simultáneamente se pide la convocatoria a la Asamblea General; es un acto espontáneo, y se vota por incisos. El primero de ellos —de declarar insatisfactorias las explicaciones dadas por el Ministro de Industria y Comercio— es votado afirmativamente, por veintiséis en treinta y uno. El segundo inciso —de declarar insatisfactorias las respuestas dadas por el Ministro de Ganadería y Agricultura— resulta negativo, con diecinueve votos en treinta y uno. El último inciso —sobre el llamado a Asamblea General para cumplir con los requisitos establecidos en la Sección VIII de la Constitución— resulta votado por la afirmativa, con diecinueve votos en treinta y uno. Se pasa entonces a la Asamblea General.

Señor Presidente: quiero poner especial cuidado en esto. Si bien no ha pasado tanto tiempo y todos los legisladores sabemos lo que sucedió —porque, además, tenemos el deber de estar enterados de este tipo de cosas— frente a lo que se ha dado en llamar "las últimas consecuencias", es bueno que aportemos todos los antecedentes para conocimiento de la opinión pública. Aclaro respetuosamente que no pretendo juzgar actitudes —pongo el acento en esto— no debo, no tengo derecho, ni quiero hacerlo. Simplemente pretendo aportar detalles del único antecedente que existe, a fin de que todos los elementos estén sobre la mesa. Probablemente después algún otro señor legislador traerá nuevos elementos, de manera que el tema quede claro ante la opinión pública.

En la Asamblea General se vota la censura en un momento en que hay presentes ciento veinticuatro legisladores; setenta y seis votan por la afirmativa y cuarenta y ocho por la negativa. De esta manera, no se reúne el porcentaje requerido —que supone ochenta y siete votos— para que el señor Presidente de la República usara el precepto constitucional que lo habilita a observar el voto de desaprobación; entonces dentro de los diez días se con-

voca nuevamente a la Asamblea General, puesto que el Presidente de la República, señor Pacheco Areco, mantiene al Ministro en su cargo. En consecuencia, se realiza una nueva sesión de la Asamblea General.

Voy a dar lectura a una declaración no muy extensa de la Lista 15 del Partido Colorado. Reitero que no estoy juzgando actitudes, sino diciendo objetivamente lo que pasó. Inclusive pienso que quizá quienes participaron en esas circunstancias, si mantienen una continuidad política, puedan exhibir estos antecedentes con orgullo.

En aquella oportunidad el entonces senador Grauert realizó una exposición en la que manifestó lo siguiente: "Señor Presidente: nuestro sector político, la Lista 15 (Unidad y Reforma), desea efectuar, por mi intermedio, algunas precisiones que fundamenten el voto que dará en esta Asamblea. Somos conscientes del instante que está viviendo el país, su gobierno y sus partidos políticos y es en función del concepto que de él poseemos que actuaremos. No es posible desprender las decisiones del panorama que las informan; no es posible, tampoco, actuar sin referencia directa a un estado general cuyos grandes rasgos son condicionantes de la dirección que se desea seguir. Ese cuadro muestra, en el mismo instante en que esta Asamblea desemboca en un enfrentamiento tan crítico, signos afirmativos en la situación económica y financiera". Recuérdese que esto no es de hoy sino de 1969, pero los conceptos parecen los mismos que siguen utilizando los hombres del Gobierno. Continúa expresando el señor Grauert: "El programa anti-inflacionario ha dado resultados y es un hecho la baja sustantiva del índice de crecimiento de los precios; la situación financiera se ha ido saneando y la moneda alcanzando estabilidad; el crédito exterior se ha recompuesto y el país es mirado con respeto desde el exterior. Pese a ello, sin embargo, signos muy visibles de agitación social sacuden hoy la República, poniendo una disonante nota de incertidumbre y angustia. En esas circunstancias pensamos, entonces, que culminar este proceso institucional con la disolución del Parlamento y una posterior elección, es profundamente inconveniente para la República. La elección nos lanzará a una tremenda batalla política, de varios meses, que comprometerá todo el esfuerzo realizado para conjurar la crisis económica, sembrando la incertidumbre, el desconcierto y —nuevamente— la inestabilidad. Ello, no será, por cierto, una solución para los problemas económicos —al revés— y tampoco lo será para los políticos".

Más adelante continúa diciendo: "Tenemos esa convicción como sabemos que la tiene la gran mayoría del país y sus dirigentes. ¿Por qué callarla, entonces, especulando con el temor o lo que pueda decir la opinión pública? No es esta una hora ni son estos asuntos en que pueda contar el cálculo sobre lo que se dirá ni darse cauce a sentimientos de disgusto o susceptibilidad. Cada cual debe tratar de hacer lo que su conciencia le dicta que es justo y honesto y hacerlo entonces con la firmeza que a veces reclaman esas decisiones cuando pueden caer en la incomprensión. Nosotros pensamos, entonces, que creyendo lo que creemos del significado de ese paso que dará, seguramente, el Poder Ejecutivo, pues así lo ha anunciado, debemos actuar en consecuencia y adoptar una actitud que evite al país esos males y sea, a la vez, un llamado final de reflexión a los grupos políticos nacionales a que no sigan contribuyendo al clima de caos que en el país llegará de continuarse con estos agudos enfrentamientos".

Luego de otras consideraciones y aún estando de acuerdo con el Ministro y con el Presidente de la República, como claramente lo expresa, anuncia su voto por la censura. En esa oportunidad se obtienen noventa y nueve votos afirmativos en ciento veintisiete legisladores presentes y, en consecuencia, el señor Presidente no tiene otro camino que acatar tal decisión.

Traigo estos antecedentes porque tienen que estar en conocimiento de toda la opinión pública y también porque en este período hemos advertido ciertos rasgos de soberbia, como lo hemos dicho con toda honestidad y valentía.

Debo manifestar que no siempre se ha mantenido la misma actitud, pues entre los firmantes de esta declaración se encuentra el nombre del actual Presidente de la República. Se dirá que las circunstancias eran distintas, pero por eso mismo he leído la declaración. Hay en ella un párrafo que parece estar refiriéndose a las circunstancias actuales.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ROCHA IMAZ. — En un momento se la concederé.

Debemos reconocer con humildad que en política no hay posiciones crónicas; somos los primeros en aceptarlo. Los hechos políticos generan las posiciones, que a veces no son iguales aunque las circunstancias sean semejantes. En política no es desdeñable cierta flexibilidad, mientras no se vulneren los principios. Se puede transar, pero hasta que nos reconozcamos a nosotros mismos, como dijo en una oportunidad el fundador de nuestro Movimiento, el doctor Javier Barrios Amorín. La rigidez extrema puede no ser buena, aunque —vamos a decirlo desde ya para evitar cualquier mala interpretación— para los hombres del Movimiento Nacional de Rocha es saludable —¡y muy saludable!— la coherencia. ¡Y vaya si la practicamos! Es esa misma coherencia la que nos lleva a votar hoy la censura, dentro de los mecanismos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución.

Finalmente, declaramos que nuestro voto de hoy en la Asamblea General implica un claro pronunciamiento: en toda circunstancia, sin falsa arrogancia, con humildad ciudadana y dignidad cívica, el Movimiento Nacional de Rocha estará siempre firmemente dispuesto a consultar directamente en las urnas al pueblo soberano.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Santoro.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: aunque no había comenzado mi exposición, con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: agradezco al señor legislador Santoro que me conceda la interrupción, que con anterioridad le había solicitado al señor legislador Rocha Imaz, que se olvidó de dármela.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Pido disculpas al señor legislador Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Para que quede constancia en la versión taquigráfica quería hacer algún comentario sobre lo acontecido en el año 1969, aclarando que no lo hubiera hecho de haber sabido lo que el señor legislador Rocha Imaz iba a manifestar. Me refiero a que no todos los hechos son iguales, que es un poco lo que habíamos sostenido en nuestra primera intervención.

No todos los momentos históricos ni todas las interpelaciones son iguales. Creo que no tienen punto de comparación aquel episodio de 1969 y la situación que se vivía en ese año, ya que aun cuando hubiera una mejoria general a raíz de las políticas económicas, es evidente —y todos lo sabemos— que en esa época la subversión estaba en pleno desarrollo en el país y que nos encontrábamos en plena confrontación. Dicha situación no tiene punto de comparación con la que hoy vive el país.

Por otra parte, para la Lista 15 aquella decisión fue básicamente de valentía, respetándose las de los demás sectores, que creo son todas muy respetables, y se tomó teniendo en cuenta la situación en que se encontraba el país. No quiero analizar más profundamente dicha decisión, porque no es mi propósito condenar, señalar o provocar tangencialmente a los actores de aquel hecho. Pero sí quiero expresar que aquel Uruguay nada tiene que ver con el actual; el Uruguay de hace diecinueve años no tiene punto de comparación con el de hoy.

Quiero reiterar el concepto de que los hechos políticos de esta naturaleza, que conllevan una censura, en muchas circunstancias dependen de los sucesos que la provocan, pero también del tiempo histórico y del momento que vive el país. Y si el Uruguay del año 1969 nada tiene que ver con el de hoy, hay que establecer que cuando nos referimos a este tipo de interpelaciones —aun a aquellas que señalara el señor legislador Rocha Imaz— en muchas oportunidades también tienen poco punto de comparación los temas que trajeron aparejadas esas llamadas interpelaciones.

De manera que creo que este no es un principio de coherencia ideológica o de manera de actuar, sino que se trata, básicamente, de una actitud pragmática que los sectores políticos deben tener frente a los hechos en sí mismos, analizándolos en profundidad y tomando resolución en base a eso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador García Costa, quien estaba anotado antes que el señor legislador Santoro. La Mesa pide excusas a ambos por la confusión.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: nada hay que excusar puesto que seguramente la Mesa no siempre puede cumplimentar todos los petitorios. Eso sí, creo —y es un tema aparte— que la Mesa quizás tendría que analizar en su oportunidad cómo se debe reglar el procedimiento de inscripción a efectos de hacer uso de la palabra en la Asamblea General. Precisamente, hoy nos enterábamos de que algunos señores legisladores —en uso de una tradición que la Presidencia ha respetado pero que no nos parece que sea adecuada— se han inscripto 48 horas antes de la sesión, lo cual conduce a una situación muy confusa para todos. No veo viable un sistema por el que debemos emprender una rauda carrera para ver quién llega primero a la Presidencia y poco menos que marcar reloj a efectos de incluirnos en la lista de oradores. Sé que no es sencillo resolver este asunto, porque aún reservando la anotación al momento que se declare abierta la sesión, también será complejo determinar en tal sistema quién solicita la palabra en primer lugar. Por tal razón, no estoy ofreciendo ninguna solución, sino que estoy solicitando a la Mesa que analice la posibilidad de encontrar un sistema un poco más ecuánime, y quizás más lógico que el que tenemos.

Entrando a considerar el tema que nos convoca, debemos ante todo recordar que ha sido un tema largamente analizado tanto en el Parlamento como en la opinión pública. Lo hemos estudiado en forma particular en la jornada de interpelación realizada en la Cámara de Senadores. A él se ha referido extensamente, con expresiones muy correctas y sabias, el señor legislador Zumarán, en ocasión en que se fijó la posición que hemos adoptado en torno al tema. Lo que podemos hacer ahora, señor Presidente, y que vamos a intentar, es una simple tarea de síntesis, que fije en esta precisa circunstancia las razones por las cuales vamos a acompañar decididamente la moción que han presentado legisladores nacionalistas de la Cámara de Diputados, que refleja como es natural, la posición que sobre el punto asumiera nuestro sector en la Cámara de Senadores, condenatoria de la política sostenida por el Ejecutivo.

No desembocamos en esta situación meramente en virtud de la política salarial del Poder Ejecutivo, desembocamos en ella en virtud de una nueva política salarial del Poder Ejecutivo donde el acento está en lo de novedosa y distinta de la misma. Dicho Poder ha manejado en este período de Gobierno varias políticas salariales; ocasionalmente ha subido el salario real, ocasionalmente no; pero en términos generales todas ellas han sido distintas a las que tenemos en análisis en este momento. Esta es una de las razones fundamentales que han determinado la presente instancia parlamentaria que estamos viviendo. La nueva política salarial es diversa a las aplicadas hasta ahora y tiende, en términos casi indefectibles, a la congelación o a la rebaja del salario.

Algunas de esas consecuencias negativas ya están efectivizándose, ya están en marcha. No estamos haciendo lucubraciones genéricas. Esta afirmación la vamos a analizar más adelante quede por ahora expresada.

¿Cuál es esa nueva política salarial? Se ha establecido a través de un instructivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de redacción y de inteligencia confusas; de cualquier modo, y más allá de las largas y complejas disquisiciones que implica interpretarlo, tiene tres o cuatro improntas muy claras. En primer lugar, se determina que los acuerdos salariales deberán de tener una vigencia de veinte meses. Esta inusitada duración en el tiempo puede ser adecuada; no creo que en sí mismo sea necesariamente objeto de crítica, excepto que en este particular instructivo en ese largo período de vigencia de las pautas salariales acordadas —veinte meses— éstas tendrán

que atenerse al porcentaje del 90 % de la inflación registrada en los meses anteriores en cada modificación cuatrimestral de los salarios para su recuperación, excepto que el primer ajuste en el que puede llegarse al 100 %, aspecto más trascendente de lo que parece, según veremos más adelante. ¿Qué significa esto, señor Presidente? En un país que reemprende —esperemos que por el menor tiempo posible— un rebrote inflacionario, este sistema implica, inequivocamente, la pérdida de salario real, como ya se ha reflejado en los hechos y es por todos conocido. La corrección de los salarios determinada por el 90 % de la inflación pasada, en índices crecientes de la misma, determina la rebaja de los mismos.

Además y yendo a los ángulos esenciales, en el instructivo se prohíbe —y esto es ciertamente trascendente— bajo determinada pena que veremos inmediatamente, que las dos partes que actúan —empresarios y trabajadores— puedan modificar las pautas que se les indican y en particular en cuanto refiere a establecer aumentos reales del salario. En el caso de que las superen, actuará imperativamente el Poder Ejecutivo para restablecer sus pautas, pero en tal caso el primer ajuste sera necesariamente al 90 %, y no el 100 autorizado. He ahí la pena mencionada: si se aceptan las pautas: primer ajuste, 100%; si no se aceptan: primer ajuste: 90%. Vale decir: el no cumplimiento del instructivo se penaliza con una rebaja de salarios.

Algún día habrá que analizar cómo se pretende una política de libertad de mercado mientras que en esta materia si se modifican algunos de los criterios salariales del Poder Ejecutivo, irrumpe éste en el tema y no precisamente en favor de los sectores asalariados, sino que, y aún contra la voluntad expresa de los empresarios o de las patronales que en muchas negociaciones están dispuestas a otorgar aumentos, prohíbe superar las pautas. Y así ha puesto en marcha el Poder Ejecutivo esta nueva política salarial.

Se dice: cuando exista aumento de productividad, los aumentos reales de salarios están permitidos; de lo contrario, están prohibidos por la vía indirecta, pero efectiva, de prohibir su traslado a los precios, esto significa que si quienes trabajan para una industria o empresa muy próspera y sus patronos están dispuestos a dar determinado aumento, el Poder Ejecutivo no lo permite penalizando a la empresa que lo haga con la imposibilidad de incorporarlo a sus costos. Este es un ejemplo más de este instructivo, y su aplicación, que denota muy claramente en qué medida se está llevando adelante una nueva y muy dura política en materia salarial.

Reiteramos: sólo se permite en los hechos que haya un aumento real en el salario cuando ha habido aumento de la productividad. Tal principio se defiende como un principio general beneficioso al vincular un concepto al otro. Y es absolutamente correcto en la teoría. Pero no puede aceptarse que su expresión implique un progreso puesto que basta aplicar el sentido común para darse cuenta de que eso es lo único que cabe, porque, acaso, ¿sería posible que aun habiendo aumento de productividad no hubiera aumento de salario real? ¡Ello ya sería el colmo! Se podrá admitir que el Poder Ejecutivo haga lo que está haciendo —malamente hecho— pero esta otra hipótesis evade los límites de toda discrecionalidad.

Estos son los puntos fundamentales que establece el instructivo obligatorio del Gobierno sobre negociaciones salariales. Nos muestra que esta política salarial que lleva adelante el Poder Ejecutivo constituye uno de los intervencionismos más desembozados que ha habido. Aún cuando especifico no es un intervencionismo distinto del que se ha dado en otros aspectos. Son varias las características de la política económica que este Gobierno ha desarrollado, pero una que es casi esencial en la de que en definitiva sus normas son fijadas frente a cada ajuste económico casi exclusivamente por el arbitrio del Poder Ejecutivo.

Como en tantos otros temas cuando alguien pregunta si puede haber aumentos superiores a la inflación la respuesta es: "Pregúnteselo al Ministro de Economía y Finanzas". Cuando alguien pregunta si puede otorgar a sus trabajadores un aumento de salario real, la respuesta es: "Pregúnteselo al Ministerio". Es decir, todo termina en la omnisapiencia del Poder Ejecutivo que, por otra parte, la maneja con generalidad. Un ejemplo entre muchos: cuando hace poco tiempo se procuró establecer reglas de juego para la protección industrial y la promoción de las exportaciones, la respuesta del Poder Ejecutivo, expresada en el seno de la Cámara de Representantes —y así consta en la versión taquigráfica— fue que prefería que todo sistema de protección industrial y de ambientación de exportaciones estuviera reducido esencialmente a potestades que a él se le asignaran. Es decir que no debe haber otra norma más que la que la voluntad exclusiva del Poder Ejecutivo.

Ante la política adoptada por el Gobierno la pregunta que muchas veces nos formulamos es: ¿por qué ocurre todo esto? ¿El Poder Ejecutivo se enojó con los trabajadores de este país? Como este tipo de explicaciones no tiene sentido, es nuestro deber preguntarnos qué circunstancias le han llevado a su actitud. Han ocurrido novedades en el ámbito económico y financiero público que todos conocemos y que el Poder Ejecutivo y el señor Ministro de Economía y Finanzas también: determinados parámetros indicativos de la actividad económica se han puesto en rojo, son negativos o meramente decrecientes. Se dice por parte del Poder Ejecutivo —me adelanto a señalarlo— que no son absolutamente negativos y que no existe la seguridad de que sea permanente esa tendencia, confiando que se revierta a corto plazo. Sin embargo, ninguno de los dos asertos pasa de ser una reflexión del Poder Ejecutivo. La realidad es que hay tres o cuatro macroíndices que son de tendencia negativa, lo cual determina para el Poder Ejecutivo la necesidad de revertir la consecuencia que de esos índices se deriva y que fundamentalmente se llama inflación, con todas las repercusiones negativas que trae aparejadas.

El Poder Ejecutivo sabe que las dificultades en el crecimiento estable del Producto Bruto Interno, en el aumento en la inflación registrada, en el déficit anotado es más en los gastos estatales, en el enlentecimiento de variados sectores de la actividad nacional, pueden determinar un aumento de la inflación y hace bien en combatirlo. Lo que no hace bien es en combatirlo a través del salario de la gente, que parece que hasta ahora es la única solución que se le ha ocurrido. Esto es claramente lo que ha provocado la modificación de las pautas salariales, al punto de volverlas negativas. ¿Por qué? Porque el hilo se corta por el lado más débil: por los salarios, por las remuneraciones de los trabajadores. ¿Es posible que de esta manera se contenga la inflación? Teóricamente será posible. Si en un país con inflación creciente, se decreta que ningún salario tendrá ajuste salarial por ese concepto, dentro de un

año la inflación estará contenida, puesto que los habitantes no podrán comprar ni siquiera lo más elemental.

No quede ninguna duda de que de esta forma se quiere atacar la inflación. La pregunta que cabría formular —y que yo no puedo contestar porque soy un novato y no un alto técnico como lo es el señor Ministro, contador Zerbino— es si no existe algún otro método —que no sea la redución de los salarios— por el cual sea posible contener la inflación. De pronto es una improvisación de mi parte, pero es posible haya alguna otra medida eficaz. Hay países que han intentado contener la inflación y —aunque les parezca mentira a los integrantes del Poder Ejecutivo— sin necesidad de rebajar el sueldo a la gente.

SEÑOR DIAZ (don Ruben). — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR DIAZ (don Ruben). — Agradezco al señor legislador la interrupción que me ha concedido, porque es, efectivamente, como él dice: se puede detener la inflación sin bajar el salario real e inclusive acrecentándolo. Es realmente así, y no se hizo en países lejanos; se hizo en la República Oriental del Uruguay entre los años 1985 y 1988, se bajó la inflación y se aumentó el poder adquisitivo del salario. Tiene razón el señor legislador; pero además le digo que eso lo hizo este Gobierno, este Poder Ejecutivo. Por lo tanto, no veo la necesidad de que el señor legislador se remita a ejemplos de otros países para señalar un hecho que se ha producido en este país, que nosotros hemos realizado y que hemos demostrado que lo podemos hacer, como las cifras lo atestiguan fehacientemente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Continúo, señor Presidente.

Lo lamentable es que, si lo saben tan bien, no lo estén haciendo en este momento, en que acaban de rebajarle el sueldo a decenas de miles de uruguayos. Puede ser que no tuvieran muy bien aprendida la lección o que de pronto existieran factores exógenos èn cuya influencia el Poder Ejecutivo no hubiera tenido responsabilidad y que determinaron situaciones propicias en la economía. Ahora, cuando enfrenta alguna dificultad, ha optado por este camino. Es muy claro que si la receta era la antes usada había que seguirla. ¿Por qué se cambian las pautas salariales? ¿Por qué ahora la gente tiene que recibir como corrección salarial sólo el 90 % de la inflación del período previo, cuando en realidad precisamente tenemos una inflación en ascenso? Inexorablemente tal pauta determina una baja de salario real, como ya ha ocurrido en varios ejemplos a los que nos vamos a referir.

Hoy ya tenemos cumplido un cuatrimestre desde que debió hacerse el ajuste salarial en junio; al aplicarse las nuevas pautas al 90 % de la inflación previa tenemos una rebaja salarial; si se hubiera continuado con la política salarial previa, que atendía la inflación esperada y no sólo la anterior, tendríamos un aumento de salarios. Estamos enfrentando en la economía nacional resultados negativos en varios aspectos y para prevenir su agravamiento o para superarlo si es posible, el hilo se corta por lo más delgado, que es el sueldo de la gente y en muchos casos, ni siquiera se corta de una manera por lo menos más plausible como sería la de sostener el salario real de la gente; no, se opta por rebajarlo.

Esta política —lo decía hace unos minutos— ya está en marcha. Los funcionarios públicos —que constituyen una proporción importante de los asalariados uruguayos— en el mes de julio accedieron a la corrección salarial por la inflación producida en el cuatrimestre anterior. La inflación operada en ese período fue del 18 % y el Poder Ejecutivo otorgó sólo un 16 %. Naturalmente, acá no están en juego las pautas salariales o el buen o mal comportamiento de los funcionarios públicos; acá está en juego una voluntad exclusiva del Poder Ejecutivo que, sabiendo que la inflación registrada era del 18 %, zanjó el punto por su propia pauta y estableció el 16 %, o sea, el tan mencionado 90 % de la inflación registrada en el cuatrimestre anterior.

Alguien podrá decir —y en otro momento del país, se pudo decir— que lo que pasa es que, como la inflación posterior a la corrección en cuestión va a ser menor del 18 % lo dispuesto del 16 % permite un crecimiento del salario real. En este caso preciso ello no es así, sino exactamente la inversa.

Tengo acá las cifras de la inflación del cuatrimestre posterior al ajuste del 16 % a los funcionarios públicos. El mes de junio presenta una inflación del 5,04 %; el mes de julio, 8,45 %; agosto, 3,35 %, y manejando la mejor hipótesis —creo que nadie me lo puede reprochar— de que setiembre alcance una inflación del 3,35 % —que no es alta para el nivel normal del país— se llegaría a una inflación del 22,5 % para todo este cuatrimestre casi cumplido en fechas.

Entonces, utilicemos el criterio salarial que se prefiera. La inflación registrada en el cuatrimestre anterior a junio fue del 18 %. ¿Cuánto dio el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos? Un 16 % de aumento; en consecuencia, perdieron el 2% del salario. No usemos ahora ese criterio sino el otro: el de comparar la corrección otorgada con la inflación posterior; este 16 % con la inflación que se produjo en el cuatrimestre siguiente, la que, según señalamos es de más del 22 %. En esta hipótesis en lugar de perder un 2 %, los funcionarios públicos perdieron un 6 % de la capacidad adquisitiva de sus salarios, del valor real de éstos.

Plantear esto no es hacer una discusión académica, sino que estos instructivos y esta política salarial son los que hacen que la gente —estamos hablando, en primer lugar, de los funcionarios públicos— vea disminuido concreta y directamente los ingresos de sus hogares, lo cual, además, necesariamente consentido por el Poder Ejecutivo.

El Gobierno tenía las cifras de la inflación registrada, en el cuatrimestre anterior, las de la inflación concreta del mes de junio, y mediante las necesarias previsiones el aceleramiento del proceso inflacionario; vale de-

cir las condiciones coyunturales le eran totalmente conocidas.

No ha sido sin embargo la rebaja del salario real de los funcionarios públicos el único elemento actuante y demostrativo de que no estamos discutiendo teorías sino realidades muy concretas.

El jueves pasado —me refiero pues a lo concretado ya y no a posibilidades— el Poder Ejecutivo decidió fijar por resolución o decreto —no sé cómo lo titulan— los salarios para una serie de actividades laborales. Naturalmente, es muy difícil estimar la cantidad de gente afectada —no tuve tiempo de procurar los datos correspondientes a cada actividad— pero tengo la lista y cualquiera que conozca la realidad nacional puede convenir en que comprende a decenas de miles de uruguayos.

Se dijo en la prensa que alcanzaban a 100.000 trabajadores. Vamos a no manejar esa cifra, digamos que los afectados por la resolución del Poder Ejecutivo por la que fija los ajustes salariales —es decir, el acompasamiento a la inflación— fueron entre 60.000 y 100.000 trabajadores. ¿Con qué criterio se hizo? Sobre la base del 90 % de la inflación pasada como actualización inflacionaria. Lo otorgado a ese número relevante de trabajadores como correctivo inflacionario fue el 15 %. No me pregunten por qué, a partir de ese 90 %, se obtuvo como resultado un aumento del 16 % para los funcionarios públicos y del 15 % para los privados. Se trató de aplicar el 90 % del monto inflacionario de cuatro meses, de febrero a mayo, que fue del 18 %. A unos les dieron el 16 %, a otros el 15 %. Repito que no conozco el motivo; creo que el tema puede aritméticamente calificarse de intrascendente, excepto para los 60.000 ó 100.000 hogares que se ven afectados. No vamos a hacer ahora un análisis estéril para ver de dónde surgió ese 1 %; pero para unos el 90 % del 18 % dio un 16 %, mientras que para otros, un 15 %. De paso, cañazo: les rebajaron un 1 % extra.

¿Quiénes están involucrados en esta pérdida de poder adquisitivo de sus salarios, resultante de la aplicación del instructivo por Resolución de hace pocos días? Están involucrados —no es un criterio del que habla: ha sido dicho por los propios funcionarios estatales que manejan el tema— algunos sectores de actividad en los que hubo largas discusiones entre empresarios y trabajadores y no se llegó a una solución; es decir, sectores en los que las posiciones respectivas estaban tan alejadas que no fue posible llegar a un acuerdo. Están también involucrados algunos sectores de actividad donde los trabajadores no pudieron acceder a tratativas con la parte empresarial. ¿Por qué? Por una circunstancia —si me permiten la expresión— perversa: en este país hubo empresarios —afortunadamente muy pocos— que, cuando los trabajadores decidieron emprender el doloroso camino de aceptar esas pautas —con lo que ellas implican en cuanto a rebaja de salarios, cosa que ha sido impuesta no por la parte empresarial, sino por el Gobierno— les respondieron que no estaban dispuestos a dialogar. Cuando esos trabajadores concurrieron a procurar un acuerdo de conformidad con las pautas establecidas —lo cual sólo les dejaba en los hechos un pequeño margen para negociar salario vacacional, pago de horas extras, etcétera— se encontraron con la negativa de la parte empresarial. Aquí viene lo que esta Asamblea ya sabe, pero es bueno recordarlo: las pautas del Poder Ejecutivo recordemos que contienen una disposición que —a mi juicio— es perversa, puesto que establece que si las partes llegan a acuerdo, la primera corrección salarial —que es la de estos meses— será el 100 % de la inflación, y si no lo hacen, será del 90 %. Es una manera de penalizar a quienes osen discutir, o quieran modificar, las pautas. Hubo empresarios que, ni cortos ni perezosos, dijeron a los trabajadores que no negociaban y que fuesen a hablar con el Poder Ejecutivo, y éste en base a sus pautas resolvió que, como no se había llegado a acuerdo, darles como correctivo salarial el 90 % de la inflación.

Reitero: a buena parte de esos 60.000 ó 100.000 trabajadores uruguayos —si se lee con cuidado la larga lista se advertirá que no se trata de sectores de trabajadores de gran volumen, pues se encuentran dispersos desde el punto de vista empresarial y geográfico, no perteneciendo a grandes empresas— se les otorgó un correctivo en base al 90 % de la inflación pasada porque el Poder Ejecutivo dispone, como una penitencia, en las pautas rebajar el sueldo a aquellos que no se avinieran a aceptar las pautas; y rebaja de sueldo ha sido para quienes frente a una inflación pasada del 18 %, y una posterior del 22,5 % reciben un correctivo salarial del 15 %. En el mejor de los cálculos el 3 %, en el peor el 7 %.

Alguien puede decir: "bueno, esto es una cosa deportiva; de pronto metieron más goles, los empresarios y menos los obreros". Pero esto no se puede interpretar como una cosa deportiva; se trata de los ingresos de 60.000 a 100.000 hogares uruguayos. Estos hogares han sufrido bajas en sus salarios, y aún más grave es que se les anuncia que seguirán disminuyendo cada cuatro meses hasta febrero o marzo de 1990. No es siquiera pues meramente por un período cuatrimestral sino que sistemáticamente se sigue aplicando este procedimiento, excepto —perdón por el olvido— por el otorgamiento de lo que se ha dado en llamar el aguinaldo electoral. Sorprendente arbitrio que remonta a octubre de 1989 un ajuste por pérdida salarial. Justo cuando la gente va a las elecciones le van a poner unos pesitos en el bolsillo. Ese aguinado sí quedan autorizados los patrones a pagarlo, y los empleados a exigirlo. ¡Vaya sistema que premia determinadas actitudes de genuflexión previa, y vinculantes a otras actividades a las que tienen derecho los trabajadores, que no son de carácter laboral sino cívico!

Aparte de lo mencionado, parecería que se ha homologado a la fecha un solo convenio laboral —según tengo conocimiento— que es el relativo al comercio o sea empleados de escritorio, tienda, bazar, etcétera. Este convenio se aprobó y, omitiendo pequeñas diferencias, se sometió a las pautas: fueron premiados los trabajadores, no les bajaron el salario porque se portaron bien. Ellos, no reciben el 90 % de corrección por inflación, sino el 100 %, naturalmente sólo en el primer cuatrimestre, luego se normaliza la corrección salarial en sólo el 90 % de la inflación registrada.

Esos convenios han sido arreglados pues a la voluntad del Poder Ejecutivo, pero quedan otros muchos pendientes, y en trámite desde hace meses.

He tenido la santa paciencia —porque el tema me preocupa mucho, como creo que a todos los señores legisladores— de recortar notas periodísticas acerca de declaraciones de jerarcas estatales, el contador Zerbino, el se-

ñor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Director de Trabajo, etcétera. Todos dicen, y anticipan, que no se homologarán los convenios salariales que se evadan de las pautas. Por eso se hallan tantos a estudio. Diría que peculiarmente a estudio. Esta extraña demora en homologar —o no— determinados acuerdos salariales responde, a mi juicio, a todo este trámite parlamentario. No quiero ser ave de mal agüero, pero me temo que si hoy no hay sanción para esta política salarial mañana, o dentro de muy pocos días, vamos a ver muchos decretos que dispongan: "Visto que en tal actividad la parte empresarial y la trabajadora convinieron aumentos reales de salarios, que van más allá de las pautas gubernamentales, decrétase: anúlase el convenio acordado y en su lugar establécese: —para empezar la penitencia de sólo el 90 % de la inflación registrada hasta junio— dígase: "2 % de rebaja del salario real". Y de ahí en adelante, por 20 meses la penitencia permanente porque no se sometieron a la pauta gubernamental.

Creo que esta instancia parlamentaria es la última oportunidad que tienen algunas centenas de miles de hogares uruguayos, no ya para aumentar sus salarios en términos reales, sino para que no se los rebajen, que es el drama que estamos enfrentando con estas pautas salariales. ¿Qué hacer ante esto? Hemos venido haciendo lo que dentro de las posibilidades constitucionales es posible. El Senado de la República se expresó en contra de esta política económica por dieciséis votos, que es la mayoría absoluta del total de sus componentes. ¿Qué actitud asumióse frente a esta votación por el Ministro involucrado?

Muchos saben que tengo una modesta experiencia en materia de frecuentar el Palacio Legislativo como legislador pero, además —para quienes no lo sepan— hace años que sigo la realidad política nacional. Por lo tanto, con total certeza y tranquilidad admito como posible que muchos Ministros que han actuado en la vida política nacional hubieran vacilado en renunciar frente a una votación del Senado de dieciséis votos, la mayoría absoluta del total de componentes de ese alto Cuerpo. Quizás algunos de ellos, en determinadas circunstancias, han quedado en su Cartera. Pero ninguno —lo digo con plena certeza de que es así— ha adoptado la actitud de soberbia y de desprecio hacia el Poder Legislativo que tomó el contador Zerbino. No estuve presente en la interpelación por encontrarme enfermo, pero vi buena parte de ella por televisión. Precisamente por ello muchos de los legisladores no pudieron apreciar como yo lo acontecido. No había pasado un minuto después de que dieciséis senadores —claro, no son los senadores que apoyan al contador Zerbino, pero quiérase o no representan algo en el país— lo hubieran censurado —según el concepto de la palabra que todos podemos compartir— imputándole que dirigía mal la política salarial del país, él respondió que no pensaba renunciar. ¿Cuál hubiera sido la respuesta de cualquier otro Ministro? Muchos de los aquí presentes tienen experiencia parlamentaria, en la política nacional e incluso han sido Ministros. ¿Cuál hubiera sido la respuesta natural? "Voy a consultar con el Poder Ejecutivo"; "Me preocupa mucho la declaración del Parlamento y no puedo dejarla pasar sin una meditación"; "Dada la jerarquía del Cuerpo hemos de considerar nuestra conducta en el tema", ect., etc. Pues no. La respuesta fue un "qué me importa". Diré lo que son mis palabras, no las del contador Zerbino, pero las suyas y el gesto quería decir eso: "A mí qué me importa lo que vota el Senado, mientras cuente con la protección del edificio Libertad".

Afirmo enfáticamente que ningún Ministro, blanco o colorado, que haya pasado por la historia del país se va de viaje a Europa el día que se pone en marcha la aplicación del artículo 147 de la Constitución, cuestionando su gestión.

(Apoyados)

—¿Qué tiene que ir a hacer a Europa? Debería tener un mínimo de respeto hacia el Parlamento. Esta es la Asamblea General compuesta por los hombres elegidos por los ciudadanos de este país. El Ministro de Economía es un alto funcionario del país que va a ser juzgado; no pretendo que esté preocupado, ni que se ponga a llorar. Simplemente que piense: "Tengo respeto al Parlamento; si se va a juzgar mi conducta, quiero estar cerca y atender sus eventuales resoluciones como se merece tan alto Cuerpo".

En su lugar la respuesta fue: "Estoy ocupado, viajo al Fondo Monetario; hagan lo que quieran". ¿Esa es la manera —no ya de salvaguardar la Cartera del contador Zerbino o de discutir por los salarios— de defender un régimen democrático?

El pueblo está advirtiendo azorado, que siendo la primera vez desde que en 1934 se establecieron estas disposiciones constitucionales el señor Ministro que está siendo juzgado por la Asamblea General se va de viaje. Será viaje oficial pero su ausencia es conspicua igual. Acá hay legisladores que fueron Ministros y aunque no les pido una respuesta quede la pregunta vigente: ¿no se hubieran quedado a enfrentar la situación con tranquilidad y convicción? Si hoy se le censurara al Ministro Zerbino —aunque ciertamente no parece factible— ¿qué hacemos? ¿Le mandamos un telegrama que diga: "Sírvase volver ya que el Parlamento de su país lo ha censurado"?

¿No valdría la pena que estuviera aquí? Es lo mismo del Senado, es la soberbia. Que ha terminado por ser desprecio al Parlamento. A nosotros eso no nos llega, pero tiene que llegarle al país porque la defensa de las instituciones es la defensa de la democracia nacional. Si existe un Ministro que no respeta las instituciones, si le parece prudente que 16 senadores se pronuncien como quieran porque él no tiene nada que ver con sus resoluciones, y cuando al otro día se le pregunta por periodistas qué novedades hay en el tema, responde que no lo molesten porque ya habló y no tiene más nada que ver con el Senado. Ahora, cuando la Asamblea General lo va a juzgar puesto que además de 16 Senadores 51 Diputados expresaron la voluntad de que este órgano se reuniera a efectos de censurarlo no se encuentra en el país. Se está haciendo así mucho mal a la democracia uruguaya. El señor Ministro Zerbino debió proceder de otra manera, pero él está acostumbrado a proceder así.

SEÑOR LOMBARDO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR LOMBARDO. — Señor Presidente: el señor legislador García Costa, con su habitual dialéctica, ha planteado un tema que creo es necesario esclarecer en todos sus términos.

Entiendo, en cierta forma, la actitud o la sensibilidad especial del señor legislador respecto de que en este momento el señor Ministro de Economía y Finanzas no se encuentra en el país. Pero creo que es necesario brindar toda la información acerca de por qué esto es así y cuáles hubieran sido los efectos de su presencia en esta sesión.

El contador Zerbino viajó a la ciudad de Ginebra, en Suiza, nada menos que a presidir la reunión del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio —GATT— que nuestro país tiene el altísimo e histórico honor de presidir. Como todos sabemos, a partir de setiembre de 1986 ese cargo fue ocupado por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, contador Enrique Iglesias. Todos nos enorgullecimos por ello y sentimos que nuestro país estaba asumiendo un rol de extraordinaria importancia como consecuencia de que un uruguayo presidiera la ronda de negociaciones que se denomina nada menos que con el nombre de nuestro país. El Ministro Zerbino está en una reunión donde se está negociando y discutiendo las normas que van a regular el comercio internacional, fundamentalmente, en materia de productos agrícolas en los próximos años.

Esta reunión se está desarrollando en la ciudad de Ginebra y el Uruguay tiene el altísimo honor de presidir esa ronda, como lo hizo anteriormente a través del contador Iglesias. El Uruguay, a pesar de no contar en este momento con el señor Iglesias en el Gobierno, gestionó y logró mantener para sí la presidencia de ese organismo. Por lo tanto, creo que el señor Ministro Zerbino habiendo ya cumplido con sus deberes constitucionales y políticos al rendir cuentas a la Cámara de Senadores o a la de Representantes, ha hecho bien en dedicarse a seguir luchando por mejorar las condiciones internacionales de comercio, por un comercio internacional más justo y relaciones internacionales también más justas. Porque a través de esos mecanismos y de esa lucha permanente de que Uruguay es protagonista en los últimos años —esencialmente a través de la Ronda Uruguay del GATT— vamos a lograr las condiciones económicas externas que nos permitan mejorar genuinamente los niveles salariales de la población y no hacerlo de manera artificial o exclusivamente dialéctica.

Reitero que el señor Ministro de Economía y Finanzas ha hecho muy bien en dedicarse a eso en este momento; no omite ningún tipo de obligación constitucional ni política sino que, por el contrario, está en el ámbito más adecuado, defendiendo los intereses del país y los mecanismos mediante los cuales los niveles salariales se van a ver mejorados genuinamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente...

SEÑOR MANZI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Antes de conceder una interrupción al señor legislador Manzi —lo que más adelante haré con mucho gusto— me permitiré contestar al señor legislador Lombardo.

El señor legislador, haciendo uso de su característica dialéctica, nos ha referido que el señor Ministro de Economía y Finanzas está asistiendo a una ronda del GATT. Quiero aclarar —no, ciertamente, a los señores legisladores, pero sí a algún sector de la Barra que quizás no lo sepa— que el GATT no fue inaugurado este año. No sé cuantos años tiene, pero seguramente no son menos de treinta. El señor Ministro Zerbino concurre a una reunión normal del GATT, de las que se llevan a cabo hace más o menos treinta y tantos años. Tantos años hace que se realizan, que quien habla —seguramente con menos años que ahora— "in illo tempore" también concurrió a una reunión del GATT en representación de un Gobierno de este país; y ciertamente, el GATT ya existía. Pongamos las cosas en su debido lugar: la Conferencia del GATT es importante, y es lógico que el país esté representado. Pero no se trata de la constitución de ese organismo, ni tampoco de una única y especial oportunidad de defensa de nuestros productos agrícolas porque Uruguay hace años que viene tramitando ese tan importante tema, en ese ámbito y en otros. El contador Zerbino concurre a una asamblea internacional más de las que asiste habitualmente.

Ahora voy a conceder la interrupción que me solicitara el señor legislador Manzi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MANZI. — Señor Presidente: el señor legislador García Costa se refirió a dos episodios que lo sensibilizaron especialmente y que tienen relación con las actitudes asumidas por el contador Zerbino a partir de la interpelación que se realizó en el Senado, en la cual no fue censurado. Desde luego que la sensibilidad del señor legislador y la mía son muy distintas, pero quiero hacer mi lectura de los episodios.

El señor legislador se agravia de que el Ministro Zerbino, a poco de terminada la interpelación —que, como todos recordamos insumió 20 horas del tiempo de la Cámara de Senadores— anunciara a la prensa cuál sería su actitud y su posición. Lejos está ésta de ser una actitud frívola, desinteresada o carente de respeto para con la institución parlamentaria o la Cámara de Senadores; por el contrario, creo que está llena de respeto hacia la gente. Tan previsible era el resultado de aquella sesión del Senado —casi tanto como el de esta Asamblea General— como la actitud que en consecuencia habría de asumir el Poder Ejecutivo. El señor Ministro Zerbino, haciendo gala de honestidad intelectual y respetando las ansiedades y expectativas generadas en la ciudadanía, no hizo perder el tiempo a nadie para decir lo que ya se sabía, o sea, que el Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti y el Partido Colorado iban a seguir apoyando la conducción económica por él encabezada. De modo que en esa actitud del señor Ministro Zerbino hubo economía procesal y respeto por la ciudadanía. No se la detuvo veinte horas más para ver cuál sería la respuesta del Gobierno sino que se le anticipó porque se conocía previamente esa circunstancia. No había que ser adivino ni era menester realizar rondas de consulta para saber qué actitud asumiría el Gobierno y el Partido Colorado.

En cuanto al segundo episodio que hiere la sensibilidad del señor legislador García Costa, creo que el compañero Lombardo ha dado cumplida explicación del sentido de la presencia del señor Ministro en esa reunión del

GATT, que no es una negociación más de las que se vienen llevando a cabo desde hace treinta años sino que se trata de una ronda especialmente importante e incidente. Ojalá se cumplan los pronósticos en cuanto a que será una reunión que cambiará la historia de las relaciones comerciales internacionales, fundamentalmente en materia de productos agrícolas.

El señor Ministro, con su presencia en el GATT, está cumpliendo con su deber para con el Parlamento, para con las instituciones, para con la República y para con la gente.

El Ministro está trabajando en el GATT, cumpliendo con su deber en favor de los intereses de la República y, ciertamente, no hay modo de hacerlo faltándole al mismo tiempo el respeto a la institución parlamentaria. El Ministro está haciendo su trabajo, el señor legislador y todos los aquí presentes estamos haciendo el nuestro; es el valor que hoy queremos rescatar ya que, a nuestro juicio, es el mejor modo de defender a las instituciones, al país, a la democracia y a la gente.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas está llevando a cabo su tarea en el GATT, como podrían estarlo haciendo el señor legislador, el que habla o los demás colegas que están aquí presentes discutiendo su gestión.

Muchas gracias.

SEÑOR RIJO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RIJO. — Estaba escuchando —naturalmente con el placer que siempre me causa la fina dialéctica del señor legislador García Costa— el desmenuzamiento —por cierto muy parcial— de toda la extensa jornada que transcurrió en la Cámara de Senadores en oportunidad del llamado a Sala al señor Ministro Zerbino.

En aquella extensa sesión de casi veinte horas —que según se dice la opinión pública la siguió con mucho interés— bueno es acotar que quien hoy nos está deleitando con su intervención, en presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas —he revisado cuidadosamente la versión taquigráfica correspondiente— no tuvo ninguna intervención.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Le aclaro al señor legislador que no concurrí a la sesión porque estaba con licencia por enfermedad.

SEÑOR RIJO. — Pido excusas al señor legislador García Costa, entonces. Me parecía que no podía ser de otro modo, y celebro que se haya mejorado.

Es importante señalar que en esa sesión efectuada el 18 de agosto, el Partido Nacional y el Frente Amplio tuvieron la oportunidad de presentar una moción aceptada por todos, y que constitucionalmente significa una censura.

Ello no se hizo, y luego existieron hechos políticos muy claros que los conoce el país entero. El Partido Nacional —digo esto con todo respeto— discutió y lo hizo como todos los partidos con pasión, con calor y con múltiples opiniones, qué se hacía con respecto a la interpretación definitiva de ese llamado a Sala y se suscitaron hechos que naturalmente se mezclaron con la interpelación al señor Ministro de Defensa Nacional. Fue público y notorio que hubo idas y venidas, marchas y contramarchas. Entonces, ¿en qué terminamos? Terminamos en que hoy, 14 de setiembre, casi un mes después, estamos en esta instancia que tampoco agota el punto, como todos lo sabemos.

¿Qué se pretende cuando se viene acá a atacar y a sentirse agraviados porque el señor Ministro de Economía y Finanzas no está en el país? ¿Se pretende que los gobernantes se queden aquí sentados aguardando a que nosotros los parlamentarios —que desde el punto de vista constitucional tenemos todo el derecho al control del Poder Ejecutivo— que la Asamblea General —diputados y senadores— resuelva poner en marcha un mecanismo, cosa que se podía haber hecho antes? Este tipo de interpelación fue calificada a mi juicio con mucho acierto por parte del señor diputado Millor —quien no se encuentra presente, pero deseo hacerle el elogio porque de él ha sido la definición— como algo inusual, que se sintetiza en "interpelación diferida". Ratificando la posición de mis compañeros, creo que si hubiera actuado de otra manera muy mal hubiera hecho el señor Ministro y muy mal quedaría este Poder Ejecutivo, que es coherente, eficaz, trabajador, imaginativo, que está llevando al país adelante en una política que otros critican y nosotros defendemos.

Cuando llegue la elección de 1989, cuando el pueblo tenga la oportunidad de votar, vamos a ver por quién decide; tenemos claro que va a ser una victoria del Partido Colorado.

Pero más allá de eso, subrayamos que ha actuado muy bien el señor Ministro; acá nadie tiene derecho a sentirse agraviado y, por sobre todas las cosas, a calificar esto como un acto de soberbia; al contrario, se trata de una acto de abnegación, de humildad, de disciplina y de cumplimiento de los deberes ciudadanos que tiene todo Secretario de Estado.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes que el señor legislador García Costa continúe en el uso de la palabra, señalo que se están por cumplir las tres horas de funcionamiento ininterrumpido de la Asamblea General y, de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento, cada sesión durará como máximo tres horas, salvo que por moción debidamente apoyada por la mitad más uno de sus integrantes, se resuelva prolongarla por más tiempo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Mociono en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la prórroga de la hora.

(Se vota:)

—87 en 87. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor legislador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Deseo contestar brevemente a los señores legisladores que me han pedido interrupciones. Creo que debo ejercer, brevemente, el derecho de réplica.

En primer término, el señor legislador Manzi comete un grave error —digo esto respetando su juventud y, ciertamente, su falta de experiencia— expresa que estuvimos veinte horas sesionando en el Senado y ya sabíamos lo que iba a suceder; que venimos aquí y es probable que sepamos también lo que va a pasar. Sí, señor Presidente, es probable; esto es un Parlamento democrático. ¿O acaso el Parlamento democrático es sólo la mayoría? ¿Ese es el sistema que pensamos deseable para el país: sistema por el cual la minoría, si sabe que va a resultar negativa su propuesta, no puede hablar? ¿Si se llama a un Ministro a Sala y se sabe que va a tener mayoría para qué se lo trae? Se acabó el sistema democrático si la minoría no tiene derecho a hablar, aún siéndolo; diríamos más: tiene el derecho por serlo.

Se nos dice que se habló veinte horas en el Senado, y que era presumible lo que iba a pasar. Sí, era presumible, pero había que hablar esas veinte horas. Este es un Parlamento libre y, por lo tanto, no siempre en materia política es presumible lo que va a pasar, salvo en muy escasas excepciones. ¿Y aun siendo presumible: no es bueno que dialoguemos? Entonces, ¿nos van a poner una mordaza y nos van a decir: si no tienen los votos necesarios, para qué hablan?, ¿para qué piden la palabra?

Creo que hay que meditar el alcance de ciertas expresiones porque ellas están relacionadas, no con una situación política circunstancial, sino con las instituciones que estamos integrando.

Se ha afirmado además, como justificativo de la ausencia del país del Ministro Zerbino, que en el GATT se va a defender la mejor comercialización de los productos agrícolas uruguayos. Hace muchos años que en el GATT se está defendiendo a dichos productos, pero tal parecería que si no va precisamente el Ministro Zerbino a esta precisa reunión el Uruguay no los puede defender; como si la reunión y el Ministro fueran irreemplazables.

Quiero señalar al punto que en la escalerilla del avión el Ministro que se nos dice va a defender a los productos agrícolas; acaba de rebajar o eliminar totalmente una medida de estímulo fundamental para los mismos, como es la devolución de impuestos en su exportación. Perdieron así la protección para su exportación, cantidad de productos de granja. Frutas, hortalizas, etc., etc. No se trata sólo de productos cárnicos, sino de esa producción granjera de Canelones y San José.

Este señor Ministro que se nos dice que necesariamente debe ir a defender la política agrícola del Uruguay ante el GATT, acaba de tomar estas medidas lesivas para la producción. El tema se va a discutir en Comisión de Representantes, y ahí oiremos las razones que han llevado a lo dispuesto, y explicar por qué se disminuyó la protección agrícola.

Con resoluciones como estas se recorta el ingreso a los productores. No creo que este sea el momento de analizar a fondo, pero su mención nos va a ayudar a guardar el debido equilibrio entre el Ministro heroico defensor de los productores agrícolas del país ante el GATT, y el mismo Ministro firmante de un decreto altamente contrario a los intereses de los mismos. Decreto sobre cuya mecánica nos había avisado hace dos meses el Ministerio de Economía, por el Subsecretario, que no tenía más remedio que adoptarlo, porque de lo contrario, en el GATT los demás países nos reprocharían una duplicación en reintegros impositivos y protección para las exportaciones. Esta es una monstruosidad que no registra el mundo: ¡que un país reconozca previamente que va a tomar una medida porque si no en el GATT lo verán como violando las condiciones establecidas en ese organismo!

Podríamos hablar mucho del GATT, de la política agrícola y de la defensa de sus productores, y, en particular, de la instancia actual, pero creo que este no es el tema que nos ha concitado en el día de hoy.

¡Qué vamos a seguir hablando del GATT! Hemos señalado una cantidad de cosas...

SEÑOR MANZI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR LOMBARDO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Debo señalar a los señores legisladores que me solicitan interrupciones, que si se inscriben para hacer uso de la palabra, de pronto me pueden dar una interrupción a mí y de esa manera tendré una oportunidad más de hablar; de lo contrario, lo que debemos hacer es oír con el respeto debido a quienes, en el ejercicio de su derecho, hacen uso de la palabra.

No quisiera quitar más tiempo a la Asamblea General. Empero estimo que resta algún punto que es necesario señalar. Se trata meramente de un aspecto lateral, pero que no quiero dejar pasar. Se nos ha preguntado —cordialmente, por parte de compañeros de nuestro Partido, a quienes respetamos mucho, y también por parte de personas que no pertenecen a nuestro grupo político— por que nos referimos solamente a la política salarial y no mencionamos la política económica. El tema daría para mucho, pero en realidad lo que a la gente —esa gente que algún señor legislador preopinante califica como la única que le preocupa al Poder Ejecutivo y no nosotros, que parecería que pertenecemos a otra clase, somos menos gente por ser legisladores— repito lo que a la gente le interesa de la política económica es su resultado. No conozco a nadie que se inquiete por el M1, el M2, el Producto Bruto Interno, el cociente deflacionario, el cociente inflacionario, la capacidad de emisión, el monto de emisión, el circulante, las variadas pautas económicas. ¿Por qué? Porque, con toda razón, cada uno tiene una capacidad de conocimiento adecuada a su circunstancia individual. Toda política económica, para la gente y para los hogares, se transforma en un ingreso; si la política es buena, el ingreso individual sube —a menos que haya una política económica incalificable pero, por lo menos en los grandes números, sube— y, si es mala, baja. Entonces, ¿no es adecuado encarar un tema puntual? ¿O qué se quería: un largo y exhaustivo debate sobre toda la política económica? Quienes más, quienes menos somos novatos —apenas tocamos de oído y no tenemos los altos conocimientos que posee el Ministro; y digo esto adelan-

tándonos a que después se nos señale como pretendiendo llegar a sus mismos niveles— pero aún así de pronto podemos conversar sobre algunas de esas cosas. Me animaría aún a decir que de pronto podemos entenderlo al Ministro, pero en tal caso igual insumiremos largas horas, en tratar un tema de por sí vastísimo. El tema concreto, que sintetiza es éste: el de los salarios, sobre todo de los salarios que le bajaron a la gente. Dicho de otra manera: lo que hoy pudo comprar de menos doña María, que está casada con un funcionario público, o lo que pudo comprar de menos su hermana, que está casada con un plomero, al que el jueves pasado lo incluyó el Gobierno entre aquellos a quienes les rebajaron el sueldo, incluso porque de pronto no tuvo tiempo, o fuerzas, para llegar a un acuerdo salarial, o se encontró con patrones que estaban dispuestos a eso pero a los que el Poder Ejecutivo les impidió que lo hicieran. Peor todavía sería el caso de que hubiera tenido patrones que le dijeron: "No vamos a conversar, así que el Poder Ejecutivo te va a rebajar el salario". Eso es lo que entiende la gente puesto que eso es el resumen natural de cualquier análisis de política económica. ¡Y qué tiene de malo que nosotros...

SEÑOR LOMBARDO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — No, señor legislador. Ya he cansado a la Asamblea General, y el Cuerpo tiene derecho a oír a otros legisladores; ya hemos sostenido un diálogo —que por cierto ha sido muy ilustrativo para mí y espero que también para la Asamblea— y en su oportunidad podremos continuarlo, pero no ahora.

Señor Presidente, por eso lo de la política salarial; porque buscamos centrarnos en el resultado de la política económica. ¿Cuál es el resultado de la política económica? ¿Los Bonos del Tesoro? ¿Los depósitos en moneda extranjera, de cuyo monto resulta que casi el 75 % del ahorro nacional está dolarizado? Eso deja a la gente inadvertida y sin ciudado, porque la mayor parte de ellos no sabe lo que es uno ni ha visto ninguno de los otros. Pero, el salario ¡vaya si sabemos lo que es! Si hasta nosotros, también, cuando llegan los primeros días del mes, nos encontramos haciendo los cálculos del caso y enfrentando las dificultades o amplitudes que cada uno, de acuerdo con su situación económica pueda tener. Esos son los guarismos reales y universales de una economía, por ello centramos, acá y en el Senado, nuestro discurso.

Desde el primer día —y hace meses— en que advertimos el cambio en la política salarial, lo pusimos de manifiesto. No empezamos hoy; lo hicimos hace mucho. Me estoy refiriendo a nuestro grupo nacionalista de "Por la Patria", pero en esa actitud estuvimos acompañados por todos los demás sectores blancos. Lo dijimos, públicamente y el Directorio de nuestro Partido hizo una declaración terminante hace meses al respecto. Naturalmente, descuento que el Ministro Zerbino no tiene tiempo para estudiar declaraciones. Si dieciséis senadores ni siquiera lo hacen parpadear, ¡qué lo va a hacer parpadear la declaración del Directorio del Partido Nacional! Pero es un antecedente. De ahí en más continuamos defendiendo nuestro criterio.

Llegó la interpelación brillante realizada por el señor senador Zumarán, se efectuó el pronunciamiento del Senado y no se obtuvo ninguna respuesta. Ni siquiera se dijo: "Vamos a reestudiar las pautas". No hubo ninguna respuesta. Estas vienen siempre indirectamente y de funcionarios subordinados que afirman mediante declaraciones en los diarios: "No sabemos qué vamos a homologar, de los convenios acordados, pero hay una cantidad que no homologaremos". Esa es la única y vaga referencia que hemos obtenido. Mantención pues de la errónea política salarial, y terco y soberbio silencio como respuesta a resoluciones de instituciones como el Senado.

Creemos pues que el Parlamento hará muy bien si censura al Ministro. No se trata de censurar por un asunto baladí —eso, por descontado— por un tema que alcance a un pequeño sector de uruguayos —aunque a veces hay temas que aunque alcancen a un pequeño sector, es nuestra obligación defenderlo— se trata del punto crucial del país entero en materia económica. Tenemos un país que vive dificultades, que trata de salir de la penuria económica, por lo que la incidencia del salario es mucho mayor que en muchas otras colectividades organizadas, sobre todo comparativamente con los países desarrollados. Es probable que en Alemania Federal, en Japón o en Estados Unidos de América una rebaja del salario real del orden del 2% en un cuatrimestre no preocupe a ninguno, porque en definitiva los hogares estarían prescindiendo de lo superfluo. Aquí la gente siente hasta un 1% que, además, recordemos, es acumulativo, porque el sistema rige de aquí hasta febrero de 1990; no es por una sola vez, en cuyo caso si bien hubiera merecido una discusión ardua, habría terminado en sí mismo. Se trata de un mecanismo en el que, a priori, se establece ya la cadencia repetitiva de restricción salarial. Vamos a tener que luchar contra esas pautas y por defender ese salario que, por otra parte —si fuere necesario agregar un elemento más— alcanza también en sus efectos a los pasivos del país, cuyas retribuciones se ajustan periódicamente en función de las adecuaciones de salarios. También a ellos los condenamos a tener ajustes menores, es decir: a rebajas en el valor real de sus pasividades. Todo ello confluye en la necesidad inequívoca de votar la censura al Ministro, a fin de que esta política salarial sea cambiada. Me resisto a admitir que si así fuera, el Ejecutivo incurra en la grosera provocación de no modificarla.

Alguien dijo en esta Sala en esta sesión: "El Poder Ejecutivo no cambiará en un ápice su política salarial". Yo diría mejor —para tener un mínimo de respeto a lo que dice ahí arriba sobre que "Mi autoridad emana de vosotros..."—: "El Poder Ejecutivo no cambiará un ápice de su política salarial o económica, a menos que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Poder Legislativo del país determine otra cosa". De lo contrario, entraríamos en un juego tremendamente peligroso para el régimen democrático.

Así pues si el Poder Legislativo lo determina se cambiará la política salarial, y si no lo determina, la responponsabilidad es de cada uno de los que nos sentamos acá. Se han hecho muchas lucubraciones; se ha dicho que no todos los blancos votan la censura; que algunos blancos no la votan; que otros van a hacerlo. Bien; es verdad. No todos los blancos votan —es un hecho notorio— pero con una diferencia que importa. Quienes no van a votar —supongo que cada uno explicitará su opinión, pero me adelanto para significarlo— lo hacen no porque estén a favor de la política salarial, sino por otras razones que han explicado y que cada uno puede admitirles o rechazarles.

Yo no las comparto, pero no son porque están a favor de la política salarial.

Entonces, preocupémonos porque algunos blancos no votan; pero vamos a preocuparnos mucho más por cincuenta y cinco colorados que votan. Porque, al fin de cuentas, las mayorías no se constituyen —digamos— del voto marginal, que puede o no determinar por su adición la mayoría; se constituyen por ese voto que, como se nos ha dicho, es férreo. Muy bien: es férreo, es unitario, ¿pero adquiere responsabilidad? ¿O al fin de cuentas simplemente con lo de férreo alcanza para evadirla?

SEÑOR AGUIAR. — Nadie evade la responsabilidad.

SEÑOR GARCIA COSTA. — No la evaden pues, están de acuerdo con una política salarial que, según he demostrado con cifras en la mano, está bajando el salario real a la gente; y esto se lo podrá ratificar ese pueblo trabajador.

(Interrupciones. Campana de orden)

—Si le están bajando el salario real, asuman la responsabilidad.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Orden, señores legisladores.

Continúa en uso de la palabra el señor legislador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: voy a terminar mi exposición.

Lamento estas interrupciones en las que no he entendido qué se me ha contestado, aunque presumo que en ellas no se compartían nuestras expresiones.

(Interrupciones. Campana de orden)

—Pero, ciertamente, queda claro si comparten y asumen la responsabilidad de esta política salarial, de la que el país se va a acordar. Alguien decía: "No importa; vamos a ir a las elecciones". Sí, vamos a ir a las elecciones en 1989 o ahora.

SEÑOR RIJO. — ¡Vamos ahora!

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¡Ahora!, naturalmente. Vamos a ir a las elecciones ahora o en 1989. Alguien —que no fui yo ni de mi Partido— aludía a 1989; por eso tomo esta fecha. Pero a nadie le puede cabe la menor duda de que estoy dispuesto a que esas elecciones sean anticipadas. ¿O es que alguien cree que las palabras que he pronunciado tienden a que cuando finalice diga que no quiero aplicar el artículo 147 de la Constitución? Vamos a manejarnos con un poco de sentido común, señor Presidente, y también con un poco de discreción.

Volvamos pues a lo que alguien dijo aquí: "Iremos a las elecciones en 1989". Vamos a ir a las elecciones en 1989 y las vamos a ganar nosotros. Pero más allá de quién gane, hay una realidad que es incontrastable: las pautas salariales determinan una baja constante del salario que se extiende hasta una fecha posterior a noviembre de 1989. ¿Alcanza pues con esperar a 1989? Puede ser que alcance para este ámbito, para una lucha interna política, legítima pero partidaria, y en la cual por esencia nos limitamos a emitir opiniones. ¿Pero es posible decirle a la gente que espere a noviembre de 1989. ¿Qué esperen mientras sufren estas equivocadas pautas? ¡Ahora! se debe terminar con esta política y —por descontado— a quien la ha representado, que es el señor Ministro de Economía y Finanzas. Ese es nuestro voto; ese es nuestro deseo. Si fuere posible, que se vaya el Ministro Zerbino, pero más aún: que se cambie la política salarial.

Esta es la responsabilidad que asumimos con total tranquilidad. Nuestro lugar es éste, y respecto al principal tema económico del país protegemos a los hogares nacionales que dependen de los salarios, porque la política salarial de rebaja de estipendios que ha realizado el Poder Ejecutivo, es para asalariados y no para rentistas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente...

SEÑOR MANZI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Manzi.

SEÑOR MANZI. — Muchas gracias, señor legislador Santoro.

El señor legislador preopinante ejerció su legítimo derecho a la réplica y, lamentablemente, nosotros no tuvimos oportunidad de expresar nuestra dúplica. Por esta razón nos excusamos ante el señor legislador Santoro por esta interrupción tan prematura que le hemos solicitado.

El señor legislador García Costa se refirió, en un par de casos, a mis dichos y a mi persona. Entonces, con todo el respeto debido a su vejentud, quiero decirle que fui mal interpretado; el señor legislador se permitió una libre interpretación de mis palabras. Cuando aludí a las veinte horas de sesión de la Cámara de Senadores, desde luego que no estaba presuponiendo en absoluto que los señores senadores no estuvieran haciendo un legítimo ejercicio de sus derechos; para bien o para mal de la República, estaban haciendo lo que podían, o lo que querían; no sé si lo que debían.

Lo que debe concedérseme es que esas veinte horas de sesión de la Cámara de Senadores no obligan al señor Ministro Zerbino a tomarse veinte horas más para decir lo que ya sabe y aquéllo de lo que está convencido.

También el señor legislador García Costa infirió de mis palabras o de mi escasa experiencia que no estaba guardando el debido respeto hacia las instituciones democráticas que se patrocinaban, respaldaban y enriquecían a través de estos largos debates parlamentarios. No sé lo que habrá hecho el señor legislador García Costa en todos sus años de preocupación por la cosa pública, pero sí le puedo asegurar, con todo respeto, que en los cortísimos

años en que he tenido oportunidad de actuar en la actividad pública lo único que he podido hacer fue defender la libertad y la democracia. Entonces, le sugiero que se ahorre esos consejos referidos a esa materia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR LOMBARDO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Lombardo.

SEÑOR LOMBARDO. — Le agradezco al señor legislador Santoro la interrupción que me concede y le pido disculpas por no permitirle iniciar su disertación, pero la exposición previa del señor legislador García Costa nos aludió y no hemos tenido oportunidad de darle respuesta.

El señor legislador García Costa manejó argumentos equivocados, por utilizar un término que pretende no ser lesivo. Habló de la soberbia del señor Ministro de Economía y Finanzas, y yo digo que también es soberbia aludir y no permitir el derecho a la respuesta.

Debo decir que las manifestaciones del señor legislador García Costa adolecen de un enfoque absolutamente equivocado; y quiero poner el mayor énfasis en esto, señor Presidente. Hace semanas o meses que el señor legislador García Costa está incurriendo públicamente en un gravísimo error de apreciación respecto a la política salarial. Hace más de un mes, señaló en un programa radial que escuché que el Gobierno había congelado los salarios, lo cual —no quiero atribuir malas intenciones, no sólo porque el Reglamento no me lo permite sino, también, porque no lo quiero hacer— es un gravísimo error de apreciación que induce a una pésima interpretación de la situación real del país, particularmente en materia salarial.

De ninguna manera puede afirmarse que el Gobierno ha congelado los salarios cuando concomitantemente con esa intervención pública del señor legislador García Costa, el Poder Ejecutivo acababa de impartir pautas para la política salarial que tenían como componente fundamental dos elementos: el primer elemento, que tiene su consolidación a través de esas pautas, es nada más ni nada menos que el mantenimiento de los salarios en términos reales; y el segundo componente de esas pautas salariales es el que implica la recuperación de esos salarios reales.

Por lo tanto, nadie puede aseverar que los salarios fueron congelados ni tampoco que a través de las pautas salariales divulgadas por el Poder Ejecutivo se induce a una disminución de los salarios reales.

El señor legislador García Costa se refería al tema de los últimos aumentos, pero desconoce, o no manifiesta, que en los próximos que se otorgarán —por ejemplo, el que se producirá en el mes de febrero— se incluyen elementos para recuperar lo que se pudiera haber perdido eventualmente en el período al que hacemos referencia. De manera que, bajo ningún concepto, puede admitirse esta afirmación de que la política salarial hace bajar el salario. En todo caso, lo que sí puede admitirse es que en un período absolutamente coyuntural o reducido de dos o tres meses, y en función de la evolución de alguna variable, los niveles de los salarios reales puedan verse afectados en un porcentaje mínimo. Pero de ningún modo puede afirmarse, como lo hizo el señor legislador García Costa, que en el año 1989 el salario real va a disminuir, porque expresamente están determinados en las pautas salariales el componente de mantenimiento y el de recuperación.

Me pregunto, señor Presidente, ¿cómo puede entenderse la situación política planteada hoy? Tras doce o catorce años de caída del salario real un nuevo Gobierno y la aplicación de su política económica logra mantenerlo durante tres años en crecimiento ininterrumpido.

En efecto, los primeros tres años —o sea en los años 1985 a 1987— luego de catorce en que el salario real había estado cayendo se mantuvieron niveles permanentes de crecimiento de términos reales, que llevan a que sus cifras de recuperación —repito, en estos tres años —oscilen en el 30 %, porcentaje que no ha alcanzado ningún otro país de América Latina. Y en un momento en que es necesario producir ajustes como consecuencia de las dificultades que significan para el país las políticas de los países hermanos, los efectos que tienen para nosotros los desequilibrios de Argentina y Brasil, y mientras ello produce una pequeña alteración en la evolución de la variable, que no significa bajo ningún concepto, una caída del salario en términos reales, ¿cómo se puede comprender que se llegue a esta instancia, a que hoy esté reunida la Asamblea General para censurar al Ministro de Economía y Finanzas, más allá de que haya o no votos para ello? ¿Cómo se puede llegar a reclamar continuidad, estabilidad y evolución económica de un país si al primer mes, luego de tres años y medio y cuando se comprueba un crecimiento menor del salario real se desencadena toda esta tormenta política?

Creo, señor Presidente, que es necesario rescatar nuevamente la sensatez y darse cuenta de que el país está evolucionando en el buen camino. Realicemos un esfuerzo; contribuyamos todos; no pongamos obstáculos en el camino que el porvenir nos pertenece a todos. Vamos a recuperar los salarios. Vamos a mejorar los niveles de ocupación y el crecimiento del país, como ha ocurrido en los últimos años. Pero, señor Presidente, no esperemos el mínimo resbalón para desencadenar tormentas políticas.

Muchas gracias por la interrupción, señor legislador Santoro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MACHIÑENA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Sí señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MACHIÑENA. — Señor Presidente: quiero recordar al estimado legislador Lombardo que si compara-

mos el salario actual con el del año 1981 —que no fue de los años pico— los funcionarios públicos han visto rebajado su salario en un 18% y los privados en un 9%.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: nosotros participamos —creemos que meramente con la presencia— de aquella sesión de la Asamblea General del año 1969 cuando por primera vez se procedió a plantear la aplicación de los mecanismos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República, en razón de un llamado a Sala que se había realizado en la Cámara de Senadores a los Ministros de Industria y Energía y de Ganadería y Agricultura de esa época.

Ahora el tiempo ha sido generoso con nosotros, y después de haber transitado en el rumbo de la vida durante tantos episodios, hasta pasar por una disolución del Parlamento y por soportar un gobierno de facto, volvemos a vivir una instancia en cierta manera similar a aquella de 1969.

A este respecto, queremos realizar una pequeña precisión.

En aquella Asamblea General del 5 de junio de 1969 se vivía un clima de drama, una situación de enorme tensión que se disipó en circunstancias en que el entonces señor senador Grauert, en nombre de su sector parlamentario, expresó que los legisladores que integraban el sector denominado Lista 15 del Partido Colorado iban a votar la censura del señor Ministro de Industria y Comercio y con ello alcanzar un número de votos suficientes para superar la observación que el entonces Presidente de la República había realizado a la primera manifestación de censura de la Asamblea General.

Realmente, en esta Asamblea General no existe ese clima de drama ni de tensión que se vivió en aquella oportunidad; los tiempos son distintos, no pasan en vano, y los episodios tampoco se viven en vano. Las circunstancias también se modifican y los climas políticos varían por distintos motivos y, de manera esencial, muchas veces por un conjunto de imponderables que conforman una realidad que en el tiempo aparece como distinta a otra que pudo surgir como similar, ya que similar era el tema que se trataba. En nuestra opinión, decimos que esta Asamblea General, carece de ese clima de tensión, y tenemos la obligación y la responsabilidad política y moral de fundamentar nuestra posición con respecto a este tema, por cuanto es sabido que no vamos a acompañar la moción de censura que oportunamente se aprobara en la Cámara de Representantes. En cumplimiento de esta responsabilidad política y moral —reitero— debemos fundamentar nuestra posición, porque estamos disidiendo y en cierta manera nos encontramos en una actitud cismática con respecto a compañeros de sector que, precisamente, son los que han procedido a formular la moción originaria para censurar la gestión de administración y de gobierno del actual Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino.

Decimos, pues, que debemos proceder a fundamentar nuestra posición, a explicarla y a asumir las debidas consecuencias, como corresponde a nuestra condición de legisladores. Por esa razón señalamos que actuamos en la condición originaria, es decir, la de Diputados electos por el Partido Nacional en representación del Departamento de Canelones. Esa es nuestra investidura y ése es el título que nos habilita a hablar y nos obliga a hacerlo en el seno de esta Asamblea General.

El tema específico de esta reunión de la Asamblea General es la moción de censura a la gestión de administración y de gobierno del Ministro de Economía y Finanzas, moción que tuvo su origen en el llamado a Sala realizado oportunamente en el Senado, en el que se realizaron distintas consideraciones con respecto a la política salarial y económica del país. Y si bien hoy, en cumplimiento de estrategias y de posturas parlamentarias, se han reiterado argumentaciones en un sentido y en otro, estimamos que nos debemos abocar estrictamente al tema de la censura.

Vamos a decir por qué no vamos a votar esa censura. En primera instancia, puede parecer llamativo, extraño y difícil de explicar que un ciudadano de un Partido de la oposición —el Partido Nacional— de un Partido que permanentemente ha reclamado del Poder Ejecutivo modificaciones en su política económica aparezca ocupando su banca y señalando que no va a acompañar la moción de censura. Para explicar nuestra posición no tenemos otra posibilidad que la de incursionar brevemente por algunas disposiciones de carácter constitucional que nos habilitan a señalar que, en nuestro concepto, los Ministros de este Poder Ejecutivo nunca tuvieron el apoyo parlamentario derivado de una gestión de dicho Poder a los efectos de que el Parlamento prestara su aprobación al programa y a la gestión de gobierno que iban a realizar.

La disposición constitucional correspondiente establece que el Presidente de la República adjudicará los Ministerios entre ciudadanos que, por contar con apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo. El origen de esta disposición es de vieja data y está estampada en la Constitución, pero su contenido sustancial no se aplica en su verdadero alcance porque el señor Presidente de la República no reclamó para sus Ministros la aprobación parlamentaria. Ningún Ministro concurrió a la Asamblea General a señalar cuál iba a ser su gestión de gobierno, a los efectos de que este Cuerpo le manifestara su aprobación o su posición contraria.

Esta disposición es originaria de la Constitución de 1934, en la que se establecía que el Presidente de la República adjudicaría y distribuiría los Ministerios entre ciudadanos que, por contar con el apoyo de su grupo parlamentario —y subrayamos la expresión,— aseguraran su permanencia en el cargo y con sujeción a la siguiente proporción: cinco o seis a la mayoría que hubiera triunfado en las elecciones de Presidente de la República; tres al Partido que en dicha elección le siguiera en número de sufragios.

La Ley Constitucional del 30 de diciembre de 1936 modificó en cierta manera la normativa y dispuso que los Ministerios se distribuirían así: cinco o seis al mayor sector parlamentario —ya no decía al grupo parlamentario que lo apoyara— y tres al sector parlamentario que lo siguiera en número de integrantes. Por la disposición con-

siguiente, se entendía como sector parlamentario el grupo de legisladores electos bajo el mismo lema.

Por su parte, la Constitución de 1942, estableció al respecto que los Ministerios se adjudicarían entre ciudadanos que contaran con apoyo parlamentario.

La Constitución de 1952 modificó profundamente estos elementos: no exigió apoyo parlamentario y los Ministros eran nombrados y cesados por disposición del Consejo Nacional de Gobierno. La mayoría de este órgano era quien los nombraba y, por lo tanto, evidentemente se trataba de Ministros de Partido.

A pesar de que la actual disposición del artículo 174 de la Constitución de la República, establece que los Ministerios se adjudicarán por el Presidente de la República entre ciudadanos que, por contar con apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo, en la práctica también son Ministros de Partido. Es decir que no juegan los elementos de un auténtico y real gobierno parlamentario, por lo que el apoyo parlamentario no es necesario para que funcione el Ministerio y, además, en este período de Gobierno dicho apoyo no se solicitó.

Entonces, es del caso señalar las responsabilidades que tienen los Ministros.

En la Constitución de 1942, el Ministro era responsable ante el Parlamento ya que tenía palabra, iniciativa y —como allí se dice— palabra final en el Consejo de Ministros para plantear temas de gobierno.

En la Constitución de 1952 se cambió la norma y el Ministro pasó a ser algo externo del propio Poder Ejecutivo.

En la actual Constitución, aunque el Presidente de la República actúa con el Ministro o con el Consejo de Ministros, ellos siguen siendo algo externo al Presidente de la República por lo que, en nuestro concepto —según estudios de personas que saben mucho más que nosotros de estos temas— su censura no implica sustitución de la política que estos Ministros estén aplicando, ya que no son sustituidos por quien disponga el Parlamento. Se trata, simplemente, de sustituir un hombre por otro.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Ricaldoni)

—Decimos entonces que si la norma constitucional —a pesar de su redacción— no reclama el apoyo parlamentario, si él no se le otorgó a ninguno de los Ministros del actual Gobierno y si el señor Ministro Zerbino tampoco lo tuvo, consideramos que no corresponde que en determinado momento el Parlamento proceda a censurar Ministros a efectos de que el Poder Ejecutivo —que en definitiva es el responsable— proceda a cambiar la política —en este caso la económica— que esté aplicando en la conducción del país.

Estimamos que no corresponde emitir un voto expreso de censura, porque eso llevaría a entender que en determinada circunstancia existió una compenetración, en las políticas y en el ejercicio de la conducción del país, entre el Partido que tiene la responsabilidad del Ejecutivo y los Partidos de oposición.

Es sabido que el Partido Nacional en ningún momento procedió a participar del Gobierno ni de las políticas de este Poder Ejecutivo. Ese aspecto es para nosotros fundamental porque en él se encuentra un elemento esencial para explicar la posición que hoy sostenemos, en el sentido de no votar la censura.

El hecho es que el Partido Nacional no integró el Gobierno, no participó en los Ministerios ni ha compartido la política económica. Además, permanentemente ha realizado su tarea de oposición que, por supuesto, se manifiesta de distintas maneras: a nivel parlamentario, presentando proyectos diferentes a los que envía el Poder Ejecutivo, tomando iniciativas, cuestionando, observando y tratando de modificar los proyectos que en los distintos estadios de la vida política del país propone el Gobierno; a nivel de prensa y en la acción pública, lo hace a través de sus discursos por medio de distintas publicaciones y conferencias; y lo hace también a través del llamado a Sala de los Ministros, para que den explicaciones sobre determinadas conductas políticas. En esos llamados a Sala es lógico y normal que el Parlamento proceda a expresar su opinión con respecto a la conducta que el Poder Ejecutivo, y un Ministro en particular, han adoptado ante determinado tema de Gobierno.

Evidentemente, no es necesario que esa tarea de oposición pase por una instancia de censura que, en nuestro concepto, tiene otro origen y otro alcance y que en nuestra estructura constitucional tiene una forma muy particular.

Decíamos que el Partido Nacional no ha participado para nada en la política económica de este Gobierno, y señalamos que ella, aplicada por una colectividad política que tiene a su cargo el Poder Ejecutivo en determinado momento, constituye la verdadera espina dorsal del plan de Gobierno que en una sociedad democrática desarrolla el partido que gana las elecciones. Y en este país, las elecciones —con todos los cuestionamientos de que puedan ser objeto por la situación muy especial que se vivió como consecuencia del pacto del Club Naval, de la prisión de Wilson Ferreira y de las distintas prohibiciones que se impuso a ciudadanos de trascendente acción— fueron ganadas, evidentemente, por el Partido Colorado.

Por lo tanto, podemos decir que, tanto el plan de Gobierno como, a consecuencia de éste, la política económica, cuenta —a pesar de las observaciones que hemos indicado— con el aval de la voluntad popular, porque las discrepancias que se tengan en esos aspectos se deben plantear antes de las elecciones. Durante el período de Gobierno se marcan las diferencias, se ponen en evidencia los errores y se hacen las afirmaciones en relación a la política que se quiera establecer, por parte del partido o los partidos de oposición, para obtener en la futura elección la desaprobación de la que oportunamente fue consagrada.

Se puede afirmar que en este país cada cinco años se elige una política económica y que cada partido es muy libre de aplicar la que mejor le parezca. Lo único censurable sería prometer una política económica antes de las elecciones y posteriormente aplicar otra, caso que por cierto no es el del Partido Colorado, porque, como todos sabemos, en la campaña electoral de 1984, esta colectividad anunció un cambio en paz y aseguró un pasaje sin traumas de la dictadura a la democracia. También se com-

prometió, entre otras cosas, a no introducir cambios sustanciales a la política económica de la dictadura, y el pueblo uruguayo, en la emergencia entendió que esa propuesta era correcta y eligió al Partido Colorado para conducir los destinos nacionales y aplicar la política económica prometida. Hubo coherencia y nadie se llamó sorpresa.

SEÑOR TORIANI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Si el señor legislador es breve en su exposición, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor legislador Toriani.

SEÑOR TORIANI. — Señor Presidente: el señor legislador Santoro al concederme la interrupción me pide que sea breve; voy a tratar de lograrlo.

Estoy siguiendo con atención el desarrollo —que, se comprende, no es sencillo de realizar— de la fundamentación de la actitud que va a adoptar el señor legislador Santoro en esta jornada, es decir, que no votará la censura. Ya lo había anunciado en etapas anteriores en que la Cámara de Diputados abrió los mecanismos de censura, procedimiento parlamentario cuya iniciativa corresponde, en términos formales al menos, al sector que él integra: el movimiento Por la Patria.

Creo que estamos en una jornada parlamentaria de carácter histórico. Sin duda, nada de lo que hoy ocurra va a dejar de influir en el futuro inmediato, en los destinos del país. Y, junto con la reciente interpelación en el Senado al señor Ministro de Defensa Nacional, a cargo del señor senador Carlos Julio Pereyra, esta jornada ha de ser, quizás, uno de los puntos más elevados entre los acontecimientos parlamentarios que se hayan registrado en este año.

Tengo que manifestar mi sorpresa respecto a lo que está exponiendo el señor legislador en cuanto a que el Partido Colorado no ha modificado la política económica que prometió, que fue con la que concurrió a la campaña electoral y las elecciones de 1984, pues mi idea es totalmente contraria a la suya.

Sus opiniones sobre este punto no asombrarían si provinieran de un legislador del Partido Colorado. Más de una vez hemos tenido que polemizar con legisladores de dicho Partido que han querido eludir la responsabilidad de haber modificado no sólo la política económica que anunciaron y acordaron en la Concertación Nacional Programática, sino otros aspectos sustanciales de la conducción política en general, a lo que se comprometieron en el período preelectoral tanto el Partido de Gobierno como el Partido Nacional, el Frente Amplio y la Unión Cívica.

Los distintos aspectos que podamos analizar de las políticas salarial y económica aplicadas por el equipo económico de este Gobierno, nada tienen que ver con aquellas promesas y postulados —que no alcanzan con estar caracterizadas bajo la consigna "cambio en paz"— si nos quedamos con el concepto de que nada va a cambiar. Insisto en que había programas concretos de cómo el Gobierno que asumiera encararía —cualquiera fuera el partido que ganara las elecciones— los elementos principales de la orientación en el período democrático, tras la caída de la dictadura.

Este es sólo un aspecto introductorio que quería realizar. Al mismo tiempo, se viene señalando otra inexactitud que quiero responder. Se dice que esta política económica es responsabilidad exclusiva del Partido Colorado. Voy a polemizar con el señor legislador Santoro, porque creo firmemente —y voy a demostrarlo— que no es responsabilidad exclusiva de dicho partido. Basta con enumerar algunos de los proyectos que por vía legislativa concretó el Partido de Gobierno con los votos de sectores —a veces minoritarios y en otros casos de las mayorías— del Partido Nacional para comprobar el grado de responsabilidad con que éste ha participado en la política económica.

Para no extenderme, voy a hacer una referencia sumaria a ellos. Por ejemplo, tenemos el Presupuesto Nacional del año 1985 y las sucesivas Rendiciones de Cuentas; la Refinanciación del Endeudamiento Interno; la Corporación para el Desarrollo —y estoy hablando de leyes que han implicado la participación del Partido Nacional para conformar mayorías que el Partido Colorado no tiene en ninguna de las dos Cámaras— la Ley de Zonas Francas; la gestión acerca de los bancos fundidos; y las actuaciones en otras interpelaciones. El señor legislador Rocha Imaz señaló cual fue la política del Movimiento Nacional de Rocha al respecto.

Para explicar la historia reciente de los acontecimientos que están ligados indiscutible e inocultablemente a esta política económica, hay que ir a los hechos y analizar cómo se han conformado las mayorías parlamentarias que se han ido sumando en este Poder del Estado en determinados virajes de dicha política.

Además, podríamos hablar del plan privatizador, donde figura la cuestión del desmantelamiento y paralización de ILPE, que no contó con el respaldo necesario a nivel parlamentario para ponerle coto. Por ejemplo, este tema no contó con los votos necesarios en el Senado de la República para llevar adelante una investigación que promovieron los legisladores del Frente Amplio.

También podríamos hablar de la interpelación al señor Ministro Jorge Sanguinetti, con relación a la liquidación del servicio de pasajeros y pequeñas y medianas cargas de AFE. Podríamos enumerar muchos ejemplos.

Ahora bien, esta iniciativa de censura, que se presenta como una incursión decidida por parte de la mayoría del Partido Nacional, se realiza llegando a una situación que creo lamentable. Según estimaciones que se vienen realizando, llegaríamos a un empate en la votación del día de hoy, la que —en caso de presentarse esa eventualidad— será proclamada como negativa por parte de la Mesa. En esta votación resulta indiferente, en definitiva, la cantidad de votos con que cuente el Partido Colorado para sostener a su Ministro. Entonces, creo que hay que partir de algunas afirmaciones que se deben contrastar con la realidad. Más adelante trataré de desarrollar algunos aspectos políticos, a los que se refería inicialmente el señor legislador Rocha Imaz. Evidentemente, una parte de la discusión gira en torno a conductas políticas. El señor legislador Santoro, en una sesión anterior de la Cámara de Representates, se preguntaba si alguien podía pensar que

éstos eran problemas de valor, en el sentido de valentía. Coincido con él en que no —por lo menos no es sólo eso— pero sí se trata de problemas y de conductas estrictamente políticas. Pienso que no agraviaría al señor legislador Santoro si le señalara problemas en ese plano, pero no nos corresponde hacerlo, porque sería un atrevimiento. Si señalo —y en este plano estamos polemizando— que se trata de actitudes políticas que determinarán o no —y todo el país podrá saberlo a partir de este momento— la posibilidad de que con Zerbino caiga la política económica, que sea modificada y prevalezcan las reservas democráticas de nuestro pueblo, expresadas en este Parlamento a través de un pronunciamiento que es impulsado, insisto, por los diversos sectores que lo componen.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — No vamos a contestar todas las expresiones del señor legislador Toriani porque ha planteado una sucesión de temas lo que nos apartaría totalmente de la exposición que queremos realizar, que pretendemos que no sea muy extensa.

En nuestra larga vida política —y es lo único que vamos a señalar con respecto a la intervención del señor legislador preopinante— hemos ocupado tribunas de distintos sectores del Partido Nacional. Por ejemplo, en el plebiscito de 1951 compartimos algunas con cuidadanos colorados, batllistas. Nos encontrábamos y nos pasábamos informaciones en aquel plebiscito de reforma constitucional. También ocupamos tribunas con el señor Nardone que, como es sabido, no era hombre del Partido Nacional. Nunca hemos ocupado tribunas del Partido Comunista, pero si el señor legislador Toriani nos invita a mantener una polémica sobre estos temas, con mucho gusto comparecemos y nos someteremos a la discusión correspondiente. Simplemente señalamos que aquí, en este país, hubo un momento particularmente histórico: el Pacto del Club Naval, donde no estuvo presente el Partido Nacional.

En cambio sí estuvo en él, entre otros, el sector que integra el señor legislador Toriani. Y de ese hecho surgen todas las explicaciones, pero vamos a dejar esto para la otra oportunidad que estamos señalando.

Continuamos, señor Presidente. Estábamos indicando cómo el Partido Colorado, que resultara triunfador en las elecciones de 1984, había procedido a establecer la política económica, porque el Poder Ejecutivo —emanado del Partido Colorado y responsable de ella— la vertebró en torno al pensamiento de su Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino, y hasta ahora ha venido dando pruebas de mantenerla, pese a todos los problemas que se suscitan en materia económica ante la incidencia de distintas variables que intervienen en forma intrincada.

La política salarial de un gobierno —y ahora estamos haciendo referencia precisa al tema de los salarios— es una consecuencia de la política económica. Más aún: la salarial forma parte de la política económica y, por tanto, cuando se juzga la primera, también se juzga la segunda en su totalidad.

Debemos señalar que, antes de las elecciones de 1984, el Partido Nacional había propuesto un cambio sustancial en toda la política que se había desarrollado durante los años de la dictadura, pero fundamental y radicalmente en lo que atañía a la conducción económica. Brevemente, para redondear los conceptos, debemos indicar que durante el período en que se agravó al máximo la situación económica nacional —en los años 1981 y 1982— el gobierno de facto de la época intentó influir sobre todos los precios —y el salario es uno de ellos— a través de la "tablita", el tipo de cambio que se erigiera como elemento determinante de la conducción económica del país. Este Gobierno ha dispuesto, en esta materia, proceder a controlar el déficit fiscal, regulándolo según las distintas pautas que al respecto establece, y a la vez lo hace —o pretende hacerlo— controlando la emisión para financiar las necesidades del Gobierno; además, el sistema instaurado por el actual Poder Ejecutivo busca controlar la inflación a través de la emisión. He ahí el esquema de política económica aplicado por el Poder Ejecutivo actualmente en ejercicio.

Decíamos que en la campaña electoral de 1984 el Partido Nacional propuso un cambio radical en la conducción económica que hasta entonces imperaba en el país. Así se presentó a las elecciones y, como sabemos, su proposición no fue aceptada por el cuerpo electoral, que le negó las mayorías necesarias para obtener el gobierno y poder demostrar cuáles eran sus puntos de ruptura con el pasado y sus perspectivas de porvenir. El Partido Nacional, esencialmente demócrata y con una indiscutible vocación de poder, respetó el veredicto de las urnas, sabiendo que, entre otras consecuencias, la sociedad uruguaya habría de sobrellevar una política económica que retrasaría en otros cinco años el retorno del país a los cauces de desarrollo y progreso que todos anhelamos. Seguramente, cuando el pueblo uruguayo se definió electoralmente el último domingo de noviembre de 1984, tuvo en cuenta factores distintos a los meramente económicos, y en su intención de voto protegió intereses que tal vez no se compadecían con los más adecuados para un desarrollo económico que fuese armónico, constante y sostenido.

No obstante, en los tres años y medio que van del actual período de gobierno, el Partido Nacional ha mostrado de todas maneras y en forma constante y permanente la distancia que lo separa del Partido Colorado en todos los aspectos de la vida nacional, y fundamentalmente —esto lo ha hecho de modo fehaciente— su rechazo a la política económica del gobierno, acompañando su postura con una gran capacidad de propuesta.

Vamos a enumerar rápidamente algunos hechos con doble significación, es decir, que se traducen en rechazo a la política económica del gobierno y, paralelamente, en propuesta de cambios que se han puesto a consideración popular a lo largo de tres años y medio, constituyendo oportunidades valiosas e importantes para que el Gobierno rectificara rumbos en materia económica, habiendo éste ratificado su voluntad de mantenerla y perdiendo toda posibilidad futura de reprochar al Partido Nacional el no presentarle caminos alternativos; éste lo hizo y, de haber sido transitados, se hubieran constituido en mejoras sustanciales en la política económica y, por consiguiente, en lo que respecta al salario nacional.

Así, vamos a señalar que al tratarse la muy grave situación del endeudamiento interno, el Partido Nacional procedió a marcar su posición y su intención. Y en la solución alcanzada tuvo esencialmente en cuenta que no

debía traducirse en una licuación importante de deuda, en una situación de inflación que desbordara las posibilidades del país. Y lo que se obtuvo fue gracias a la ley, con una importante participación —en lo que tiene que ver con lo conceptual, tanto en lo económico como en lo financiero— del Partido Nacional, si bien hay que reconocer que en su seno hubo posturas diferentes a la que finalmente resultara aprobada como cauce abierto por él. Surgió la Corporación para el Desarrollo, Instituto creado por ley en el correr de este período de gobierno a raíz de una propuesta nacionalista, que hoy se ve frustrada en virtud de que el Poder Ejecutivo no cumple con su ley de creación y no la dota de los medios económicos y financieros necesarios. Y esto es lógico. Desde la óptica del Partido de Gobierno, el buen funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo se traduciría en una ruptura de su política económica, ya que, entre otros, uno de sus objetivos es preparar a la sociedad uruguaya, no para vivir en una plaza financiera, sino para habitar un país transformado en un ámbito de trabajo donde se conjuguen capital y trabajo en perfecta armonía y donde el esfuerzo individual puede tener éxito pleno siempre que apunte a actividades realmente productivas cuyo fruto beneficie a la colectividad nacional.

En nuestra enumeración también queremos hacer referencia a la aprobación de la Carta Orgánica del Banco de Previsión Social, sancionada por la Ley Nº 15.800. Tampoco en este caso el Poder Ejecutivo ha permitido un correcto funcionamiento de ese Banco, porque se han eludido controles y estructuras internas y no se han integrado los Consejos desconcentrados creados por dicha ley. También esto es lógico, pues desde la óptica del Partido de Gobierno el buen funcionamiento de este Organismo se traduciría en una ruptura de su política económica, ya que pasividades y salarios constituyen un capítulo importantísimo de su política. La Carta Orgánica del Banco de Previsión Social tuvo su origen en una propuesta del Partido Nacional que sufriera muy ligeras modificaciones en el momento de sancionarse la ley; y el incumplimiento de ésta va a cuenta de una de las tantas responsabilidades que el Partido Colorado tendrá que asumir ahora, cuando sea juzgado por la ciudadanía.

Queremos recordar también que, aunque todavía no se ha convertido en ley, se encuentra en la Cámara de Senadores un proyecto que fuera aprobado por la Cámara de Diputados, que tiene como objetivo defender la denominada canasta familiar frente a los impulsos inflacionarios y a los incontrolables afanes especulativos. Obviamente, este proyecto de ley no interesó jamás al Poder Ejecutivo ni al partido responsable de él, porque si se convirtiera en ley, podrían ocurrir dos cosas: no lo cumpliría —como ya lo ha hecho en casos similares— o, si lo hiciera, se constituiría en otro instrumento contradictorio con su política económica, que se sumaría a los enunciados anteriormente.

Vamos a referirnos, asimismo, al Presupuesto Nacional que, como se señalaba en Sala hace un instante, es el verdadero plan de gobierno del Poder Ejecutivo; al ser tratado en el ámbito parlamentario fue modificado por una serie de propuestas que el Partido Nacional hizo en materia de salud, de vivienda, de educación y de remuneraciones a los funcionarios públicos, así como también en cuanto a cubrir el presupuesto del Banco de Previsión Social, protegiendo las pasividades. Todas y cada una de las iniciativas del Partido Nacional en los temas indicados fueron rigurosamente vetadas por el Poder Ejecutivo, cabeza visible de la conducción del país y responsable de ella, de acuerdo con la estructura del Gobierno.

Podemos decir que con las Rendiciones de Cuentas pasó exactamente lo mismo que con la ley presupuestal, pero con el agravante de que el Partido de Gobierno en el año 1986 dejó al país sin Rendición de Cuentas, ya fuera ésta mala o buena. El Partido Nacional no perdió oportunidad de proponer, dentro de las Rendiciones de Cuentas, los mismos conceptos esenciales sobre salud, vivienda, educación, remuneración a los funcionarios públicos, pasividades, etcétera. El Poder Ejecutivo vetó escrupulosamente todas y cada una de nuestras propuestas.

A nivel de nuestro Partido hemos presentado un proyecto de ley relativo a descentralización y acondicionamiento territorial, que hasta ahora no ha tenido la posibilidad de ser tratado. La concreción de ese proyecto en una ley significaría también contradecir la política económica del Gobierno, pues en él se propone estimular el desarrollo y la productividad de distintas zonas del interior mientras que la actual política mira al país como una plaza financiera y desatiende los sectores que realmente producen.

Brevemente podemos mencionar que el Partido Nacional ha propuesto, a través de sendos proyectos de ley, un régimen de participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas, y otro de promoción industrial. Si fueran sancionadas estas iniciativas, ambas constituirían un cambio sustancial en las políticas económica y salarial del Gobierno. Sólo el Partido Nacional se ha interesado por estas propuestas que, sumadas a todas las anteriores, se convertirán en ley en el correr del año 1990, cuando nuestra colectividad política asuma el Gobierno. Ellas constituirán el marco jurídico de una renovadora y esperanzada política económica que apuntará a la producción y al desarrollo, confiando fundamentalmente en la iniciativa privada, con una adecuada y contenida intervención del Estado.

Durante todo el año 1987 —hasta el mes de setiembre— el Partido Nacional luchó por una ley de revaluación de las pasividades que, independientemente del cumplimiento de la Carta Orgánica del Banco de Previsión Social, constituyera un instrumento de justicia para las clases pasivas. Fiel a su política económica, el Poder Ejecutivo se opuso a los afanes del Partido Nacional y, en acuerdo con el Frente Amplio, el Partido Colorado sancionó una ley que frustró las expectativas de los pasivos y, como elemento agravante, aumentó el I.V.A., castigando aún más al consumidor.

SEÑOR OLAZABAL. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR SANTORO. — Enseguida se la concederé.

Es, pues, evidente, que al Partido Nacional le sobran credenciales para demostrar su clara oposición a la política económica del gobierno, que se origina en una filosofía radicalmente contraria a la del Partido Colorado. Esta oposición a las políticas económica y salarial del

Poder Ejecutivo se ha puesto en evidencia en todas las instancias que he señalado, amén de muchas otras en que el Partido Nacional ha demostrado con energía, no ya su disconformidad, sino su más terminante discrepancia con ellas.

Concedo ahora al señor legislador Olazábal la interrupción que me había solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. — Quiero hacer, simplemente, tres observaciones.

En primer lugar, no termino de entender el razonamiento del señor legislador Santoro como justificativo de la posición que va a adoptar hoy, debido a que la está fundando en hechos que, desde mi punto de vista, no tienen absolutamente nada que ver con la defensa que va a hacer esta noche de la gestión del señor Ministro de Economía y Finanzas.

En segundo término, el señor legislador se ha referido —creo que en dos o tres oportunidades— al pacto del Club Naval. Independientemente de que pensemos que dicha instancia tiene bastante poco que ver con este tema, no quiero dejar pasar por alto una mención de nuestra participación —que sí la hubo— en esos acuerdos. Sin ser abogados defensores de ese pacto, estamos absolutamente convencidos de que tanto el señor legislador Santoro como quien habla —al igual que todos los integrantes de este Cuerpo— estamos sentados aquí porque, en su momento, hubo quienes, no midiendo las posibles pérdidas políticas, comprendieron una realidad y una necesidad del país, que tenía que transitar por ese acuerdo.

En último lugar, en relación con el tema de las normas sobre jubilaciones, quiero hacer notar al señor legislador Santoro la contradicción de sus palabras de hoy con discursos pronunciados por integrantes del propio Partido Nacional cuando en la Cámara de Diputados se trataron las modificaciones introducidas por el Senado en ese proyecto de ley. He leído esas exposiciones, donde se resaltaban los valores de una norma que, de alguna forma, se presentaba como una tabla de salvación para las clases pasivas de este país. Debo hacer notar que en la confección de esa ley tuve una participación que no oculto y de la cual me enorgullezco. Estoy seguro de que las clases pasivas del país aprecian, de la misma forma que lo hacemos los integrantes del Frente Amplio, esa participación que hizo posible la existencia de esta norma que llevó al cese de la situación insostenible que en ese momento vivían.

Agradezco al señor legislador la interrupción que me ha concedido, porque no podía dejar pasar en silencio sus afirmaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: de las expresiones del señor legislador Olazábal —que hemos escuchado atentamente y que quedarán registradas en la versión taquigráfica— nos interesa señalar lo siguiente. Nosotros no estamos apoyando la política económica del señor Ministro Zerbino, ni lo vamos a hacer por la circunstancia de que no votemos la censura.

Realmente, nos encontramos en una situación de confusión mental porque, o bien nos hemos explicado muy mal, o el señor legislador Olazábal no nos prestó ninguna atención y contestó sin hacer referencia a lo que nosotros veníamos diciendo, ya que estábamos señalando las diferencias de posición entre el Partido Colorado y el Partido Nacional en cuanto a la política económica.

SEÑOR CANTON. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Si es breve, se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede interrumpir el señor legislador Cantón.

SEÑOR CANTON. — Señor Presidente: en sus últimas manifestaciones, el señor legislador Santoro abordó un tema totalmente lateral al que nos convoca esta noche en este Alto Cuerpo, es decir, el relativo a la política salarial del Gobierno, por cuanto hace una referencia —con la cual discrepo vertebralmente— a la Ley número 15.900 —aunque sin mencionar su número— de 21 de octubre de 1987. Aludió al enaltecedor acuerdo político realizado entre dos sectores de este Parlamento que condujo, precisamente, a la sanción de dicha ley, remarcando que frustraba las esperanzas y los derechos de los jubilados y pensionistas de este país. En consecuencia, voy a hacer la siguiente precisión.

Quiero expresar que si bien ese acuerdo no resolvió la problemática de la previsión social del país —creo que en el corto término nadie podrá resolverla, iluminarla o hacer justicia a quienes trabajaron y les dispensamos hoy una magra pasividad, por nuestro régimen actual— gestó una importante ley.

Asimismo, deseo dejar flotando en el espíritu de esta Cámara y de la opinión pública que la Ley Nº 15.900 permitió concretar una serie de aspectos que no implican frustración para las clases pasivas. En primer lugar, en el artículo 1º se culmina afortunadamente un diferendo que hubo entre distintos bloques parlamentarios al establecerse con certeza el índice revaluatorio definitivo para el futuro, terminándose con la inseguridad. En segundo término, se quitó al Poder Ejecutivo la facultad por la cual concedía aumentos totalmente potestativos a las clases pasivas, lo que importa una verdadera conquista para el futuro. A partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley, el Poder Ejecutivo deberá conceder anticipos a las clases pasivas cada vez que otorgue aumentos a los funcionarios públicos, por lo que en lugar de tratarse de montos discrecionales, deberán responder a determinadas pautas salariales. En tercer lugar, se concretó una vieja aspiración de las clases pasivas en el sentido de que a partir de abril de 1990 la jubilación menor será equivalente a un salario mínimo nacional. Por último, vale la pena señalar que, en virtud de un acuerdo político que apoyamos todos los sectores, se estableció —lo cual enaltece a las clases políticas que actúan en nuestro sistema democrático— una autolimitación de su régimen jubilatorio privilegiado.

Formulo estas breves precisiones para marcar mi radical discrepancia con las afirmaciones del señor legislador Santoro y reitero lo que he dicho públicamente en varias oportunidades. La Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987, si bien no da solución al problema de las clases pasivas del país —reitero que ello no será posible en el corto término— es importante por los logros alcanzados y porque además —y en esto hago caudal— establece una autolimitación para el futuro en el régimen jubilatorio de las clases políticas.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Continúo.

SEÑOR MACHIÑENA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MACHIÑENA. — Señor Presidente: compartiendo plenamente lo que viene exponiendo el señor legislador Santoro, queremos señalar que la ley de revaluación de pasividades, sin lugar a dudas, significó un paso muy positivo. Pero el señor legislador Cantón —que es experto en la materia— no puede ignorar que uno de los puntos que el Partido Nacional no apoyó fue el aumento del Impuesto al Valor Agregado, con el que llegamos al lamentable récord mundial de 21 %.

A ello debemos agregar —como muy bien lo ha señalado el señor legislador Santoro— que no se han aplicado distintas leyes fundamentales...

(Interrupción del señor legislador Manzi)

—...y el señor legislador Cantón sabe perfectamente —ya que luego acompañó mi posición— que en esa ley se establece en forma terminante que el impuesto a los sueldos que se cobra con destinos a las clases pasivas se debe verter al Banco Hipotecario, a efectos de darles, por lo menos medianamente, una solución en materia habitacional. Pero ya ha transcurrido prácticamente un año y, en forma insólita, no se ha puesto en marcha esta medida. ¡Y vaya si se han recaudado cifras por demás importantes!

(Interrupción de varios señores legisladores)

—Nos estamos desviando del tema, pero queremos finalizar señalando al señor legislador Cantón que hay 624 mil pasivos que cobran un promedio mensual de N$ 26.600, monto por demás significativo y lamentable, teniendo en cuenta que el Salario Mínimo Nacional es de N$ 29.000.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — La Mesa advierte que el tema de las pasividades no es el que ha motivado la convocatoria de esta Asamblea General.

Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Continúo, señor Presidente, manifestando que en nuestro concepto hemos probado debidamente que entre la política económica del actual Gobierno y la posición del Partido Nacional en la materia ha habido claras diferencias y alejamientos plenos; con toda claridad ha sido probada la posición que en política económica ha mantenido durante estos tres años y medio el Partido Nacional. Inclusive, en determinado momento se hizo un llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas en la Cámara de Senadores, que culminó con una declaración en la que se establecía que sus explicaciones resultaban insatisfactorias en lo que hacía referencia a la política salarial. Entonces, ¿por qué debemos proceder a censurar al señor Ministro de Economía y Finanzas? ¿Vamos a quitar apoyo a un ciudadano a quien jamás se lo dimos? Creemos que ello no corresponde, ya que si adoptáramos una actitud de ese tipo, se podría pensar que en estos tres años y medio tuvimos coincidencias o participamos en la política económica del Gobierno. Hemos probado que no fue así y lo dice la propia historia de este país, porque en cuanta oportunidad fue propicia, el Presidente del Directorio de nuestro Partido, el señor Wilson Ferreira Aldunate, marcó posturas totalmente discrepantes con dicha política. No es necesario recordar exactamente las manifestaciones de Wilson en este sentido; basta con recordar cuántas veces señalara las profundas diferencias.

Entonces, nos preguntamos: ¿para qué detener la vida política del país, poniendo en funcionamiento las disposiciones constitucionales correspondientes para censurar a un Ministro, en este caso el contador Zerbino? Estimamos que eso no es necesario por la sencilla razón de que el Partido Nacional nunca prestó su apoyo a dicho señor Ministro.

En nuestro concepto, entonces cabe concluir que el camino iniciado no es el adecuado. Además, se ha dicho, pero vale la pena recordarlo y repetirlo, que en la actual estructura constitucional y política de Uruguay este sistema de censura, con posibilidad de disolución del Parlamento y convocatoria a elecciones anticipadas, no sirve, y no serán nuestras palabras las que lo afirmen. Van a ser las palabras de Wilson Ferreira, pronunciadas en noviembre de 1986 en una situación más dramática y conflictiva que la que estamos viviendo; en una situación en la que parecía que se rompía la normalidad constitucional del país. Reitero que era noviembre de 1986 cuando la Justicia Penal estaba procediendo a citar a oficiales de las Fuerzas Armadas para que comparecieran a los estrados judiciales a efectos de prestar declaraciones en los diferentes expedientes que por distintas denuncias sobre violaciones de los derechos humanos, allí estaban radicadas. En ese momento dramático que vivía el país, habló Wilson Ferreira e hizo referencia a la posible solución de elecciones anticipadas. ¿Qué dijo en ese momento? Expresó, textualmente, lo siguiente: "Se crea una real conmoción al país. Se dice que hay que acudir a elecciones anticipadas. Voy a decir dos palabras sobre ellas. Ustedes saben, el Gobierno lo sabe; el Partido Nacional sabe y todos los demás partidos saben que ellas no sirven para nada. Sirven para crearle dificultades a la República ya que gane quien gane las cosas quedan exactamente igual que antes. Si el problema fuera —no quiero hacer afirmaciones absolutas— que citado un militar este no va, no irá

antes de las leecciones ni irá después de ellas. Entonces, vamos a no engañar una segunda vez a la República diciendo que todo está arreglado, cuando no está. Vamos a no crearle a los uruguayos la ilusión de un nuevo Pacto del Club Naval con el agravante de que esta vez ni siquiera reposa sobre un pacto. Se dice que las elecciones van a solucionar los problemas del país. ¿En qué forma? ¿De qué manera? Algunos creen que podría contribuir a arreglarlo si se pusiera en juego la institución presidencial, cosa que nuestra Constitución no permite; pero podría ser que algún jurista habilidoso encontrara un método para que por la vía de una Reforma Constitucional, en una eventual elección anticipada, también estuviera en juego la presidencia del doctor Sanguinetti. Yo les digo sinceramente una cosa y quiero hacerlo con absoluta tranquilidad y sinceridad: el doctor Sanguinetti fue elegido por cinco años y ¡cinco años se va a quedar allí! Nosotros vamos a llegar al poder. El Partido Nacional va a entrar a la Casa de Gobierno por la puerta principal y no a desempeñar una suplencia y no a terminar el mandato de otro. Nosotros allí entraremos por cinco años y para desempeñar los primeros cinco años de una larga sucesión de cinco años que habrá de gobernar al país".

Al recordar estos conceptos queremos reiterar lo fundamental de estas afirmaciones: las elecciones anticipadas no sirven absolutamente para nada, porque este Gobierno fue elegido para gobernar por cinco años y tiene la obligación ineludible de gobernar por ese lapso. El Partido Nacional, en su papel de partido opositor, tiene la obligación ineludible de practicar oposición a todos los niveles y no ingresar al Gobierno por estos caminos de censura donde con seguridad va a resultar muy difícil explicar por qué se censura ahora y no antes, por qué no se acompañó determinadas posturas en el momento del llamado a Sala y sí se hace ahora. ¿Acaso el Partido Nacional tiene la necesidad de decir que no tiene nada que ver con este Gobierno y necesita de esta especie de acto bautismal para afirmar que no tiene complicidad con él? No; no la hemos tenido jamás y simplemente hemos cumplido lo que indicó Wilson Ferreira desde el discurso pronunciado en la Explanada Municipal acerca de mantener las instituciones; de asegurar la gobernabilidad, para que este Partido Colorado, este Poder Ejecutivo, el doctor Sanguinetti —Presidente de la República— sus Ministros, y su estructura administrativa, cumplieran su Período de Gobierno.

¿Para qué elecciones anticipadas? ¿Para detener al país durante seis meses y agitarlo electoralmente, mientras en el Edificio Libertad, en la Plaza Independencia o recorriéndolo para realizar distintas inauguraciones, el señor Presidente de la República quede sin contralor parlamentario? Entonces sí, que al no existir el Parlamento, no van a alcanzar los llamados a Sala, las interpelaciones, los cuestionamientos. ¿Qué va a importar, en ese caso, señalar que los salarios se rebajan o que las pautas salariales tienden a quitar valor y trascendencia al salario real? ¡Absolutamente nada! Y eso no es lo que queremos que ocurra en el Uruguay, porque lo que deseamos es que este Gobierno cumpla los cinco años de mandato, de manera de llegar a las elecciones nacionales, cada uno con su posición, cada uno con su plan de Gobierno, cada uno con su responsabilidad. Lo que nos importa es someternos al juicio soberano de la ciudadanía.

¿Elecciones anticipadas para que se modifiquen los rostros de las personas que aquí estamos, para que acceda gente más vieja o gente más joven, para que de algún departamento venga gente que no vino con anterioridad, para que se hagan nuevos sublemas a efectos de evitar que salga un ciudadano y no otro, para reiterar una situación que ya vivimos? ¿Qué ocurrirá con la política económica una vez reunida la nueva Asamblea General, si ésta ratifica el voto de censura? El señor Ministro Zerbino estará determinado a renunciar de acuerdo a la propia disposición constitucional, pero no será desinvestido por la resolución que adopte la nueva Asamblea General. Dependerá de la voluntad del Poder Ejecutivo, de la voluntad del señor Presidente de la República el aceptarle o no la renuncia. Pero aun en el caso de que se acepte la renuncia, continuará la misma política económica. Lo único que habríamos logrado, entonces, sería conmocionar al país y generar una situación conflictiva, sin alcanzar las soluciones que —no tenemos derecho a dudar de buena fe— se quieran alcanzar.

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Lamento tener que interrumpir el hilo del brillante discurso que está pronunciando el señor legislador Santoro, pero, al igual que al inició de su exposición, está sentando una tesis que no tenemos el honor de compartir y que consideramos absolutamente divorciada de la interpretación correcta de los textos constitucionales.

Voy a tratar de sintetizar en cinco puntos el pensamiento del señor legislador Santoro respecto a la interpretación que ha hecho del texto constitucional y al funcionamiento de esos artículos que hoy se están (jugando o tratando de aplicarse) aplicando por segunda vez en la historia del país, desde 1934, año en que fueron incorporados a la Carta que se sancionó en aquel momento de la vida política del país.

Esas cinco premisas del razonamiento del señor legislador Santoro, son: primera, en nuestra Constitución, los Ministros son de partido; segunda, este Poder Ejecutivo en ningún momento requirió respaldo parlamentario para sus Ministros; tercero, por consiguiente, no corresponde censurar a los Ministros; cuarta, la censura no significa cambio de política, sino sólo cambio de hombres; quinta, la censura equivale a elecciones anticipadas, con todos los perjuicios consiguientes, ya que aun en el caso de que en esas elecciones triunfe la orientación de la mayoría parlamentaria, ello no significa obligación de cambiar al Ministro por parte del Presidente de la República.

Quiero decir, lo más brevemente posible, que estas aseveraciones son absolutamente contrarias a lo que expresan los textos constitucionales y a la esencia parlamentarista o neoparlamentarista del sistema. Si este no tuviera esa naturaleza, no podríamos estar aquí, en la Asamblea General, hablando de censurar a un Ministro a fin de obtener su dimisión, porque en los sistemas presidencialistas esta institución no existe y los Ministros jamás están obligados a renunciar por un pronunciamiento parlamentario.

Me pregunto, ¿los Ministros son de partido? No; eso no lo dice la Constitución. Lo único que en ella se esta-

blece es que los Ministros deben contar con respaldo parlamentario que asegure su permanencia en el cargo. Si el partido de gobierno tiene mayoría en el Parlamento, podrá designar todos los Ministros de su partido; si no la tiene, deberá buscar el respaldo de la mayoría parlamentaria y, entonces, habrá Ministros de su partido, otros que pertenezcan a otras colectividades políticas e incluso algunos que sean políticamente independientes. Esa es la única manera de asegurar el respaldo parlamentario. Tanto es así, que la Constitución de 1942 establecía a texto expreso en su artículo 162 —como una excepción a la regla del respaldo parlamentario— que el Presidente de la República podía designar cuatro Ministros entre ciudadanos que respondieran al lema de su partido. Quiere decir que la regla no era que los Ministros fueran de su partido; mucho menos en la Constitución de 1967.

La segunda premisa del señor legislador Santoro es la relativa a que el Poder Ejecutivo no requirió respaldo parlamentario. Bueno, esta es la práctica política tradicional del país. Nunca triunfó la tesis de la presentación del Gabinete que sostuvieron Justino Jiménez de Aréchaga y Juan Andrés Ramírez cuando entró en vigencia la Carta de 1942. Pero esto es el simple señalamiento de un hecho; que el Gobierno no haya requerido respaldo parlamentario expreso, para sus Ministros, no quiere decir que no exista obligación constitucional de que éstos cuenten efectivamente con él.

El señor legislador Santoro señalaba, en tercer término, que no corresponde censurar a los Ministros. Creo que es al contrario; si verificamos que los Ministros no tienen respaldo parlamentario, sí corresponde. En nuestro caso, los pronunciamientos de la Cámara de Representantes censurando al Ministro y presentando una moción en ese sentido a la Asamblea General y de la Cámara de Senadores, a través de la declaración que califica como insatisfactorias las explicaciones vertidas en Sala por el señor Ministro de Economía y Finanzas, demuestran que este Ministro no tiene respaldo parlamentario y que la mayoría de la Cámara de Diputados, así como la del Senado, está contra su política. La consecuencia natural de esta situación prevista por la Constitución, es la censura del Ministro, que es precisamente lo contrario de lo que dice el ilustrado señor legislador Santoro.

Posteriormente, se afirma que la censura no significa un cambio de política; sólo un cambio de hombres. ¿Dónde dice eso la Constitución de la República? La censura significa que el Ministro debe renunciar y como el nuevo Ministro debe tener respaldo parlamentario, esto sólo se puede asegurar habiendo correspondencia de orientaciones entre este nuevo Ministro y la mayoría parlamentaria. De lo contrario, se trata de una burla al Parlamento y a la Constitución de la República. Necesariamente, debe haber cambio de hombres y de orientación política.

Por último, se afirma que la censura significa elecciones anticipadas. ¿Dónde se expresa eso en la Constitución? La censura implica la obligación del Ministro de renunciar. El Presidente tiene la facultad de observar el voto de censura, que la ejercerá o no; veremos qué es lo que hará. Si el Presidente la llega a ejercer, hay una segunda reunión de la Asamblea General en la que se debe ratificar el voto de censura. Si éste se pronuncia por más de determinada mayoría y por menos de otra mayoría, en ese único caso, el Presidente de la República está habilitado a disolver el Parlamento y a convocar a nuevas elecciones parlamentarias.

¿Por qué se piensa, de antemano que la censura significa elecciones anticipadas? Censura significa sólo eso: pronunciamiento mayoritario de la Asamblea General que obliga a dimitir al Ministro. Después veremos lo que sucede y será responsabilidad del señor Presidente de la República si sigue ese camino, pero no tenemos por qué adelantarnos a ello, obligándonos a no ejercer una facultad constitucional que tiene la Asamblea General, en función de suponer que el Presidente de la República va a disolver las Cámaras. Si las disuelve será su responsabilidad, y sin ninguna duda, no es ésta de la Asamblea General. Si se cumple todo el procedimiento, llegamos a una elección parlamentaria y la nueva Asamblea General ratifica el voto de censura, no es posible, constitucionalmente, que el Presidente de la República nombre nuevamente al Ministro censurado. En el artículo 148 de la Constitución se establece expresamente que en ese caso cae el Ministro, los Ministros o el Consejo de Ministros censurados; es decir, que caen obligatoriamente. El Presidente no puede volver a nombrar al mismo Ministro porque sería una clara y flagrante violación constitucional.

Pido disculpas al señor legislador Santoro por lo extenso de mi interrupción, pero quiero decir que, en esta materia, no estoy improvisando una opinión al calor de una posición política, puesto que siempre he pensado de esta manera.

En un trabajo que sobre la Constitución de 1967 escribí en 1969, dije lo siguiente: "Pero las fórmulas actuales presentan varias ventajas innegables sobre las disposiciones concordantes de la Carta de 1942: A) Se ha eliminado la posibilidad de que el Presidente de la República designe en todos los casos, cuatro Ministros pertenecientes a su Partido. Sólo se exige ahora (Art. 174), aparte de las calidades personales (edad, etc.), que deben reunir los designados, que éstos, 'por contar con apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo'. Desaparecido, pues, tal elemento de perturbación, el sistema debería funcionar siempre como parlamentario".

Esa era nuestra opinión en 1969 y no la hemos variado. Pero no era sólo nuestra opinión, sino la de alguien de mucho mayor peso político o resonancia, quien la emitió en la Asamblea General, cuando se discutió la reforma de la Constitución, el 18 de agosto de 1966. El legislador de que se trataba expresó lo siguiente: "Este Gabinete en el cual redistribuimos hoy las funciones básicas del Estado, deberá tener el apoyo del Parlamento, con lo cual estamos señalando que el reclamo de eficacia que le hacemos y para el cual le damos la máxima posibilidad está contrapesado, al mismo tiempo, con la responsabilidad de tener un Parlamento, en un sistema como éste, que es parlamentarista, como quiera llamársele, pero que informa las esencias fundamentales del régimen parlamentario, y pone en el Cuerpo directamente representativo de la soberanía popular, el contralor efectivo de ese poder Administrador". Quien así opinaba era el entonces diputado doctor Julio María Sanguinetti. Este mismo ex-legislador, en la página 114 de su libro "La Nueva Constitución", refiriéndose al hecho de que el Presidente no cae luego de una disolución parlamentaria cuando el nue-

vo Parlamento electo ratifica el voto de censura, escribió lo siguiente: "Hay que señalar aún que la no caída del Presidente no significa que la orientación política cuestionada no tenga posibilidades de ser modificada. Esta es la esencia, precisamente, del sistema neoparlamentario que se vuelve a estatuir". Esta es la posición exacta del jurista Julio María Sanguinetti. Y continúa expresando: "Porque, en definitiva, de lo que se trata es de armonizar las relaciones de los poderes políticos en su funcionamiento. Esto fue así explicado, en los debates de la Asamblea General por el legislador Sr. Flores Mora: 'No se puede deducir que el Presidente es omnímodo, porque el Presidente puede disolver el Parlamento que le incomoda, como dice el señor legislador Renán Rodríguez, pero el pueblo le puede dar otro que le incomode más, al cual tendrá que adaptar su conducta el Presidente'", es decir, al pronunciamiento del Parlamento, modificando la política censurada. Posteriormente, se expresa: "Y recordaba que por el Art. 174 inc. 4º se obliga a éste a adjudicar los Ministerios entre ciudadanos que, por contar con apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo. 'Este es, simplemente, un mecanismo para tratar de poner al día la voluntad popular'", concluía finalmente el señor diputado Flores Mora en la Asambea General. Y en eso estamos; tratamos de poner al día la voluntad popular, precisamente porque desde el 1º de marzo de 1985 el señor Ministro de Economía y Finanzas no ha contado con respaldo parlamentario, porque el conjunto de los partidos opositores, que son mayoría en el Parlamento, nunca han apoyado su política económica. En consecuencia, esta situación un día tiene que concluir. Luego de que el señor Ministro ha sido desautorizado por el Senado y censurado por la Cámara de Representantes, la consecuencia lógica de todo este proceso es que también sea censurado por la Asamblea General.

Agradezco al señor legislador Santoro la interrupción que me ha concedido y le pido disculpas por haber sido tan extenso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — En nuestra modesta aunque extensa actividad parlamentaria hemos tenido distintas oportunidades de disentir en posiciones de carácter conceptual con ciudadanos de enorme valimento que ejercieron cargos de representación.

Recordamos que cuando en esta misma Sala, en sesión de la Asamblea General se trató el enjuiciamiento de la actuación de un señor Ministro de la Corte Electoral —que representaba al Partido Nacional y fue destituido de su cargo por mantener una conducta contraria a los intereses de nuestro Partido— nosotros tuvimos oportunidad de enfrentar nada menos que al doctor Martín Echegoyen. Hoy la vida nos da una nueva instancia de estar en una posición contraria a la que sostiene con brillo el señor legislador Gonzalo Aguirre. Pero así como en aquel momento dijimos al doctor Martín Echegoyen que no compartíamos sus opiniones, hoy, con el mayor de los respetos, desde nuestra modesta posición de simple estudiante de Derecho o abogado, decimos al doctor Gonzalo Aguirre, Profesor Agregado de Derecho Constitucional y reconocido constitucionalista, que no compartimos su punto de vista con respecto al entendimiento y aplicación del actual régimen de carácter constitucional que regulan las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento.

Aquí se han manejado algunas expresiones pero, por supuesto, los señores legisladores comprenderán que no somos tan osados como para hacer elaboraciones propias. Hemos elaborado conceptos, pero también hemos manejado expresiones de juristas como por ejemplo, la del último de los Justino Jiménez de Aréchaga. Creemos que este episodio debe ser superado.

Lo que sí tenemos interés en señalar es que ratificamos cada una de las afirmaciones que hemos hecho con respecto a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento y en lo que tiene que ver con el apoyo parlamentario con que cuentan los Ministros. Por ejemplo, se me ocurre el caso de aquel Ministro que creo se llamaba Silveira Lima, que expulsara el señor legislador Machiñena en una actuación memorable a través de la prensa. ¿Cuándo vino al Parlamento y cuándo el Poder Ejecutivo pidió para él algún apoyo? Cuando se realizó el análisis de la Rendición de Cuentas, la conducción del Ministerio de Turismo fue juzgada severamente y, como es evidente, no hubo intervención del Parlamento y menos del Partido Nacional prestándole apoyo.

Me niego a admitir que a través de la interpretación de la Constitución —que respeto profundamente— que aquí se ha hecho, se pueda concluir que el Partido Nacional ha prestado apoyo a este Ministerio. Herrera decía que las unanimidades producen atonías porque tenemos el dulce delirio de la libertad; y nosotros nos quedaremos solos en nuestra posición, pero el Partido Nacional no ha tenido absolutamente nada que ver con ese Ministerio ni le ha prestado su apoyo, sino que ha jugado en la oposición como le corresponde hacerlo.

En oportunidad de la consideración de este tema a nivel público, en algún momento hemos leído notas que dicen que quienes no votan la censura y no son del Partido Colorado —es nuestro caso— están dando su respaldo al Ministro. Nosotros rechazamos en forma total y absoluta estas afirmaciones. Respaldamos únicamente al Partido Nacional, así como al juego democrático en el país, y estamos marcando una posición totalmente distinta de la conducción que realiza el señor Zerbino.

Además, se han manejado otros elementos que hacen referencia al valor y coraje personal, al hecho de estar atornillado a las bancas y al miedo de perder la posibilidad de apoyar la espalda sobre sus respaldos. Afirmamos que jamás tuvimos temores de ese tipo. Hemos intervenido en nueve elecciones y dos plebiscitos; hemos participado desde 1942 en todas las elecciones que se han realizado, figurando en listas del Partido Nacional; y hemos enfrentado el juicio de la soberanía, volviendo al Parlamento en seis oportunidades. Por todo esto, no creemos que se nos pueda señalar que por actuar de esta manera estemos demostrando debilidad, falta de valor o de coraje. Ese agravio no se lo hacemos a nadie que haya decidido actuar en la vida política, porque en este país, quienes se sienten llamados por la vocación partidaria son dignos de ser reconocidos por su valor, contextura moral y personalidad, ya que se someten al juicio de la soberanía, que jamás se puede manejar por más intentos que se hagan.

(Apoyados)

—Queremos terminar nuestra exposición en esta referencia al elemento valor, apelando a un filósofo, al que

traemos de la inmensidad de los tiempos: Aristóteles. El opinaba que hay muchas maneras de demostrar coraje: el bravo por pericia, como el soldado de profesión; el valeroso por ignorancia, debido a que no tiene experiencia del resultado posible; el que se arrebata sacudido por una pasión; el que cede a impulsos de su fanatismo; el que quiere desafiar a los demás. Estas y otras formas no son ni constituyen el verdadero valor de un hombre. Valeroso será el que procede a causa de lo que crea ser justo, existan o no algunas de las circunstancias anteriores.

En ese sentido, creemos que el valor es, ni más ni menos, un aspecto de la cultura de la voluntad y ésta es el poder que el hombre tiene de determinarse libremente a obrar. No se concibe un hombre de voluntad sin sentimientos de responsabilidad. ¿Qué es la responsabilidad moral? El hecho de que un individuo se reconozca autor de sus actos y acepte sus consecuencias. La acción —decía un pensador que naturalmente tenía mucha más capacidad que nosotros— antes de ser realizada depende de mí, después que la he realizado depende de ella, en tanto que es irreparable y produce necesariamente consecuencias. Al conocimiento de este doble hecho va ligado el sentimiento de responsabilidad.

Nosotros creemos haber actuado aquí con responsabilidad y nos sometemos únicamnete a un juicio al que siempre le hemos dado valor absoluto, el juicio de la soberanía que, hasta ahora, nos ha investido.

SEÑOR DAVEREDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DAVEREDE. — Señor Presidente:...

SEÑOR MORELLI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DAVEREDE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Morelli.

SEÑOR MORELLI. — Deseo expresar unas pocas palabras.

Discrepo con muchas de las manifestaciones realizadas por el señor legislador Santoro, pero en esta sesión muy especial de la Asamblea General, quiero expresar mi respeto por la consecuencia que por sus ideales siempre ha puesto de manifiesto el señor legislador.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Daverede.

SEÑOR DAVEREDE. — Señor Presidente: vamos a ser muy breves.

Naturalmente no he de entrar en el "racconto" histórico que se ha hecho in extenso durante esta noche y mucho menos aún en el terreno jurídico. Daremos algunas cifras y si éstas no son exactas, esperamos contar con la indulgencia de la Cámara, ya que no somos técnicos en economía.

Coincidimos con muchas de las expresiones que aquí se han formulado en relación con la conducción económica del Gobierno.

Como ya lo adelantara el señor legislador Rossi Pasina en la Cámara de Representantes, de acuerdo con lo resuelto por la Junta Ejecutiva Nacional de la Unión Cívica, los votos de esta representación acompañarán la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino.

Creemos que esta Asamblea General debió haberse realizado hace un año y medio o dos, pues el cuestionamiento no puede quedar reducido a un solo aspecto de la gestión económica.

Toda la problemática económica, pautada por la presencia del contador Zerbino y sostenida por el señor Presidente de la República, rechina con las aspiraciones del pueblo, especialmente con las de las clases más desposeídas y en consecuencia, agravia la voluntad popular y cierra los caminos que deben recorrerse para lograr un mejor nivel de vida para todos los uruguayos.

Nos parece que hay que enjuiciar toda la política económica del Gobierno y no solamente la salarial, como lo propone el Partido Nacional a través del Movimiento Por la Patria.

Existen hechos más importantes que merecen nuestra crítica y que, además, requieren respuestas muy claras por parte del Poder Ejecutivo, que no se refieren sólo al Ministerio de Economía y Finanzas, sino también al de Trabajo y Seguridad Social.

No damos nuestros votos para que este asunto se convierta en un protagonismo sin sentido, con todo el respeto que nos merecen quienes propician esta propuesta. En esta instancia no debe pasar lo que ocurrió en el Senado; allí, luego de la interpelación al señor Ministro Zerbino, no hubo ninguna consecuencia. Esto no debe terminar sin pena ni gloria, a lo "gatopardo", cambiando algo para que todo siga igual.

También queremos señalar que nos parece un menosprecio al Poder Legislativo que un Ministro cuestionado, sabiendo de estas instancias parlamentarias, se ausente del país en momentos tan señalados. Esto dice a las claras la forma en que el Poder Ejecutivo y este Ministro en particular han considerado al Parlamento.

No está de más dejar esta constancia pues estos hechos marcan una posición —más allá de los discursos— y testimonian un estado de espíritu: la insensibilidad del señor Ministro Zerbino al irse cuando está en juego su propia Cartera.

Permanentemente fuimos críticos de la política económica desarrollada por el Poder Ejecutivo. Por eso asumimos esta actitud —que entendemos coherente— en estas circunstancias. Estuvimos en discrepancia por el Presupuesto General de Gastos, por las Rendiciones de Cuentas, por defender la enseñanza, la salud pública y el Poder Judicial. Dijimos que la ley de refinanciación y sus posteriores correcciones eran insuficientes para resolver los graves problemas que afectaban al comercio, a la indus-

tria y especialmente a la producción rural. Planteamos nuestras discrepancias en áreas que, aunque no son de directa responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, están digitadas desde esa Cartera, como ocurre con la seguridad social y los problemas de revaluación de las pasividades, el constante atraso en la recuperación de las prestaciones; con la política de vivienda, que no alcanza siquiera a los mínimos niveles exigidos por una población carente de un lugar digno donde vivir; con la alimentación, siempre en constante suba, que escapa muchas veces a las posibilidades de la población, aún a la de medianos ingresos; y así podríamos continuar con una interminable cadena de desaciertos.

El rebrote experimentado por la inflación es más que preocupante. A este respecto, una vez vuelto el régimen democrático, se suponía que el Gobierno iba a demostrar sus preocupaciones con hechos ciertos, procurando una rápida baja de este verdadero flagelo.

Cualquier mejora que se quiera lograr en la marcha de la economía tiene un fuerte impedimento en el proceso inflacionario. Lamentablemente, el Poder Ejecutivo no ha realizado ningún esfuerzo por aminorar en forma satisfactoria este problema. Los discursos dicen otra cosa, pero éstos no sirven. Preguntémosle a los trabajadores y a los pasivos, que cada día ven más reducidas sus modestas entradas. Las pérdidas del poder adquisitivo aparejan un gran desequilibrio tanto para nuestra economía como para cualquier otra. Se habla de que durante este año vamos a tener una inflación del 60% o más, porcentaje inaceptable, que impide alcanzar todos los demás elementos que componen la economía. La meta del 45% de inflación para 1988 está más que superada. Los resultados están a la vista, luego de un artificial y engañoso repunte del Producto Bruto Interno, de las inversiones, de la gestión financiera, de la balanza de pagos y de alguna otra fase de la economía. Todo ello comenzó a retroceder, mostrando que con un ritmo inflacionario de semejante dimensión nada sólido puede cimentarse.

Esta es la respuesta a la realidad frente a las pretensiones ministeriales de quitar jerarquía a la inflación. Tal disentimiento ha sido la principal razón del descalabro que hoy se perfila en varios rubros esenciales del panorama económico financiero.

Sin duda, los salarios son insuficientes, pero el círculo vicioso de la suba de salarios y precios es un fenómeno de los más dañinos que afectan la vida de la colectividad. Transcurridos casi cuatro años del advenimiento de la presente Administración, todavía no hemos visto que se lleve a la práctica un sistema que permita ir recuperando el salario a la vez que, con criterio acertado, se impida el crecimiento de la inflación. En este terreno no puede llevar toda la culpa la suba del salario; juegan un papel importante los gastos corrientes del Estado y, naturalmente, el déficit fiscal y la emisión dineraria.

Así, pues, los resultados de la gestión financiera del Gobierno Central aparecen decepcionantes, ya que no ha podido disminuir el desequilibrio fiscal, por el contrario, existe un agravamiento Es un desenlace difícil de justificar cuando se trata de números que han debido ser celosamente vigilados en su desenvolvimiento. El desnivel a esta fecha para cumplir con las metas establecidas se sitúa en casi N$ 30.000:000.000. Sumemos a ello lo que sucede en el campo parafiscal, que se estima en cifras mucho mayores. Agréguese la colocación de valores públicos para cubrir el desnivel fiscal, los que parecen haber agotado la receptividad de la plaza, no brindando perspectivas tan firmes como tiempo atrás. Esto a su vez aumenta la deuda externa, ya que la mayoría de estos valores están en moneda extranjera. La deuda externa se ha aumentado en más de U$S 1.200:000.000, pagándose por concepto de servicios, más de U$S 1.000:000.000; más o menos, U$S 1:000.000 por mes.

Al cerrarse las posibilidades de la colocación, debe acudirse al crédito de los bancos emisores, lo cual —como dijimos— por el circulante en plaza aumenta la inflación. Por otra parte, no hay obra pública que se financie si no es con préstamos del exterior.

Cuando se analizan con detenimiento los factores que entorpecen la marcha de la economía nacional, pronto se advierte la vigencia de conceptos generales manejados por los integrantes del Gobierno que no ponen en claro las cosas.

Bajo el prisma con que se enfocan los problemas económicos y sociales pendientes de solución, la conducción económica que en otras oportunidades hemos catalogado de fría, tecnocrática, materialista y deshumanizada, sigue siendo el impedimento fundamental para una dilucidación apropiada.

Esta reseña muy circunscripta, por cierto, de la realidad del país, resulta suficiente para ubicar dónde residen los principales obstáculos inhibitorios para la obtención de un real crecimiento económico.

Las dificultades registradas en cada campo serían menores si existiera un cambio de rumbo, corrigiendo prácticas que ya no pueden sostenerse. Mientras el Gobierno prosiga aumentando su actividad en las mismas, el país no quedará liberado de esas condiciones frustrantes para alcanzar un progreso efectivo.

Todos están desconformes: trabajadores, comerciantes, industriales y productores rurales.

Es necesario poner término a pautas y procedimientos negativos. La economía necesita de otros cauces y no de directivas del Fondo Monetario Internacional y sus colaterales.

No es posible ignorar el inmenso costo social y la creciente marginación en la distribución de la riqueza generados en este período de Gobierno. En efecto, dentro de un cuadro de economía liberal capitalista, existen ciertos logros de los que no se puede dudar. Dichos progresos han sido obtenidos en gran parte a costa de los más pobres y causando una brecha cada vez más grande entre los ricos y los pobres.

Este desafío al que nos vemos enfrentados como nación, debe encontrar mejores soluciones que las aportadas hasta ahora ante la complejidad de la problemática socio-económica actual.

Causa importante del deterioro de la democracia es también la falta de respuesta eficaz a las reivindicacio-

nes populares que demandan una mejor distribución de la riqueza y de los bienes.

Además, no se debe olvidar que el ideal democrático es difícil que sea aplicado con perfección cuando existe el grave impedimento de distancias entre los grupos sociales. Esa expresión de la igualdad ante la ley, la protección del débil que, a pesar de las imperfecciones que en la realidad existe, ha sido camino relevante para una mayor democratización.

La situación de injusticia anteriormente analizada es un desafío a nuestra condición de gobernantes para ayudar al hombre uruguayo a pasar de estas situaciones a otras más humanas.

El salario real bajó en los primeros siete meses de este año casi un 6% en orden a los trabajadores privados y del 2.5% en el caso de los funcionarios públicos.

Entre las pautas que el famoso instructivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dio a conocer, se establece que la recuperación no puede pasar del 90% de la inflación pasada, lo cual traducido a los hechos es una disminución del poder adquisitivo que el salario tiene para los trabajadores en general.

Otra cosa es la prohibición a los patrones de otorgar aumentos por encima de las pautas, aunque estén en condiciones de hacerlo.

Esta situación de injusticia hiere los derechos humanos cuando se dan casos de pobreza aguda, como hay muchos en el país.

Si queremos construir una nueva sociedad no debemos equivocarnos sobre el sentido del hombre y sus valores; engañarse significa desorientación, contradicciones y conflictos en el camino, sin poder alcanzar la meta de una sociedad más humana. Todo proyecto social implica, consciente o inconscientemente, una toma de posición sobre el destino del hombre. El hombre necesita también de una patria para realizarse, en la que se sienta libre y partícipe. La ruptura que se da con políticas regresivas hace que el hombre vea algo traumatizante en su propia patria; se ve desamparado, se rebela o emigra.

Estas son verdades profundas que ningún gobernante puede olvidar ni omitir.

La dignidad de la persona proviene de que es sujeto en quien el universo llega a su conciencia.

El derecho a una justa remuneración se inscribe en todos los demás derechos humanos, que la persona no los recibe de la sociedad sino que derivan de la naturaleza misma del hombre. Ninguna instancia superior, por más gobierno que sea, puede abolirlos. En esto consiste la anterioridad de la persona con respecto a la sociedad. Cuando se retacea el justo salario, cuando es insuficiente o cuando falta, se están conculcando los derechos elementales y, en consecuencia, hay que restablecer la prevalencia del bien común.

Las injusticias sociales, los conflictos de grupo que ellas generan, la miseria y la riqueza separadas por una brecha que se agrava cada día más por una política económica que privilegia a los que tienen más, por un capitalismo materialista e idolátrico al servicio del poder y del placer, es la realidad por la cual, sin otras consideraciones puntuales censuramos al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Como social - cristianos tenemos otra concepción del Estado y, en consecuencia, de sus propios fines, hoy subvertidos, que se revela en formas concretas de los procesos de industrialización, de comercialización y urbanización, agotamiento de los recursos naturales y contaminación del ambiente. Así se institucionaliza en forma de injusticia: tiene sus marcos ideológicos materialistas.

Entre tanto, el costo social de los antagonismos será inevitable mientras no se le enfrente, evitando una mayor concentración de la riqueza. Desde luego, el precio del conflicto no corrige la injusticia estructural que afecta a los que no tienen condiciones de organizarse en grupos de presión.

Las realidades son diversas y cambiantes, pero no se debe perder de vista lo que existe en ellas de universal y permanente. Las estructuras sociales en que se organizan esas realidades sufren variaciones y mutaciones pero sus vigas maestras no modifican mucho su geometría; hoy están marcadas por la injusticia social.

Estamos ante desafíos absolutamente nuevos generados por la cultura tecnológica, industrial y consumista para cuyo planteo ético, las reflexiones convencionales de la tradición social no tienen categorías adecuadas. Pero lo cierto es que las formas de opresión y de dominación varían sus pretextos y explicaciones eruditas pero sus resultados son siempre los mismos; los pobres expoliados y los ricos, beneficiarios de ese despojo. Más aún, en nuestro caso el modelo que configura las estructuras de poder económico, se adapta a este tiempo y circunstancias sin perder sus características esenciales.

Por último, señor Presidente, decimos que el Estado debe transformarse, asumiendo realmente sus funciones específicas de gobernar a través de sus poderes correspondientes; en este caso concreto el Ministerio de Economía y Finanzas, como responsable del bien común. Y esto sirve también para significar la importancia insustituible de la función mediadora —caso de la fijación de salarios, por ejemplo— de los cuerpos intermedios, fundados en el principio de la subsidiaridad.

Agréguese como otro elemento distorsionante la amenaza del burocratismo del Estado, responsable por el proceso de despersonalización, de angustia y de soledad que envuelve al hombre en nuestra sociedad.

Un nuevo orden económico nacional debe estar orientado a la repartición, la regulación y la reconversión de este sistema económico que requiere un cambio de conciencia y de conducta personal y una transformación de las instituciones que condicionan el conocimiento y la dirección colectiva y que son, a su vez, condicionadas por ella.

Hay que devolver al Poder su verdadero sentido de servicio contra las formas que tienden a pervertirlo. Es

necesario pues, reorientar la economía y todo el sistema empresarial que responden a una concepción errónea sobre la finalidad misma de la economía.

Por todas estas razones, reiteramos que daremos nuestro voto para la censura de un Ministro que, a nuestro entender, es la representación genuina de lo que no queremos y de lo que deseamos cambiar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: voy a hacer, rápidamente, una suerte de relación de los temas acerca de los cuales no tengo especial interés en hablar en forma excesiva. Pienso, por otra parte, que respecto de los demás tópicos tampoco voy a hacer uso de la palabra durante un lapso muy prolongado.

A través de las expresiones de algunos compañeros —por ejemplo del señor legislador Olazábal, en su intervención inicial— nos sentimos absolutamente expresados en cuanto a la valoración realizada sobre el proceso que llevó a que en la noche de hoy —en lo que nos toca— estemos promocionando —y, en definitiva, dispuestos a votar— una moción de censura al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino.

Decía que iba a realizar una breve reseña de aquellos aspectos sobre los que no pensaba hablar en exceso. Es decir, no voy a hablar mucho de la gesta de 1980 ni de la opción democrática de 1982 ni del pacto del Club Naval, en el cual se perfeccionó —conforme a la lucha de nuestro pueblo— una salida democrática para el país. Naturalmente que fue una salida democrática muy especial, en la cual...

SEÑOR MORELLI. — ¡No apoyado!

SEÑOR CIGANDA. — Tomo nota de que el señor legislador Morelli no respalda mis dichos.

Se trató de una salida democrática en la cual el 53% de los candidatos de la coalición que integro —conocida como Frente Amplio— no pudo participar del comicio, y otras fuerzas políticas tuvieron...

(Interrupción del señor legislador Morelli)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa advierte al señor legislador Morelli que debe solicitar una interrupción al orador que está en uso de la palabra.

SEÑOR MORELLI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGANDA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Morelli.

SEÑOR MORELLI. — Señor Presidente: no puedo creer lo que acabo de oír en cuanto a que la salida derivada del pacto del Club Naval y el resultado de las elecciones de 1984 sean calificadas de democráticas.

No puedo permanecer en silencio ante tales afirmaciones, ya que en noviembre de 1983 se realizó un acto en el Obelisco en el que estaban presentes el señor Presidente de la Asamblea General, el señor legislador Ciganda y muchos diputados y senadores que hoy están aquí, integrando un estrado en el cual se leía la frase "Por un Uruguay democrático, sin exclusiones". Pero en el Club Naval tres partidos políticos —entre los cuales no estaba el nuestro— pactaron una salida con exclusiones.

Ese es el motivo por el que me permití solicitar una interrupción al señor legislador Ciganda —que se la agradezco— a quien le pido disculpas pues lo respeto ya que sé que ha sido un luchador permanente y de todas las horas contra la dictadura. No obstante —reitero— no podía permanecer en silencio ante sus manifestaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Como decía, señor Presidente, se trata de algo que yo no traje al debate, sino que ya había sido mencionado en Sala. Por eso me vi obligado a referirme a ellas.

A través de esos pactos —forzados, ayudados y fortalecidos por la lucha de nuestro pueblo— este Parlamento está hoy funcionando. Es cierto que en este Cuerpo faltan muchos hombres, entre otros, aquellos que deberían estar ocupando el cargo que hoy tengo el honor de desempeñar.

No quiero hablar de 1980, de 1982, del pacto del Club Naval, de "Anchorena", ni de la eficiencia parlamentaria, que es uno de los temas que ha estado y está presente en la opinión pública mucho más que los anteriores.

En estos días —o acaso en estos tiempos— muchos se preguntan ¿qué rol cumple el Parlamento? ¿Sirve para algo? ¿Cumple una función? ¿Nos representa? ¿Es eficiente? A menudo tenemos que dar batallas —cosa que hacemos con convicción y con alegría porque entendemos que con ello estamos fortaleciendo la convivencia democrática— ya que entendemos que el Parlamento no es eficiente ni ineficiente; eventualmente, para los intereses generales, pueden serlo los parlamentarios o las fuerzas políticas que lo componen y en la proporción en que están representadas. Pero el Parlamento es la expresión del pueblo y, entonces necesariamente es eficiente.

Desde mi punto de vista, a la hora de las cosas prácticas —como señalaba un representante del Partido Nacional— el Parlamento ha sido ineficiente. Me refiero, por ejemplo, a las oportunidades en que tuvo que discutir temas como el de la canasta familiar, la Ley de Alquileres, la reinstitucionalización del Frigorífico Nacional o el reglamento de funcionamiento de las Comisiones Investigadoras. Pero también debo decir que a la hora en que, a su vez, los parlamentarios y las fuerzas que integran este Cuerpo han querido tomar decisiones políticas importantes, asumir su responsabilidad y jugarse por ellas, han sido eficientes. He visto a la Cámara de Diputados aprobar una ley a la que hoy se ha hecho referencia en forma reiterada. Me refiero a la Ley de Zonas Francas, que se votó en una maratónica sesión que duró desde las tres de la tarde a las cinco de la mañana, pero que final-

mente fue aprobada. A la hora en que hubo voluntad política de votar una norma legal, el Parlamento demostró su eficiencia. Es más, echar a un senador de la República como Germán Araújo costó ocho horas de funcionamiento de ese Cuerpo. De manera que a la hora de aprobar muchas normas que interesan al país —con signos de valoración que algunos compartimos y otros no— cuando las voluntades políticas para ello han estado, el tiempo insumido ha sido breve ya que, en última instancia, todos los parlamentarios integramos colectividades políticas y todos, a través del Parlamento, expresamos nuestras voluntades políticas.

Otro aspecto al que me quiero referir como cosa previa tiene relación con algo que en cierta medida me consta que contradice —y subrayo que no quiero personalizar— afirmaciones que realizaba el señor legislador García Costa. Si la minoría está convencida de que es tal, ¿qué sentido tiene que trabajen? Si ya se hizo la contabilidad de cuántos votos dan y cuántos no dan un determinado resultado político; si ya sabemos qué es la afirmativa y qué la negativa, ¿qué estamos haciendo? Incluso alcanzaría con un pequeño minicomputador en el cual se introducirían los votos y el resultado se podría obtener en un lapso no mayor de diez o quince minutos. De esa manera el país sabría qué opina, qué piensa y resuelve el Parlamento Nacional. Creo que las cosas no son así. Tampoco son así a la hora de discutir la eventual censura a un Secretario de Estado —nada menos que a un Ministro de Economía y Finanzas— en función de los artículos 147 y 148 de la Constitución. En caso de que a través de esas disposiciones constitucionales llegue a perfeccionar una censura, ello supone determinadas consecuencias políticas.

Hace pocos días, en una charla que mantuvimos con un amigo blanco, otro frenteamplista y otro colorado, se nos planteaba: "¿Para qué sirve todo esto? ¿Qué función cumplen ustedes? ¿Para qué discuten si en definitiva ya saben lo que va a pasar?". El asunto es que si así fueran las cosas y el Parlamento fuera una computadora, para nada serviría. Pensamos que la Cámara de Representantes, el Senado y la Asamblea General son el ámbito donde los hombres que el pueblo ha elegido para representarlo tienen que decir lo que piensan, dar sus razones, controvertirlas y enfrentarlas, a veces con dureza y con pasión, aunque sin caer en el ataque personal.

Y si un Ministro actúa en forma contraria a los intereses del país, según el criterio de determinada mayoría parlamentaria, no importa —no debe importar— que sea el primer año de gobierno, el cuarto, el quinto o el tercero. Aquí hemos escuchado decir que en el primer año de gobierno no se puede censurar a un Ministro porque las elecciones son un hecho reciente y no se puede embarcar al país en esa especie de convulsión que supone una eventual elección anticipada. También hemos escuchado que en este cuarto año de gobierno, cuando faltan quince meses para las elecciones nacionales, no es posible que dejemos al Poder Ejecutivo hacer lo que quiera durante cuatro, cinco o seis meses. Sucede, entonces, que aplicar este procedimiento en el primer o segundo año de gobierno no es conveniente porque es demasiado temprano, pero en el cuarto año es muy tarde porque, en definitiva, el quinto y último año está próximo. Y poner en marcha este mecanismo en el tercer año de gobierno configuraría una posibilidad de disolución de las Cámaras. Es decir que en este año tampoco conviene que haya vacío parlamentario.

¿Cuándo enjuicia el Frente Amplio al Ministro de Economía y Finanzas, por ejemplo, por la actitud asumida en relación a la forma de hacer el salvataje de determinado banco privado?

Por eso, señor Presidente, insisto en que aparentemente lo que se está cuestionando no es la corrección de una actitud política, sino si es correcto que existan los artículos 147 y 148 en el texto constitucional. Esto es lo que queda planteado como duda.

Otros sectores políticos, ajenos a nuestra coalición Frente Amplio, han hecho señalamientos en la noche de hoy, y también en los últimos días, cuando este tema estuvo planteado en la órbita de la Cámara de Representantes, en cuya oportunidad en forma relativamente rápida, a través del fundamento de voto, cada legislador pudo expresar su forma de ver las cosas. Ahora nosotros simplemente deseamos expresar que no somos novatos en cuanto a criticar una política económica que entendemos perjudicial para el país. Se trata de una política que lamentablemente —subrayo el término: lamentablemente— hemos tenido que criticar ante la opinión pública no en este año 1988 sino desde mucho tiempo atrás. Por eso —como expresó uno de nuestros compañeros de bancada— hemos manifestado nuestro desacuerdo frente a la Ley de Refinanciación de la deuda interna, la Ley de Zonas Francas y ese ejemplo de eficiencia parlamentaria que fue la sanción de la Ley de Corporación para el Desarrollo en la Cámara de Diputados —por lo menos en el Senado hubo un poco más de falta de eficiencia, por lo cual se corre el riesgo de que sea privatizado— entre las tres y las cinco de la mañana. Nosotros nos opusimos a ella porque entendimos que no era un buen instrumento para resolver el problema del país, aún partiendo de la base de que la idea global de la Corporación para el Desarrollo era buena.

De modo, pues, que no somos novatos en esta tarea. Y, sin duda, esto no es un premio ni una medalla para nosotros, pues no nos pone particularmente contentos; pero así son las cosas.

También, en determinado momento, tuvimos que enjuiciar la política del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en relación al funcionamiento de un Ente del Estado, concretamente AFE. Hemos cuestionado, asimismo, la política del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en lo referido a otro Ente del Estado: ILPE.

No somos novatos en esta materia y por eso, por ejemplo, en el Senado de la República un compañero de nuestra bancada planteó en su momento —ojalá que la medida se perfeccione para bien del Parlamento y de todo el país— la designación de una indispensable y saludable Comisión Investigadora en relación a los hechos ocurridos en ILPE, no ya entre 1984 y 1987 sino en épocas anteriores y que determinaron que el pescador, el Estado, no tuviera con qué pescar pues no disponía de barcos, cañas, redes, y, en general, de artes de pesca.

En la sesión del Senado fue examinada la política salarial del Gobierno a través de todas las interrogantes

que se le plantearon al representante del Poder Ejecutivo. Pero hubo algunas cosas que no se le preguntaron explícitamente, y pienso que tampoco quedaron planteadas implícitamente.

Por eso, deseo hacer dos o tres constataciones que me parece que son válidas e importantes a fin de explicar a carta cabal por qué entendemos que la actuación del señor Ministro de Economía y Finanzas debe ser formalmente censurada.

En primer término, pensamos que la política salarial del Gobierno no puede ser enjuiciada si no se la engloba en un contexto más amplio que con brillo ya fue expuesto por otros compañeros de bancada. Nos parece que pretender aislar el problema salarial de ese conjunto simplemente nos haría observar un solo síntoma que, si bien es muy sensible e importante, es nada más que un aspecto. Creemos que enjuiciar al Gobierno basándonos exclusivamente en su política salarial nos llevaría, casi con seguridad, a tener una visión superficial y epidérmica de toda una realidad material del Uruguay de hoy que tiene que ver, fundamentalmente, con su conducción económica.

En segundo lugar, reitero que no somos novatos en cuanto a adoptar actitudes críticas.

Debemos decir que ese "lamentablemente" que expresábamos hace un instante, es absolutamente sentido, pues hemos venido comprobando que las declaraciones de buenas intenciones, los acuerdos programáticos y las voluntades comunes se han ido deshilachando a un ritmo acelerado cuando se trata de dar respuestas concretas y realizar, en definitiva, opciones ante la realidad de todos los días, que es lo que importa. Eso es lo que hace —como decía el señor legislador García Costa— a los problemas de doña María y de su hermana.

También señalamos que a la octava semana de instalado el Gobierno del doctor Sanguinetti —instalación que todos celebramos con sinceridad y alegría más allá de dónde estuviéramos ubicados políticamente cada uno de nosotros; más allá de nuestras raíces, de la batalla electoral y de la militancia política que hubiéramos tenido dos o tres meses antes— se hizo presente el gerente auditor de nuestros acreedores: el Fondo Monetario Internacional. Y su entendimiento con el Gobierno —las crónicas periodísticas y los informes en esta materia son notorios, y no dan lugar a controversia— fue rápido.

Pensamos que ese entendimiento supuso olvidar —en esto tampoco coincido con algún vocero nacionalista que hace un momento estaba hablando de este tema— algunos de los acuerdos que todas las fuerzas políticas del país habían alcanzado o suscrito unos meses atrás.

El Partido Colorado comenzó a ejecutar otra concertación —respetable por supuesto; aquí no hacemos juicios éticos sino políticos— cuya orientación y contenido no eran sustancialmente diferentes a la política neoliberal que hasta unos meses atrás había tenido vigencia en el país, aplicada por el equipo económico de la dictadura.

En tercer término, quiero dejar planteadas para que consten en la historia de esta Asamblea General de hoy —no sé, sinceramente, con qué efecto, pero al menos para que queden planteadas— algunas preguntas que hacen a la conducción de nuestra economía y que estimo no fueron suficientemente contestadas en la instancia parlamentaria anterior, sin duda de mayor vuelo, que fue la que se llevó a cabo en el Senado enjuiciando al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Pienso que sin dar alguna respuesta a estas interrogantes, no será fácil, de modo alguno, comprender la política salarial. Se hace mal cuando se dice que la gente no entiende de Bonos del Tesoro, de base monetaria, de déficit fiscal, de M_1, M_2 y M_3. Es cierto que la mayoría de los parlamentarios, diputados y senadores, que hoy estamos aquí, probablemente no conozcamos al detalle esta materia y no podamos dar una explicación académica, inclusive con un mínimo sentido pedagógico, sobre lo que son cada uno de esos datos y esas variables. Pero lo que tampoco podemos hacer es escondernos detrás del supuesto desconocimiento de lo que esos elementos significan e ignorar que cada uno tiene relación con hechos que están cuestionando la posibilidad de obtener un poco de comida, carne, sopa, ropa o un par de zapatos, que la gente tiene que comprar todas las semanas, todos los meses o cuando le sea posible.

Entonces, no es por demagogia que no hablamos de temas complicados, sino de temas fáciles. Hablamos de la canasta familiar, de que hay que abaratar el queroseno o el par de zapatos. Existen otras personas que hablan de cosas complicadas, pero realmente están ajenas a la realidad. Es un método legítimo, pero que no entra en mi concepto de honestidad intelectual.

Señalamos que hay preguntas que no se formularon. Por ejemplo: ¿por qué y cómo se puede apostar al crecimiento del país? Supongo que, naturalmente, eso es algo que debe ser querido por todos. No dudo de que todos los sectores políticos del país quieren apostar al crecimiento económico. Pero eso no se va a lograr si se practica una política que ya ha demostrado que carece de eficiencia, precisamente, para desarrollar al país. No ha demostrado eficiencia para otra cosa que no sea postrar, liquidar y eliminar el aparato productivo del país. Me pregunto cómo es que el Gobierno entiende que el problema de la deuda externa y su solución —que se podría demostrar de mil maneras que está vinculado a la realidad salarial— pasan, entre otras cosas, por incrementarla. ¿Por qué se sigue apostando a la afluencia del capital extranjero —yo diría: el capital extranjero productivo— cuando ya ha quedado bien claro ante los ojos de quien quiera verlo, que el único capital que está dispuesto a venir no es el productivo sino, en definitiva, el especulativo a corto plazo, es decir, aquel que viene y permanece horas, días, semanas o meses, según sean las tasas de interés y los riesgos que corra? ¿Por qué si se declara la guerra civil al déficit fiscal y a la inflación en la práctica se aplica una política que los hechos —y no el diputado que está hablando— han demostrado que los mantiene vivos y en expansión? Para comprobar esto basta recurrir a las estadísticas oficiales.

Preguntamos hasta cuándo se piensa seguir generando las condiciones para que la gente joven se vaya del país y para que se siga gestando esa especie de exportación, cada vez más tradicional, de lo más rico que tenemos, que son los uruguayos. Hasta cuándo se piensan seguir abrien-

do las tranqueras, las puertas y todo lo que haya, bajando las defensas del país, sin percibir, aparentemente, que lo único que se logra es ampliar el campo de la especulación financiera al mismo tiempo que se bloquea la inversión productiva interna —es decir la de entrecasa— y se tornan más difíciles que nunca las posibilidades futuras de un auténtico desarrollo nacional?

Por último, ¿por qué se muestra tanta preocupación, a veces, ante una eventual conflictividad social mientras, por otro lado, se la genera, más allá de voluntades e intenciones, con una conducción económica que hace recaer sobre la inmensa mayoría de los uruguayos resultados que no son positivos sino negativos?

Estas son algunas —reitero, algunas— de las preguntas que, desde mi punto de vista, el equipo económico de Gobierno no le ha contestado al país.

Y, precisamente, el valorar adecuadamente una determinada política salarial, por ejemplo, pasa inexorablemente por hacer una radiografía precisa del contexto en que ella está inserta. Esto es de lo que se trata esta noche. A lo largo de tres años y medio de Gobierno colorado hay algunas constataciones que pueden hacerse sin temor a equivocarse, sin margen posible de error, sin dar rienda suelta a ningún tipo de subjetivismos. A esta altura pienso que están absolutamente verificadas. Poco tiempo después de haberse instalado el Gobierno del doctor Sanguinetti y asumida la conducción económica por el Contador Zerbino, habíamos sostenido...

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGANDA. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: agradezco la interrupción que me ha concedido el señor legislador.

No nos habíamos inscripto para hacer uso de la palabra en la noche de hoy pero, vistas las perspectivas de esta sesión, hemos solicitado la interrupción para dejar expresa constancia de nuestro voto afirmativo a la moción de censura presentada.

No vamos a repetir aquí la larga exposición que realizamos en ocasión de la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas en el Senado, pero sí queremos dejar claramente establecidos algunos puntos que nos parece de interés que consten en la versión taquigráfica de esta sesión.

Todo el proceso al que hoy se da culminación en parte tuvo como inicio el enjuiciamiento de la política salarial del Gobierno. Como aquí se dijo hacerlo es, en gran medida enjuiciar toda la política económica del Gobierno, ya que está vinculada, por mil caminos, con lo que es la médula de la estrategia económica que ha impulsado el señor Ministro de Economía y Finanzas desde el gabinete del Presidente de la República doctor Sanguinetti: un proyecto conservador que desde comienzos de esta legislatura —como aquí se ha señalado— ha implementado una política económica que está a años luz de lo que, a nuestro juicio, se concertó entre las fuerzas políticas, previamente al inicio de la gestión gubernamental.

Se podría hablar de la deuda externa, de la forma como la ha encarado, y de lo que ésta cuesta al país; de cómo el Estado se ha convertido en el factor central del desaliento a la inversión productiva; de cómo el grueso de los recursos del ahorro nacional son captados por el propio Estado para solventar el Déficit Fiscal generado, en parte sustancial, no por el gasto público directo de la Administración Central sino por el servicio de la propia deuda; de cómo dentro de ese marco la política salarial juega un rol decisivo.

En el transcurso de esta sesión se ha dicho que el propio señor Ministro de Economía y Finanzas, aludiendo a un "recalentamiento" de la economía —una nueva manera de encarar con estilo internacional el manejo de las variables económicas— se refería a un crecimiento acelerado de la demanda interna, a un decrecimiento de las exportaciones, y a cómo las medidas económicas adoptadas tendían en gran medida a corregir eso.

Nosotros decimos que la política salarial —que fue el motivo central de la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas— justamente apunta a una política económica que busca constreñir la demanda interna para que, de alguna manera, sin el incremento de los recursos productivos del país, haya un crecimiento de los saldos exportables y, por lo tanto, de las exportaciones. Se trata de una política salarial que tiende a reducir drásticamente la masa salarial, es decir, la parte que los asalariados de este país se llevan como producto de su trabajo. Se diseña una política salarial para implementar esta estrategia económica, en la que hay dos factores que juegan: uno es el salario de la actividad privada y otro el de la actividad pública. Se ha hablado en casi todas las tribunas de cómo el incremento del salario real del sector privado ha sido importante durante los años de gestión del Gobierno del Presidente Sanguinetti. No se ha dicho, en cambio, que entre el incremento salarial del sector privado —que no ha llegado aún a recuperar los niveles de 1981 y que diría que está a más de un 50% de recobrar el nivel salarial del año 1973— y el del sector público hay una brecha del 18% generado durante éste período, y que esta política salarial acentúa y agrava.

Hemos escuchado comentarios sobre los resultados de la actual negociación salarial y de cómo, de una manera o de otra, los salarios de la actividad privada, pese a las pautas rígidas del Gobierno, pueden ser compensados a través de otras vías. Hay en cambio doscientos cuarenta mil trabajadores del Estado que no tienen oportunidad de negociar sus salarios y que han visto drásticamente reducido su ingreso. Pero aun limitándonos a lo que significa la aplicación de las pautas salariales para el sector privado, a esta magnífica estrategia diseñada por el Gobierno para mantener el ingreso real de ajustar cuatrimestralmente al 90% de lo que ha sido el crecimiento del índice de precios al consumo —una "maravilla" de hallazgo técnico que permite que quien haya perdido N$ 1.000 de su ingreso en un cuatrimestre sólo recupere N$ 900 en el ajuste— digamos que la misma sanciona, de hecho, una reducción en el ingreso de los tra-

bajadores. Se trata de un hallazgo técnico que hasta ahora no ha sido descrito por ningún estratega económico.

En la intervención que formulamos en el Senado hicimos un cálculo sobre la masa salarial —que naturalmente no fue contestado— por el que llegamos a la conclusión de que la aplicación de esta estrategia en 1987 sobre la masa salarial hubiera significado —en doce meses de aplicación— una quita de N$ 8.300:000.000 lo que, comparado con otros indicadores económicos nos permite afirmar que lo que se sustrae a los trabajadores previendo una inflación anual del 60% y una masa salarial estable, representa exactamente una cifra idéntica a todo lo que se recauda en este país por concepto de IMAGRO, IMEBA e IRA, es decir, por la tributación al sector agropecuario; es más del 50% de lo que se recaudó por concepto del Impuesto al Patrimonio y más del 50% de lo recaudado por el Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio; nada más y nada menos.

Es una cifra que, según los indicadores que he mencionado, implica de hecho un traslado de ingresos del sector asalariado al sector propietario, porque quienes no pagan lo que se pierde en poder adquisitivo, justamente, en este caso, son el propietario privado y la empresa pública o la Administración Central.

Yo decía —y lo reitero— que el sector de asalariados privados ha tenido hasta ahora una capacidad de negociación que este Gobierno le ha negado a los trabajadores públicos. Más de 240.000 trabajadores del sector público no tienen oportunidad de negociar su salario, porque éste es fijado directamente por el Poder Ejecutivo, quien además controla la política salarial de la empresa pública autónoma en forma totalmente estricta.

Pero hay más. De acuerdo con las manifestaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas —y también de otros representantes del Gobierno— la recuperación del salario ha sido importantísima durante el tiempo que lleva este régimen democrático.

En el debate del Senado aportamos algunos datos que nos parece de importancia volcar también aquí. No hace más de un mes se editó un trabajo del Instituto de Economía de la Universidad de la República. Este Instituto, trabajando sobre la base de una encuesta de hogares de la Dirección General de Estadística y Censos, proporcionó los índices de ingresos familiares de Montevideo. Estos demuestran que, tomando una base 100 para 1984, los ingresos de los asalariados privados han llegado, sí, a un 134,47%; pero a la vez los ingresos de los pasivos están en un 101,71%, es decir que prácticamente no han crecido nada. Al mismo tiempo los ingresos de los sectores de familias que tienen propiedades agropecuarias están en la actualidad, sobre la base 100 para 1984, en un nivel de 210,25, con una diferencia del 64% sobre los ingresos de los trabajadores de la actividad privada. Y aún los patronos con personal han visto incrementados sus ingresos en un 150,70%, 16 puntos por encima del ingreso de los trabajadores y un 50% por encima del de los pasivos.

Es decir que estas cifras demuestran efectivamente que el producto ha crecido, seguro que sí, y que el salario absolutamente deteriorado de los trabajadores de la actividad pública y del sector privado también ha aumentado, a partir de niveles que fueron los más bajos de la historia de este país. Pero aún dentro del período de ejercicio de este Gobierno, los más beneficiados en la distribución del ingreso siguen siendo los sectores propietarios. Y demuestran que esta política del Poder Ejecutivo en materia salarial, en lugar de corregir esta situación, la agrava; lo hace en función de la estrategia económica, cuyo norte y centro fundamental es cumplir a rajatabla con los compromisos internacionales.

En la sesión del Senado decíamos que el señor Ministro de Economía y Finanzas había firmado, al comienzo de este Período de Gobierno, una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, por la que se comprometía a reducir las transferencias del Estado a la Seguridad Social en un 0,5% del Producto Bruto Interno, y que en los primeros años de ejercicio del poder se había dejado sin pagar a los pasivos de este país más de U$S 13:000.000, lo que proyectado sobre el conjunto del ingreso de ese sector ha significado —en estos tres años y medio de gobierno— un retaceo de ingresos superior a U$S 70:000.000.

El señor Ministro de Economía y Finanzas por toda respuesta nos dijo que "esta disposición ya no rige más". Y nosotros le contestamos: "pero se sigue aplicando ahora con igual rigor". Entonces, las cargas no han sido iguales. A los trabajadores, a los asalariados, en función de la estrategia económica, se les vuelca el peso más grave de las dificultades económicas que tiene el país; en cambio, el sector propietario —que no perdió, ni antes ni después del gobierno dictatorial— sigue siendo hoy el mayor beneficiario de la política económica del Gobierno.

El señor legislador Ciganda decía que, naturalmente, esa estrategia es absolutamente respetable. Yo respeto a los partidarios de una conducción económica que favorezca a las clases privilegiadas de este país; los respeto pero los combato duramente, porque creo que ella le hace mal al país y al proceso de consolidación democrática de este Uruguay, que ha recuperado este espacio político luego de duras luchas.

Por esas razones, porque creemos que a través de la política salarial se expresa toda la política del gobierno, es que vamos a votar la moción de censura presentada, más allá de que —como aquí se decía— los resultados estén predeterminados por el conteo previo de los votos de quienes están a favor o en contra. Sería absolutamente impensable que en un sistema democrático —en este sentido no comparto algo que se ha dicho en Sala— para juzgar la política económica, social o institucional de un gobierno, sólo se tuviera en cuenta el hecho que se haya dado, o no, apoyo o respaldo parlamentario a los Ministros que integran el Poder Ejecutivo. El Parlamento está para el control y para el juzgamiento del gobierno y del Poder Ejecutivo. Y es en esa función que cumple con su rol de esclarecimiento ante la opinión pública de lo que es la política del Poder Ejecutivo. Para hacerlo, todas las oportunidades son propicias. Por eso, en esta oportunidad, al juzgarse la política económica del Gobierno, apoyamos la moción de censura, más allá de sus resultados.

Las actividades de control parlamentario deben ejecutarse pensando en los intereses superiores del país y, además, en la necesidad de que aquello que se entiende incorrecto, injusto, equivocado, contrario a los intereses

de las mayorías nacionales, deba ser corregido ahora, si la censura triunfa, con las elecciones anticipadas y si no triunfa, en la próxima oportunidad en que la ciudadanía tenga que pronunciarse, que será en noviembre de 1989.

Muchas gracias al señor legislador Ciganda por la interrupción que me concedió. Pido disculpas por lo extenso de mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: decíamos que a cierta altura de las cosas pensé que las esperanzas colectivas se vieron frustradas —al menos parte de ellas— y, no haciendo un recuento de los males de antaño —o no tan de antaño, de los males de la dictadura— porque eso sería un ejercicio de masoquismo, digo que el tiempo me llevó a constatar que, lamentablemente, había una suerte de continuidad en lo económico de aquella política heredada de la dictadura. Lo afirmo en base a ejemplos y a temas muy concretos.

En primer término, hemos comprobado una falta de programas específicos de gobierno, citando como ejemplos lo que atañe a la producción, al empleo, al comercio exterior.

Además, vemos un hilo conductor entre el pasado y el presente en materia de política económica y que tiene relación con la forma de riqueza concentrada en el país, que no ha sido modificada y que tiene mucho que ver con la política salarial. Luego del insuficiente pero significativo incremento salarial de 1985 —o sea en el primer año de democracia, realizado sobre las bases que ya se han comentado aquí y sobre lo que significó esta cuestión en 1984— nos encontramos con los resultados que se comprobaron en 1986 y en 1987 y que, en defintiva, se siguen percibiendo en el año en curso. Ellos muestran una clara tendencia al estancamiento. Inclusive, sobre este punto existe un artículo muy ilustrativo que me gustaría destacar en la Asamblea General y ante la opinión pública. Se trata de un escrito del contador Faroppa aparecido en el diario "El Día" el domingo próximo pasado. Por razones de economía de tiempo y de lenguaje, voy a evitar leerlo ahora textualmente. La trayectoria que ha experimentado el salario real es demostrativa: 14% de crecimiento en 1985; un 6% aproximadamente en 1986; en 1987 algo más de un 4% y en los cinco primeros meses de 1988 se produjo un decrecimiento de algo más de un 4%. Cabe destacar que el primero en adoptar una actitud restrictiva en materia salarial —como también se ha apuntado en forma sintética— ha sido el propio Gobierno. Se trata de aquellos salarios donde hay, precisamente, una fijación administrativa, como ser los de los funcionarios públicos, los trabajadores rurales y los que perciben el salario mínimo. Estos son los que peor han evolucionado, y no lo decimos nosotros, sino las estadísticas.

Tampoco podemos dejar de apuntar que todos tenemos conocimiento de que las estadísticas relativas al salario real no representan la situación de los trabajadores. Ellas están hechas en abstracto. Ello se debe a que hay muchos miles de uruguayos que no están reflejados en esas estadísticas, como por ejemplo aquellos que se ocupan del servicio doméstico, los que hacen changas, los que ejercen el eufemístico —diría yo— "autoempleo" los que venden "Garotos", los que venden cosas como ser libros usados, tomos viejos del Larousse ilustrado en un puesto, en una esquina, en la feria, etcétera. Y ésos no son desocupados. Pero lo que ocurre es que esos orientales que hacen changas y que no son técnicamente desocupados y que reciben, a veces, ingresos paupérrimos, no son pocos. Si los juntáramos a absolutamente todos, alcanzaríamos una cifra nunca inferior a los 220.000 conciudadanos.

En materia de estadísticas y porcentaje, también debemos mencionar que en algún caso los promedios tampoco son representativos y, lo que es peor, en otros casos encubren situaciones muy significativas. El porcentaje correspondiente a 1987 para el aumento del salario medio se forma con un 8% para la actividad privada y un 0% para la actividad pública. Pero inclusive, para algunos de los trabajadores públicos ese 0% no es real. Por ejemplo, los trabajadores de la Administración Central tuvieron un decrecimiento del salario real durante el año 1987.

En resumen, las cifras estadísticas promediales son una versión de la realidad que se maquilla y se mejora sensiblemente. Las cifras estadísticas, a menudo son mejores que las reales, porque están mejor peinadas. Un buen ejemplo al respecto sería el IPC de junio, cuando el costo de vida sube un 22%, mientras que los alimentos aumentan un 44% o un 45%, como ser el pan, la leche o las cosas más indispensables en una casa.

Hay algunos elementos más que no han sido señalados en detalle, pero que debo hacer resaltar como constatación de la continuidad de una política. Me refiero al gasto público, al ingreso público, a una determinada predominancia —señalada en Cámara— de lo financiero sobre lo productivo y una profundización de la dependencia con relación a lo exterior.

En lo relativo al gasto público, la cosa es muy sencilla: los uruguayos tenemos limitaciones; decimos que no hay plata y que los recursos son limitados para muchas cosas. Sin embargo, ellos aparecen a la hora de cumplir con determinadas obligaciones. Tenemos, por ejemplo, ese millón de dólares diarios a que hacíamos referencia hace instantes, que denunciábamos en una sesión anterior de la Cámara de Representantes, y que se paga por concepto de deuda externa. Se trata de una opción. Hay un dinero que está y el problema es qué se hace con él. Es un problema de opciones, que nosotros entendemos que son injustas y equivocadas.

Con relación al ingreso público, solamente vamos a mencionar que el amo y señor —en última instancia— de los recursos fundamentales sigue siendo el IVA, que es el impuesto más injusto y que grava por igual al que gana uno y al que gana diez. Pero al mismo tiempo, y sistemáticamente, se deja a un costado, se elimina la posibilidad de que se apliquen —ni son admitidos— los impuestos directos, que son aquellos que simplemente reclaman un poco más a quien puede pagar un poco más y un poco menos al que puede pagar menos o que no puede pagar. Quiere decir que existe una continuidad en materia de vigencia y de predominio de lo financiero sobre lo productivo.

Con respecto a los bancos quebrados, vamos a decir una sola cosa. Esos bancos y el dinero que la sociedad

uruguaya ha puesto en ellos son una demostración de que algunas afirmaciones realizadas por algún legislador del Partido Nacional —que no sólo escuché con respeto, sino que además tocaba temas que comparto y que tienen relación con la política económica del Gobierno— no nos deben hacer olvidar que la política salarial también está determinada por las grandes líneas de política general que tienen que ver, por ejemplo, con el hecho de cómo se resuelven las instancias críticas en la vida económica del país y la cuestión de las instituciones financieras en situación de crisis.

Lo más fácil para cualquier uruguayo que disponga de unos pesos, luego de haber trabajado cuarenta o cincuenta años, y que desee tener tranquilidad para el resto de sus días o para dejarle algo a sus hijos o que desee vivir en paz, será cambiarlos y depositarlos en dólares en una cuenta corriente. Pero jamás deberá pensar en poner un tambo o comprar un quiosco y ponerse a trabajar. En la segunda instancia, se va a fundir, pero en la primera, va a cobrar los intereses. Donde trabajen los uruguayos, se van a fundir, pero si invierten en una cuenta corriente o en una caja de ahorros, van a estar tranquilos con sus depósitos. Y ésa es la realidad. Se trata de algo muy concreto que pueden comprender doña María o una hermana suya, porque se trata del predominio de lo financiero sobre lo productivo.

Otra constatación que hacíamos, era la de que existe un hilo de continuidad con respecto a la profundización de nuestra dependencia. Se trata de algo que lo podemos explicar en términos muy concretos.

No voy a hablar de todo aquello a lo que eventualmente puede pensarse que voy a hacer referencia, sino que me concretaré a cosas mucho más sencillas. Los uruguayos estamos acostumbrados a aguardar los golpes de fortuna que van a llegar de la Bolsa de Nueva York, de la tasa de interés fijada en tal o cual lado, de la situación brasileña o de los precios que pueden variar en Dinamarca. Porque en estos años hemos tenido picos altos y bajos, de ascenso y de descenso de fortuna, en función de fenómenos exteriores que nos han condicionado. Y no vaya a pensarse, por favor, que tenemos la soberbia de pretender estar aislados del mundo. Lo que decimos es que los países dependientes —al igual como lo hacen aquellos que no lo son— tenemos que buscar los caminos para crear nuestras propias defensas y generar nuestra capacidad de desarrollo, porque sólo actuando así hay alguna opción de ser dueños del propio destino y dejar de ser dependientes.

SEÑOR LESCANO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGANDA. — Quería agregar algunas palabras como conclusión, pero antes voy a conceder una interrupción al señor legislador Lescano.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR LESCANO. — Señor Presidente: como creo interpretar el deseo mayoritario o tal vez unánime de esta Asamblea en cuanto a que todos hagamos el esfuerzo de abreviar nuestra oratoria, opto por realizar, por la vía de esta interrupción que me concede el señor legislador Ciganda, dos o tres puntualizaciones sobre el tema que ha sido objeto de convocatoria y está siendo debatido esta noche.

No es ésta la primera oportunidad que en este recinto queremos expresar en forma clara e inequívoca nuestra voluntad política de acompañar la censura a la gestión del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino. El 24 de abril de 1987, al filo de la medianoche, la ausencia masiva de la bancada de legisladores oficialistas —y también, debo decirlo, de algunos del Partido Nacional— impidió que la oposición política parlamentaria expresara de algún modo un voto de desaprobación a la política económica general del señor Ministro Zerbino. Quiero ser justo: sobre la causal concreta de la convocatoria —que era, por entonces, la compra del Banco Comercial por el Banco de la República— nuestra crítica a la actitud unilateral del Gobierno no era acompañada por la mayoría parlamentaria; sin embargo, minutos antes de esa hora a que he aludido, había trascendido que estaba estructurándose una moción que en el fondo significaba un voto de desaprobación a la gestión económica del equipo gubernamental y que hubiera obtenido un voto mayoritario. No es hora de juzgar tales actitudes; el tiempo, y el pueblo en definitiva —que es el juez soberano— lo harán en el momento que corresponda. Pero digo, sí, que lamento esa oportunidad perdida en momentos en que aún estábamos a tiempo de ahorrarle al país muchos problemas que iba a acarrearle la prosecución de esa política económica en forma intransigente, y dejamos pasar esa ocasión, habiendo podido cambiar de algún modo los hechos posteriores.

Anteriormente ya había sido censurado el señor Ministro del Interior de entonces, doctor Manini Ríos, y ya debíamos haber entendido, por la vía clara de los hechos que el Presidente de la República estaba dispuesto a desconocer una de las mejores tradiciones de la política uruguaya: la existencia de varios antecedentes —con alguna excepción que confirma la regla— de que un Ministro presentara su renuncia si su actuación era desaprobada por una mayoría parlamentaria. Este hecho era prácticamente inédito, y en buena medida iba a marcar en el futuro un estilo de acción política donde en tantos otros aspectos el diálogo —que fue el escenario en que participamos todos los partidos políticos uruguayos desde la CONAPRO— tan importante desde el 1º de marzo de 1985, iba a ser sustituido por el monólogo y la intransigencia en la aplicación de una política económica en particular; ambos iban a reemplazar a aquellos otros caminos del entendimiento o de la negociación que habrían resultado mucho más positivos para la vida del país y para su desarrollo económico. Creo que en esa ocasión no supimos interpretar la tremenda importancia de un pronunciamiento parlamentario que expresara una inequívoca voluntad opositora en cuanto a limitar o condicionar, por lo menos, los efectos de esa política.

En la noche de hoy alguien ha señalado que ante el primer descenso del salario real —lo que absolutamente nadie discute, porque aquí ha sido debidamente fundado y porque las cifras oficiales de la Dirección General de Estadística y Censos lo han reflejado con total claridad— ante el primer traspié, ante la primera aceleración de una inflación que va a superar los cálculos oficiales, la

oposición reacciona en la forma en que ahora lo está haciendo, es decir, recurriendo al camino de la censura. A nosotros no nos duelen prendas en ese reproche. Porque ya desde la primera intervención del Ministro Zerbino en el Parlamento —que fue en abril de 1985, año en que asumió su cargo— pero inequívocamente en oportunidad de aquella instancia de interpelación que tuvo lugar en abril de 1987 hacíamos pronósticos que, lamentablemente para el país, se han cumplido, ¡Y vaya si hubiéramos querido equivocarnos! En aquel momento dijimos que examinando por un lado, el optimismo del discurso oficial, y las cifras que al Ministro le gustaba manejar —y a nosotros escuchar, como dijimos, porque uruguayos somos todos y queremos el bien del país— y por otro comparándolas con la realidad, con la calidad de vida de la población, con la constatación de que no se había registrado ninguna mejora estructural en la situación de las mayorías nacionales y especialmente a nivel de los más desposeídos, nos parecía estar asistiendo a una nueva ilusión de desarrollismo. Nos parecía seguir manteniéndonos en aquella política que aterrizó en Uruguay y que recorrió tantos países de América Latina en las décadas del sesenta y del setenta, y parecía la proyección de una película ya conocida, donde el peso de la crisis una vez más iba a recaer sobre las espaldas de los trabajadores, de los asalariados y de los pasivos; una política que no significaba innovar en la necesidad imperiosa de cambios en la estructura económica del país, en la asignación de prioridades, etcétera, sino que iba a cumplir con puntualidad los compromisos con el exterior e iba a priorizar al sector financiero sobre el productivo, constituyendo, en síntesis, una política probadamente fracasada en el Uruguay y en el resto de los países de nuestra América Latina.

Lamentablemente, esas previsiones se cumplieron dentro del contexto de la política económica que ha animado la acción de este Gobierno.

También quiero referirme a lo que manifestaba el señor legislador García Costa en su fundada y muy profunda intervención, en el sentido de justificar el alcance parcial o limitado del planteo hecho en el Senado con respecto a la política salarial. No creo que éste sea un tema sustancial del debate. Con toda franqueza, no lo considero relevante porque en definitiva, el señor legislador García Costa estará de acuerdo en que una política de ingresos, al igual que una política de empleo, o de producción, o de desarrollo son, en definitiva, una función o una consecuencia de una política económica general. Supongo que nadie va a decir que es mala una política que no se preocupa de mejorar el ingreso real de los trabajadores y de los pasivos, pero que es buena la política de refinanciamiento de la deuda externa; que es mala la política de ingresos, pero buena la de desarrollo agropecuario del país, la política tributaria y que se está atendiendo bien al sector financiero o a las tareas de promoción industrial; que existe una mala política de ingresos pero que se están asignando satisfactoriamente los recursos del Estado. Evidentemente, eso no puede ser, pues todo está concatenado.

En definitiva, lo que estamos cuestionando son los instrumentos y las prioridades que se asignan. ¿Cuál es, en última instancia, el objetivo de una política económica? Como bien se señaló, la meta es mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres uruguayos. No vamos a agraviar al Partido Colorado diciendo que no está interesado en mejorar la calidad de vida del pueblo, sino que el problema radica en los presupuestos de los que se parte y los instrumentos que se utilizan para asignar prioridades, fijar objetivos y determinar metas. Ahí es donde radica la discrepancia esencial, de honda raíz filosófica, política social e ideológica. Ese es el tema fundamental. ¿Cómo lo podemos separar o deslindar del marco general de la política económica? ¿Cómo hablar de una política de ingresos sin referirnos a una política de crecimiento y a las metas que se fijó el Gobierno en ese campo? ¿Hacia dónde va a crecer el Uruguay y qué sectores tendrán mayor capacidad de ahorro e inversión? ¿A quiénes se beneficiará? Hay que tener presente que la economía no puede hacer milagros. Por cierto que un país con limitaciones estructurales en lo nacional y en su ubicación en el orden económico internacional, que es esencialmente injusto, no puede llevar a cabo el milagro de un crecimiento autosustentado y, a la vez, muy rápido de su economía.

Entonces, conscientes de esas limitaciones, y admitiendo la pesada herencia de la dictadura que —como dijimos— amplió y profundizó las causas históricas de la crisis económica uruguaya —que es también la crisis de un sistema— ¿quién iba a pensar que no tenían relación con esa política de crecimiento o, en caso de que éste se produjera, con las pautas de distribución del ingreso? Y en el caso de que la torta —para utilizar ese término del que tanto gusta el equipo económico— no pudiera aumentar, ¿a quién se le quitaría una tajada mayor para atender las necesidades sociales? Por ejemplo, si tomamos, en el año 1985, en el que admitimos que se produjo un incremento importante del salario real de los trabajadores —aunque, si se me permite, considero que no fue en verdad un aumento, sino una recuperación, pues todavía estamos muy lejos del nivel que tenían los trabajadores en 1968 ó 1970— hubo un aumento significativo, y sin embargo la producción global del país no crece. ¿Qué sector participó equitativamente de ese aumento? ¿El de la renta? No, señor Presidente: está demostrado que fue el sector agropecuario y el industrial productivo. Recordemos que hay un comensal en la mesa de la torta —como alguna vez escuché decir al economista Walter Cancela, reconocido investigador en la materia— que está siempre invitado, cuya participación nunca se limita ni condiciona siquiera: me refiero al importante sector que representa la renta parasitaria del país. En gran medida se trata del sector financiero de grandes ahorristas que, en determinado momento, puede dedicarse a comprar casas para alquilar o, como lo hace en la actualidad en función de las tasas de interés y los atractivos de la inversión financiera, realizar depósitos tanto en el circuito financiero uruguayo como en el de otros países. Ese convidado natural de la mesa permanece siempre intocado, mientras que cuando el producto no crece las transferencias de recursos han sido siempre del sector productivo al de los trabajadores, o a la inversa. ¿Cómo podemos no tener en cuenta la situación de ese sector financiero sin señalar que, como bien decía el señor legislador Ciganda, también está directamente vinculado a las posibilidades de aumento de los ingresos de los trabajadores? Lamentablemente, los pronósticos que señalaron que la solución utilizada en su momento para el Banco Comercial iba a continuar aplicándose, que

otros Bancos se agregarían a la cadena y que el sacrificio del Erario público iba a aumentar, se vieron confirmados. Lo digo con dolor, pues al patrimonio nacional le cuesta U$S 60:000.000 al año mantener el equilibrio de esos bancos. Pese al eslogan que constantemente maneja el equipo económico, entiendo que siguien existiendo alternativas frente a esa política que termina por concentrar todo el peso de la situación en el sector público y que no cumple con lo que se estableciera en la CONAPRO, en el sentido de repartir equitativamente el peso de la crisis. ¿Cómo separar la política salarial de la tributaria, sobre la que tanto se ha hablado? Aquí hoy se ha mencionado el problema del Impuesto al Valor Agregado. En su oportunidad, nosotros tuvimos que votar un aumento de ese tributo por considerarlo de justicia, dentro de las limitaciones existentes y con un sentido de realismo político, a fin de no mantener como rehén a la inmensa masa de jubilados y pensionistas. Pero en la actualidad el Frente Amplio ha presentado un iniciativa tendiente a crear un Impuesto a la Renta de las personas físicas, que gravaría a quienes perciben individualmente, por encima de quince salarios mínimos, alrededor de N$ 450.000, o al núcleo familiar cuyos ingresos superen los N$ 900.000. mensuales. ,

Con el producto de este Impuesto, calculado anualmente en U$S 60:000.000, se permitiría afrontar el pago de intereses de una serie especial de Bonos que contribuiría a la atención del sector financiero y a enjugar el déficit de estos bancos gestionados por el Banco de la República. Por otra parte, permitiría capitalizar la Corporación para el Desarrollo que, como muy bien lo dijo el señor legislador Santoro, representa una gran frustración nacional.

Si algún reproche tuviera que hacer, muy sincera y fraternalmente, a aquellos sectores políticos que creyeron su responsabilidad colaborar con determinadas medidas del Gobierno, desarrollando lo que se ha dado en llamar —y lo digo sin ningún tono peyorativo— la teoría de la gobernabilidad del país, es que ésta acentúa el monólogo y en los hechos no obtuvo ni un solo elemento de reciprocidad por parte del Gobierno. Como bien se decía en otra intervención, la Corporación para el Desarrollo ha quedado reducida a una oficina burocrática, sin disponer de los fondos necesarios y sin que exista voluntad política en el sentido de que se transforme, precisamente en un instrumento de desarrollo para el país que concurra a establecer nuevas modalidades de la propiedad social, ya sea como cooperativas o áreas de propiedad mixta. Eso es la Corporación para el Desarrollo.

Por otra parte, expresamos que mediante otra política económica el producido de ese Impuesto podría destinar fondos a una auténtica línea de vivienda popular del Banco Hipotecario y para reducir el IVA del 21% al 20%. Estos objetivos serían posibles y absolutamente viables desde el punto de vista técnico, de mediar la voluntad política para llevarlas adelante.

No vamos a extendernos, señor Presidente, pero debemos expresar que es inseparabe el juicio crítico a la política salarial del Gobierno de la filosofía política y de los objetivos que la han animado, mucho más teniendo en cuenta las actuales circunstancias, ya que pocas veces se ha visto —lo hemos manifestado en el debate de la Rendición de Cuentas— mayor concentración de la potestad de decisión de la gestión del Gobierno en el equipo económico, al punto tal que uno se pregunta si vale la pena interpelar a otros Ministros que no sean el de Economía y Finanzas o el de Defensa Nacional en lo que hace a la política militar. Decimos esto porque en el tratamiento de la Rendición de Cuentas hemos escuchado decir a titulares de otras Carteras que han admitido que no han sido ellos los autores de esas iniciativas, o que en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto les han recortado diez, veinte, treinta o cuarenta artículos de su mensaje original; asimismo, han manifestado que dicha Oficina concentra —lo que a nuestro juicio significa un desborde constitucional— cerca del 3% de la inversión del país en materia de ejecución de obras que serían de competencia de otros Ministerios. Quiere decir que existe una inmensa concentración de esa capacidad de gestión y, en consecuencia, este hecho agrava la responsabilidad de la gestión económica en la marcha general del sistema.

Para mantener coherencia respecto a que dentro de lo posible íbamos a ser breves, queremos hacer una rápida mención a que en varias oportunidades hoy se ha señalado la directa vinculación que tiene esta situación con la necesidad de una reforma constitucional, con lo que coincidimos plenamente, y no sólo en el aspecto concreto a que hacía referencia el señor legislador Rocha Imaz en su intervención. Compartimos esta opinión porque es bueno y necesario que cuando se convoque a la soberanía popular para juzgar aciertos y desaciertos de una política, todos, sin excepción, deben poner sus cargos a juicio del soberano. Todos los proyectos de reforma constitucional que yo conozco, con coincidencias y discrepancias, incorporan unánimemente una nueva disposición en el sentido de que tanto el Presidente de la República como el Vicepresidente, también pongan en juego sus cargos ante una consulta popular.

Pero creemos que el problema no se limita a eso, sino que la reforma también es fundamental para modificar la relación institucional entre los Poderes del Estado, a efectos de que no ocurra lo que está sucediendo en estas circunstancias y que se cumpla explícitamente el mandato parlamentario, no sólo para la gestión de los Ministros sino también para su designación.

Hemos escuchado al señor legislador Aguirre —de reconocidísima experiencia y autoridad en materia constitucional— no sólo acá, sino en algunas otras instancias, definir al sistema de Gobierno uruguayo como parlamentarista o neoparlamentarista. Con todo respeto nos permitimos expresar que no coincidimos con esa apreciación, por lo que la reforma que buscamos trata, precisamente, de fortalecer al Parlamento frente al Poder Ejecutivo, procurando avanzar efectivamente hacia la parlamentarización, para que no vuelva a ocurrir que un Ministro —y en esto coincido absolutamente con lo que ha planteado el señor legislador García Costa— se ausente del país faltando al respeto al Parlamento Nacional. De ninguna manera puede haber obligación diplomática, oficial, política o de cualquier naturaleza, ya sea de carácter nacional o internacional, más importante que mantenerse sensible en momentos en que la Asamblea General, el Parlamento, está considerando un voto de censura que, por otra parte, expresa una voluntad ampliamente ma-

yoritaria de este Cuerpo, representativo además de la opinión pública.

Creemos que estos hechos servirán como punto de reflexión acerca de la necesidad de modificar las reglas de juego y los mecanismos de la relación institucional entre los Poderes del Estado.

Para finalizar, debemos admitir que si bien las reformas constitucionales, aún con la enorme importancia que tiene no sustituye las voluntades políticas de los hombres de carne y hueso que nos sentamos aquí, cumpliendo a conciencia con nuestras obligaciones y más allá de los resultados que hoy se obtengan, con serenidad pero con absoluta firmeza expresamos la convicción de que le hace bien al Parlamento y que es fundamental para el país un voto de censura al señor Ministro de Economía y Finanzas que implique la necesidad de rectificar los rumbos de esta política económica frente a la cual tenemos una posición tan crítica.

Agradezco al señor legislador Ciganda que me haya concedido la interrupción, y le pido excusas por la extensión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: como lo prometido es deuda, vamos a culminar nuestra exposición expresando —tal como lo hicimos hace cuarenta y ocho horas— que por las razones expuestas vamos a votar esta noche la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta, además, que al hacerlo estamos interpretando cabalmente los sentimientos de amplísimas mayorías nacionales: trabajadores, productores, industriales, comerciantes, hombres y mujeres de nuestro pueblo que más allá de cintillos políticos están sufriendo de hecho los avatares de esta política económica, tal como lo padecen en la realidad de todos los días doña María y su familia.

Por otra parte, pensamos que el Parlamento fue creado —tal como lo indica la Constitución— para legislar y controlar al Poder Administrador, para avalar políticas o para censurarlas, más allá de los tiempos, más allá de que estemos en el primer año, en el segundo, en el tercero o en el cuarto de una legislatura.

Por último, si la resultancia de estas censuras y juicios críticos pasan por la necesidad de que sea el pueblo el que en definitiva se expida, decimos con gran satisfacción y alegría que confiamos en la opinión del pueblo; siempre, y en todo caso, bregaremos para que sea el pueblo el que decida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Fuentes.

SEÑOR FUENTES. — A esta altura, uno se pregunta si todavía queda algo por agregar. Seguramente uno de los aportes más importantes que se puede hacer a este debate es el de la brevedad, propósito que va a ser mucho más valorado por los legisladores en tanto sea cumplido más que anunciado.

Pienso que es necesario que digamos algunas palabras para dejar sentada la posición de la Unión Blanca Popular sobre este tema y cuáles son los fundamentos de voto que daremos apoyando la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Hemos expresado en varias oportunidades y en distintos ámbitos que somos contrarios a la política económica de este gobierno y, naturalmente, la política salarial —que fue el tema sobre el que se realizó la interpelación en el Senado— forma parte de la política económica y es una de sus consecuencias. Dicha política salarial, es evidente que está lejos de contemplar las expectativas de la mayor parte de los trabajadores uruguayos. Es cierto que se podrá decir que ha habido progresos, pero también se tendrá que reconocer que las bases desde las cuales se comenzaron a hacer esos modestos avances eran sumamente bajas y deprimidas y a este ritmo pasará aún mucho tiempo antes de lograr una recuperación salarial adecuada.

La política económica del gobierno es la que determina la insuficiencia en las pasividades; es la que determina, a su amparo, una política tributaria regresiva —en el transcurso de esta sesión ya se hizo referencia a lo injusto que resulta la captación de recursos a través de impuestos indirectos que, proporcionalmente, gravan en forma mucho más severa al que tiene pocos ingresos que al que tiene capacidad de ahorro— es la que determina una política de gastos que mantiene en su estructura general una distribución no demasiado alejada de la que caracterizaba los presupuestos de la dictadura. Se trata de una política económica que no genera expectativas ni mejoras a corto plazo, que debe recurrir a una política fiscal restrictiva que aplaza, a veces indefinidamente, inversiones públicas que todos reconocemos que son imprescindibles y urgentes y tampoco contempla las expectativas de los funcionarios públicos. Se trata de una política económica que condiciona la enseñanza y la prestación de los servicios de Salud Pública; que determina una insuficiencia en la inversión, en la construcción que impiden superar el agudo déficit de vivienda que están soportando diversos sectores de la población; que en cierta forma apuesta a la legislación recientemente aprobada sobre zonas francas para generar puestos de trabajo como si los uruguayos no fuéramos capaces de crearlos en actividades productivas vinculadas al sector real de la economía; que mira para otro lado, mientras sigue creciendo este alarmante proceso de extranjerización de la tierra que se desarrolla en función de expectativas de especulación de intereses extranjeros para los cuales la compra de tierras en el Uruguay es una alternativa más, como también lo son la compra de acciones en una sociedad anónima de Bonos del Tesoro o de Títulos de Deuda Pública.

Naturalmente que no nos referimos a los extranjeros que siempre tuvieron las puertas abiertas del país para trabajar, en la medida en que se integren a nuestra sociedad, que corran la suerte del país y se sientan identificados con él. En el marco de esta política económica también vemos cómo los pequeños productores agrícolas viven permanentemente desprotegidos en tanto se les exige eficiencia. Me pregunto cómo se puede medir la eficiencia de un pequeño productor al que se le cobran los insumos de acuerdo al valor de la moneda extranjera mientras tiene que pagar el combustible al mis-

mo precio que quien tiene un coche último modelo y tiene que competir contra productos subsidiados. No midamos en esos términos la eficiencia. Además de procurar una mejora en la productividad, busquemos mantener esa realidad socio-económica de nuestras granjas que, lamentablemente tienden a desaparecer empujadas por una situación económica que todos debemos ver y que aparentemente la política del gobierno no advierte.

Por otra parte, en el marco de esta política económica se sigue dando una importante emigración de gente joven y de talentos que son imprescindibles para el Uruguay. Afortunadamente esta emigración ya no ocurre por razones políticas pero sigue siendo muy importante por motivos económicos. Pienso que nuestro país saldrá adelante en la medida en que haya estímulo para el que trabaja y no que quien lo hace en cierta forma se vea perseguido; porque arriesgue su capital en cada negocio que realiza mientras que quien especula tiene aseguradas las mayores utilidades y el retorno del capital que invierte. Entiendo que la inversión, absolutamente imprescindible para el desarrollo económico, no registra los índices que nos harían pensar en un crecimiento a corto plazo.

Por estas razones, consideramos esencial modificar la política económica, y más allá del resultado concreto de la votación que se verifique en esta Asamblea General, sin lugar a dudas existe una voluntad mayoritaria de total oposición a ella. Este debiera ser un mensaje que llegara a quienes integran el equipo económico para que adviertan que esta opinión adversa de la Asamblea General a su política económica, es representativa de gran parte de nuestra población.

La Unión Blanca Popular va a votar la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas por la política económica del Gobierno de la cual, reitero, la política salarial no es más que uno de sus componentes pues una política económica de esta naturaleza requiere fuertes restricciones en materia salarial.

No es con el sacrificio permanente de los sectores más postergados de la sociedad que se construye un país con vistas al futuro y creo que esa es, justamente, nuestra obligación: trabajar por un país que tenga un crecimiento económico sostenido y una distribución del ingreso que sea más justa que la que hoy se verifica en nuestra sociedad. Por esas razones reitero que la Unión Blanca Popular va a votar la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MARTINEZ (don Luis José). — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FUENTES. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ (don Luis José). — Señor Presidente: a modo meramente de un añadido en los mismos términos de la exposición que en forma breve y precisa está formalizando mi compañero de sector, el señor legislador Fuentes, no puedo dejar de referirme a algunas preguntas, que quedaron flotando hace un largo rato, acerca de los presuntos logros de esta política económica que estamos cuestionando. Entre ellas se dice cómo fue posible que durante 1985, 1986 y 1987 se mantuviera un crecimiento del salario real; es bueno preguntarse por qué eso fue posible y por qué ha ocurrido durante 1988 que ese proceso no solamente no se ha mantenido sino que ha comenzado lo que amenaza convertirse en un proceso irreversible en sentido opuesto. En aquellos años el país vio incrementarse un salario real que, como muy bien señala el señor legislador Fuentes, había alcanzado los niveles más bajos en dos décadas. El componente salarial es, naturalmente, entre los diversos elementos que contribuyen a conformar el costo de producción de una empresa cualquiera, un determinado porcentaje y es notorio que en los albores de la reinstitucionalización democrática, había llegado a configurar un porcentaje insignificante, desde el punto de vista comparativo, con lo que históricamente había sido en el país y con lo que contemporáneamente es en otros lugares del mundo. De modo que la recuperación salarial estaba impuesta casi como una necesidad y como un resultado natural aun de la mera circunstancia de que la irrupción de los gremios y de la vida sindical permitiesen negociar en condiciones mínimamente mejores de aquellas en que los sindicatos venían negociando con anterioridad.

Se produjo paralelamente un aumento de la productividad registrada en las estadísticas oficiales, en mérito al cual el aumento en los índices del salario real estaba impuesto casi como una consecuencia ineluctable. Pero además, se verificaron concomitantemente la concurrencia de factores externos y ajenos a las decisiones de la conducción económica gubernamental, que han sido ya largamente señalados y no es malo que nosotros reiteremos aquí.

De tal orden fueron la baja de las tasas internacionales de interés, el descenso de los precios del petróleo —insumo básico, naturalmente, para la producción nacional— e, inclusive la circunstancia propia de la naturaleza de que el país tuvo dos o tres inviernos especialmente benignos, con lo que su principal riqueza alcanzó incrementos considerables.

Sin embargo, en la realidad apenas fueron desapareciendo de modo gradual las causas externas y ajenas a la voluntad de los gobernantes que determinaron ese acrecimiento del salario real, comenzó a verse el verdadero rostro de esta política económica que, en lo que concierne a la distribución de las cargas tributarias, sigue teniendo un tono marcadamente regresivo, prefiriendo los impuestos indirectos que castigan mucho más agudamente a los débiles que a los poderosos, en lugar de la imposición directa, que aún tímidamente se intentó implantar sin éxito a través de algunas rendiciones de cuentas, estrellándose una y otra vez el Partido Nacional y la oposición en su conjunto contra la obstinada negativa del Ministro de Economía y Finanzas.

Existen elementos que corroboran los vaticinios que hacíamos cuando las votaciones de 1984 acerca de la inexorable continuidad de la política económica a implantar por un Gobierno colorado en relación con la precedente, no así en otros ámbitos de la vida del país, porque, como es obvio, hoy vivimos en un marco absolutamente distinto en lo que concierne a los derechos consti-

tucionales más allá de que se ciernen todavía sobre la República algunas sombras tutelares que no podemos ni debemos tolerar. En lo que respecta a la política económica, en vísperas de las votaciones de 1984, decíamos que era probable que asistiéramos a una línea de continuidad. Creo que pocas cosas puede haber más significativas, más dolorosamente elocuentes que centenares de discursos, que los elogios que una vez sí y otra también ha prodigado a esta conducción económica el ex Ministro de la dictadura militar, Alejandro Végh Villegas. Creo que mejor definición sobre el contenido, la finalidad de una política económica, sobre quiénes son sus beneficiarios, sobre cuáles son sus designios inspiradores y los propósitos a cuya consecución se dirige, que recibir el espaldarazo del ingeniero Végh Villegas no podría haber y para el pueblo uruguayo la elocuencia de este elogio es tan desvastadora que descalifica por sí misma a una política económica contra la cual vamos a volver a pronunciarnos hoy, como ya lo hicimos en anteriores oportunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Fuentes.

SEÑOR FUENTES. — Finalizo destacando especialmente las palabras del señor legislador Martínez y dejando constancia además que ninguna política, en el orden social, económico o educativo, puede desarrollarse con éxito si no es con la voluntad de la población o en la medida en que ésta se refleje de alguna forma.

En este caso, queda claro que esta conducción económica de espaldas al país no tiene ni por asomo la más mínima posibilidad de ser compartida por la inmensa mayoría de nuestra población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — No quedan más legisladores anotados en la lista de oradores.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: pienso que el tono general registrado en muchos pasajes de este prolongado debate al que hemos asistido en su totalidad, según nos es habitual, no da probablemente una idea cabal de la trascendencia y el significado profundo de cuanto que en esta Asamblea General se examina y se resuelve.

Baste recordar que una disposición constitucional de significación extrema, que ha tenido en los hechos algo así como cuarenta y un años de vigencia —descartando el año 1942 y el período transcurrido entre 1973 y 1985, dentro de los cuales no hubo nada que mereciera llamarse Parlamento o algo que se le pareciera— ha sido utilizada sólo en dos oportunidades. Una casi dos décadas atrás, con un resultado imprevisible y realmente insólito, dentro del cual uno de los sectores políticos fundamental componente del Poder Ejecutivo, facilitó una censura en términos tales que determinara la renuncia de un Ministro a efectos de evitar la posibilidad de disolución y elecciones anticipadas. Y luego, ésta, con una característica muy particular. El Senado, por absoluta mayoría de sus miembros, considera que las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas son insatisfactorias. La Cámara de Representantes, superando la mayoría absoluta de sus miembros, promueve el ejercicio de las competencias que nos asigna la Sección VIII de la Constitución. Hoy, todo hace suponer —según los anuncios que han sido formulados anticipadamente— que en la Asamblea General, la reiteración de la censura no será posible por sólo un voto de diferencia. Es decir que requiriéndose 66 votos se obtienen 65; lo cual representa que otra vez estrictamente la mitad del Parlamento vota la censura en su máxima extensión; bastante más que la mitad del Parlamento la apoya conceptualmente, por otra parte.

Estos son elementos que ayudan a situar una circunstancia que tiene aspectos de carácter económico indudables, pero que incluye también otros de orden constitucional y, consecuentemente, empujan a la consideración de hechos que nos afectan políticamente.

Seguramente, un análisis pormenorizado de todas las circunstancias que rodean el tema no exceptúa a nadie de un determinado grado de responsabilidad en la concreción de este desencuentro. Asimismo, queremos decir que desde nuestro punto de vista está fuera de discusión la competencia o la validez técnica de quienes tienen a su cargo la conducción de esta política económica.

A lo largo de todos estos años hemos expuesto reiteradamente un sinnúmero de elementos de discrepancia con la casi totalidad de los aspectos sustantivos que definen esta política. Inclusive lo hemos hecho recientemente a través de varios de nuestros compañeros de bancada, en la interpelación desarrollada en el Senado, y ha sido expresado nuevamente en el transcurso de esta sesión. No estamos de acuerdo con el criterio optimista y sonrosado con que repetidas veces ha sido expuesto el resultado de la política salarial, porque no podemos manejar elementos vinculados con ella prescindiendo de las realidades anteriores.

Las estadísticas oficiales muestran un crecimiento determinado el año 1985, uno considerablemente menor en términos porcentuales en 1986; uno menor todavía en 1987 y su desaparición en lo que va de este año. Pero tomando un punto de partida absolutamente negativo e insuficiente, al día de hoy aún estamos lejos de haber llegado a los niveles salariales de períodos comprendidos dentro de la dictadura, régimen establecido, precisamente, entre otras finalidades de carácter político, para reducir los salarios, que aplicó inexorablemente una conducción tendiente a ese objetivo y que no se detuvo siquiera ante la gruesa violación constitucional que determinó la prohibición absoluta de toda forma de actividad sindical.

Tampoco podemos desconocer un hecho real que demuestran innúmeras estadísticas. Si esto es cierto con relación al trabajador de la actividad privada, es aun más dramático en lo que tiene que ver con aquél cuyo patrón es el propio Estado. De modo reiterado hemos visto a través de las sucesivas Rendiciones de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal, que el funcionario de la Administración Central está todavía sensiblemente por

debajo con relación a los niveles promediales de ingreso de los trabajadores de la actividad privada. Y no podemos desconocer —más allá de esos titulares que un mes y otro encontramos en la prensa expresando que el índice de desocupación se mantiene o que bajó medio punto— que estamos en un país que se ha ido transformando paulatinamente en un semidesierto. Uruguay es una de las naciones en todo el planeta que tiene una mayor proporción de tierras fértiles y una de las que ha registrado, con relación a su población, una emigración más considerable a lo largo de todo este tiempo. Por cada niño que nace un joven se va, y entonces, cuando la juventud busca trabajo en otros países, los índices de desocupación carecen de relevancia. A ello debemos agregar que en este Uruguay del que se va tanta gente —y tanta gente joven— hay no menos de 100.000 compatriotas que buscan trabajo y no lo encuentran, y otros que lo desarrollan en actividades que no guardan relación, siquiera aproximada, con aquéllas que su competencia, preparación y voluntad podrían permitir.

No podemos ignorar que los índices que reflejan aumentos en la exportación traducen, en medida sustancial, aumentos de valor nominal y no de volumen físico. No podemos ignorar que en los bancos se pagan intereses por una suma de depósitos en dólares que es casi la tercera parte de lo que el país produce en un año, y que a esto hay que agregar los intereses en dólares que paga el propio Estado por compra de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería. Finalmente, quien quiere trabajar, quien tiene capital y desea producir, crear fuentes de ocupación y desarrollo económico, si necesita créditos tiene que pagar tasas de interés con las cuales es prácticamente imposible, o por lo menos tremendamente dificultoso, impulsar actividades que permitan a quien invierta, además de pagar esos intereses, obtener razonables ganancias. Producción insuficiente en relación con las posibilidades nacionales; salarios que están aún por debajo de los que se percibían dos décadas o dos décadas y media atrás; problemas de desempleo irresueltos; especulación financiera a la que nadie toca; extranjerización de nuestra tierra y dependencia agudizada. Todo esto en el marco de una política tributaria de la cual baste con decir que es, en todo lo que importa, prácticamente la misma que la de la dictadura.

Por supuesto, decía recién que hay elementos de carácter económico que sólo hemos mencionado a vuelo de pájaro para no reiterar exposiciones que ya han sido hechas con extensión y hay otros de carácter constitucional y político. Puede sostenerse, con fundamentos razonables, que en todo momento lo actuado en respaldo de la política de gobierno ha sido hecho dentro del marco constitucional con sentido estricto.

Y más allá de salvedades o matices, no sería tarea sencilla poder establecer una inconstitucionalidad flagrante en todo lo que se actúa. Pero cabe preguntarse: ¿Es esto todo? ¿Es esto suficiente? Hay algo sobre lo que creo debemos reflexionar, y es una consideración que de ninguna manera quiero saltear, porque pienso que está en el corazón mismo de todo el debate producido. El Uruguay de hoy no es el Uruguay con sólo los dos partidos tradicionales y otras fuerzas muy representativas en el plano ideológico, pero de menor cuantía con relación a su expresión numérica electoral y, en consecuencia, parlamentaria.

El Uruguay de hoy tiene y continuará teniendo, sin duda razonable posible, tres fuerzas políticas fundamentales y otras menores, igualmente respetables. Pero ahora estoy hablando del aspecto cuantitativo.

Es absolutamente seguro que durante mucho tiempo no va a haber gobiernos con mayorías absolutas y que dispongan del número suficiente de legisladores como para, por sí solos, obtener un respaldo parlamentario que les permita llevar adelante la política que sólo el partido gobernante resuelva aplicar.

Este Gobierno se instaló de modo atípico, después de una dictadura que duró más de una década y luego, además, de una lucha popular que permitió sumar esfuerzos de todos. Aquí, en la Asamblea General, nos miramos y nos encontramos con legisladores de los cuatro lemas representados, que organizamos y llevamos adelante muchas manifestaciones populares; y lo hicimos juntos, enfrentando a la dictadura. Este es un hecho que signó al gobierno y que se tradujo en elementos concretos. Antes del acto electoral e inmediatamente después de éste hubo esfuerzos importantes en los cuales participaron la gran mayoría del Partido Colorado, la amplia mayoría del Partido Nacional, todo el Frente Amplio y la Unión Cívica. Se procuró concertar esfuerzos para sacar lo más rápidamente posible y del modo menos doloroso al país del estado de postración económica y social terribles en que la dictadura lo había sumido. Esto era expresión de buena voluntad de todos, del Partido Colorado, en la medida en que se avenía a procurar transacciones con otras fuerzas políticas, y de las restantes fuerzas, en la medida en que se avenían, en proporción muy significativa, a desplazar o a aplazar algunos elementos fundamentales de sus concepciones políticas en aras de lo que era una concertación al servicio de todos.

Inclusive, cuando en 1986 se intentó sentar las bases de lo que se llamó un posible Acuerdo Nacional, antes de que éste se empezara a analizar, fueron excluidos los elementos vinculados con la dirección económica del país. Y hay un hecho absolutamente incontrovertible: y es que esta política es rechazada de modo muy claro por la mayoría del país. Esto ha sido expresado una y otra vez en ambas ramas del Parlamento.

Hoy, en la Asamblea General presumiblemente faltará sólo un voto, en un total de 130 legisladores, para poder poner en marcha por primera vez en la historia nacional, después de más de medio siglo, un mecanismo de esta trascendencia y significación. Entonces, más allá de lo que ocurra hoy, más allá de los elementos inmediatos, más allá de la opinión concreta que nos pueda merecer uno u otro de los aspectos que están incluidos en la política económica que aplica este Gobierno, nos preguntamos, ¿éste es el camino mejor? ¿Este es el camino que realmente aconsejan las circunstancias que vive el país?

Hace pocos días en la Cámara de Senadores vivimos también durante muchas horas —y enhorabuena así haya sido— una jornada que no vacilo en calificar de trascendencia excepcional. Me refiero a la interpelación que

se realizó al señor Ministro de Defensa Nacional. Quienes ya tenemos muchos años de actuación parlamentaria nos sorprendemos un poco de ciertos apuros o ciertas impaciencias que surgen a veces, por el hecho de que el Senado, la Cámara de Representantes o la Asamblea General se tomen 20, 25 ó 30 horas a fin de que todos los sectores se expresen con calma, dando y escuchando razones, examinando la política económica, de la cual depende la vida entera del país o al llamar al señor Ministro de Defensa Nacional y discutir por primera vez en democracia, con amplitud y en un tono elevado ciertos temas, lo que, más allá de las diferencias que podamos tener, nos hizo bien a todos. Empezar a discutir si fueron 18 ó 23 horas y expresar que debemos ser breves porque estamos cansados, me parece una cosa insólita e inadecuada.

Hoy estamos discutiendo un procedimiento constitucional de extrema gravedad, de señalada trascendencia. Estamos examinando un tema del cual depende la vida entera de la población del país. Estamos examinando un tema con respecto al cual la mitad de la Asamblea se pronuncia de una manera y la mitad, de otra. Entonces, cabe preguntarse: ¿hay función más importante? ¿Nos hemos olvidado ya que durante 12 años ominosos esto no se podía hacer? Tengamos las discrepancias que se quiera, pero es importante examinarlas, discutir, inclusive enojarnos mientras estamos haciéndolo; debemos escucharnos y hacer que todo el país conozca la opinión de cada uno. No tenemos derecho —y menos que nadie nosotros, después de los 12 años que pasamos— a minimizar u oscurecer un debate de este tipo. Esto es algo que queremos decir con total claridad, porque además, no es sólo la política económica, no se trata sólo del elemento contenido en la definición salarial; diferimos con toda una concepción, y lo hacemos en profundidad.

Nosotros creemos en el diálogo, creemos en el examen enfrentando en el plano dialéctico y argumental de todas las posturas que representan diversos intereses.

Cuando, la Federación Rural o la Asociación Rural realiza un congreso, o cuando se reúne en un acto trascendente la Cámara de Industrias o la Cámara de Comercio, el Poder Ejecutivo concurre —y hace bien en hacerlo— asistiendo los Ministros de Industria y Energía, de Trabajo y Seguridad Social o de Ganadería, Agricultura y Pesca, realizando pormenorizados discursos que informan sobre las características de su acción y escuchando muchas veces reproches severos. He leído duros discursos de dirigentes de la Federación Rural o de la Asociación Rural que marcan fuertes diferencias con la política que expresa el Poder Ejecutivo, y el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha tenido que escucharlos y discutir con ellos. Más de una vez nos hemos preguntado por qué no ocurre lo mismo con las direcciones sindicales. ¿Por qué nunca sucede esto en un congreso del PIT-CNT? ¿Por qué los patronos tienen una forma distinta de diálogo con el Gobierno? ¿Por qué el Gobierno escucha y expone sus razones a algunos sectores y no actúa de la misma manera con los trabajadores? ¿El Gobierno no debe ser equidistante entre unos y otros? No lo es; absolutamente no lo es. Se prioriza la política de inversión financiera y se sacrifica en grado importante las posibilidades de ingreso del asalariado en aras de una política económica para la cual estos valores humanos y sociales no son los decisivos a la hora de resolver. Entonces, cabe plantearnos: una cosa es la competencia técnica, que reconocemos; otra, los buenos propósitos, que no tenemos por qué negar a nadie, sea cual sea la dimensión de nuestra discrepancia. Pero hay un hecho real, que hoy nadie tiene sensatamente derecho a ignorar, y es la responsabilidad política que fluye de la voluntad inequívocamente expresada, de gobernar como minoría, haciendo oídos sordos a la mayoría del país libre y respetuosamente expresada.

Nadie plantea ninguna forma de subversión, nadie plantea insultos de orden personal ni enfrentamientos que a esta altura o a cualquiera, carecerían de solidez y de espíritu constructivo lo que planteamos es una forma de diálogo nacional, una manera de comprensión de que nadie es el dueño absoluto de la verdad —si es que la verdad absoluta existe en alguna parte— de que es necesario entender que un país que hace pocos años ha salido de un régimen tan cruel, que aún no ha podido cicatrizar todas sus heridas, que todavía tiene dentro suyo fuerzas latentes añorando lo pasado, no puede darse el lujo durante mucho tiempo más de desarrollar en el campo económico y social una política visible y notoriamente rechazada por la mayoría del país.

Creo que esta es la reflexión central que tenemos que hacer; no es momento de ponernos a discutir si el instructivo del Ministro fue de tal o cual manera o si puede o no hacer otra cosa. Nosotros, como organización política conjunta, ya hemos dado nuestro punto de vista.

También hemos opinado sobre si es pertinente o no, si es oportuna o no, la censura expresada de la manera en que la llevamos adelante. No hubiéramos querido tener que votar esto; hubiéramos preferido otra forma de diálogo, de comprensión, de transacción y de tolerancia. Lo hemos planteado muchas veces a propósito de numerosos problemas en ocasión de tratar el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas.

Nos hemos encontrado, simplemente, con que como nos faltan tres votos para levantar los vetos —que nos han sido enviados hasta de a cien— se terminaron allí el examen y la discusión. No existe voluntad política de ir a la censura —por las razones que ya han sido expuestas— por parte de sesenta y seis legisladores pero sí de sesenta y cinco. ¡Obsérvese la proyección de la diferencia! Toda la política económica, todos los elementos centrales de la conducción del país se fundan en que en vez de sesenta y seis hay sesenta y cinco votos, registrándose además un buen número de legisladores que aunque no votan por razones de oportunidad, a las que se han referido, lo hacen dejando muy en claro sus profundas discrepancias con la política del Gobierno.

Entonces, tengo derecho a preguntarme a esta altura, qué va a pasar después del año 1989. Los problemas del país no se van a resolver del día a la noche, pues son graves y grandes; y el entorno internacional en que un país con escasa capacidad de proyección se maneja, tampoco es absolutamente favorable.

¿Qué será de nuestros países si América Latina no intensifica sus formas de acción conjunta? ¿Qué mundo tendremos a partir de 1992 con la Europa prácticamente única en el plano económico?

Me pregunto quién ganará las próximas elecciones. Cada uno de nosotros, obviamente, es optimista. Pero digo también con objetividad que no tengo dudas de que en 2:200.000 componentes del cuerpo electoral probablemente haya varios cientos de miles, más de los que cada uno de nosotros supone, que aún no se han decidido y no creo que alguien pueda tener hoy seguridad absoluta sobre el resultado de los comicios. La única certeza que todos debemos tener es que nadie obtendrá esa mayoría absoluta, ya sea que gobierne el Partido Colorado, el Partido Nacional o el Frente Amplio.

¿Y el partido que gobierne va a querer otro quinquenio así al borde de los límites que la Constitución permite, censurado por el Parlamento, enfrentado a él y llevando una política que es resistida de modo manifiesto por la clara mayoría de la población?

Creo que esto no revela una madurez política suficiente, que no es la medida adecuada para transitar por caminos que le sirvan a la mayoría de los orientales, y que no es la mejor de las políticas para afirmar de modo sólido y definitivo un orden institucional que es la vida, la esencia y la razón más profunda de toda nuestra lucha.

Esto es lo que queremos expresar casi al término de una sesión en la cual deseamos manifestar nuestra profunda discrepancia con la política económica aplicada y con la concepción que lleva a desconocer la visible voluntad mayoritaria del país, sosteniendo un voto de censura. Este Frente Amplio es una coalición que nunca ha pretendido llamarse partido, que tiene dentro de sí los matices que se conocen pero que en todos los temas fundamentales que hay que resolver, pone a sus veintiocho legisladores (todos ellos) al servicio de la solución que estima más positiva y adecuada para los intereses de todos los orientales.

SEÑOR FAU. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FAU. — Señor Presidente: a fin de dar tranquilidad a nuestros colegas, aclaro que esta intervención va a ser muy breve.

Sin perjuicio del derecho que tienen los legisladores de cada sector o de cada partido a exponer sus puntos de vista, pienso que esta sesión de la Asamblea General pudo haber finalizado hace muchas horas. En el día de hoy no hemos sido convocados para enjuiciar a ningún Ministro y, ni siquiera, al Gobierno. Tal cosa ya ha ocurrido en el Senado de la República, donde expresamente se manifestó una actitud contraria a esa conducción; en la otra rama del Parlamento se ha puesto en marcha la Sección VIII de la Constitución, lo que implica que también hubo un pronunciamiento claramente mayoritario en contra de esa política económica.

Hoy hemos sido convocados, pura y exclusivamente, para marcar quiénes defienden la política económica del Gobierno y quiénes la pretenden censurar. A ello pudo haberse limitado el acto de hoy y, de esa manera, hubiéramos cumplido con un deber constitucional desde el punto de vista formal y a la vez político.

Creemos que a las cosas hay que darles la dimensión que tienen. No es bueno crear expectativas en el país sobre procesos que después culminan defraudando o no satisfaciendo a lo que pudo haberse esperado de una sesión parlamentaria de esta naturaleza.

Así como el país no empieza hoy, tampoco termina hoy con esta sesión de la Asamblea General.

Lo que nos preocupa, señor Presidente, es que nuestras actitudes tengan como propósito esencial cuidar al Parlamento; preservar lo que tenemos, que no es poco. Porque muchas veces, inconscientemente y sin ser esa la voluntad, vamos vaciando de contenido a las instituciones; va quedando de ellas nada más que una caparazón, y de pronto nos damos cuenta de que también ésta se debilita, termina rompiéndose, y en su interior descubrimos que no hay nada. Y cuando no hay nada, después nos cuesta doce años volver a recuperar esas instituciones y a llenar esos vacíos.

Entonces, el asunto no es levantar la voz, enojarse ni competir por quién saca más pecho —algunos de los cuales, a veces, están armados con buena dosis de almidón— se trata de asumir y marcar las responsabilidades; de decir las cosas como son; de romper ciertos esquemas políticos del pasado; olvidarnos de si con lo que decimos estamos ganando o perdiendo espacios políticos. El día en que enterremos ese prejuicio y ese temor, seguramente que habremos empezado a andar otros caminos, y va a ser mucho más fácil encontrarnos. Eso es lo que hay que decir.

Hoy habrá sesenta y cinco legisladores que van a decir que no están de acuerdo con el Ministro Zerbino; unos cuantos —que a lo mejor llegan a sesenta y cinco— van a decir que están a favor pero, ¿después qué? Después nada. Después el Uruguay de las angustias y de las esperanzas; el Uruguay de los problemas a resolver, el que sigue buscando su destino.

¿Qué derecho hay, entonces, a ir más allá de esto, a crear expectativas, a seguir vaciando la institucionalidad? Porque de acuerdo con el resultado que hoy se obtenga, ¿hacia dónde va a ir el desprestigio? ¿Hacia los legisladores, que en uso de legítimos derechos y de respetabilísimas convicciones políticas no acompañan un voto de censura y no habilitan a que el pronunciamiento que establece el artículo 147 de la Constitución se ponga en marcha? Con todos los respetos, decimos que estamos convencidos de que no. Se ha creado una expectativa en cuanto a que prácticamente se estaba jugando el destino del país, y ella luego no se verá colmada, porque sesenta y cinco es igual a sesenta y cinco, y en las prácticas parlamentarias empatar es perder.

Entonces, lo que tenemos que asumir es hasta dónde podemos seguir en una actitud de esta naturaleza, cuando el desprestigio que acarrea cae sobre la institución. Han transcurrido horas y horas de debate, horas y horas de discursos, mientras el señor Ministro de Economía y Finanzas sigue en Ginebra, "preocupándose" por los productores agrícolas y nosotros, aquí tratando de crear esa expectativa que después no podemos colmar.

Coincido con el señor legislador García Costa en cuanto a que los Parlamentos no están únicamente para

las mayorías ni para que los planteamientos se hagan sólo si se tienen los votos. ¡Bueno fuera que las minorías razonáramos en esa forma! Pero el problema ya no está centrado en quiénes son más y quiénes son menos; la cuestión es si todos asumimos nuestras responsabilidades. Y esto, desde nuestro punto de vista, no da para otra cosa que no sea votar y asumir, cada uno, su responsabilidad y mañana, de vuelta todos a nuestras preocupaciones, a nuestras trincheras.

En tanto manifestar actitudes políticas, en el caso de mi Partido —el Partido por el Gobierno del Pueblo— no hace otra cosa que ratificar aquí lo que ha sido su conducta inalterable desde que se puso en práctica la política económica del Gobierno, es decir, su absoluta y sustancial discrepancia, no porque dicha política sea llevada a la práctica por el Ministro Zerbino o por el Partido Colorado —quizás ellos podrían ser elementos suficientes— sino porque tenemos una diferencia de concepto, de visualización y de percepción de la realidad del país opuesta a la que expresa el Ministro. Pero también tenemos la sensación de que el Ministro no es el único responsable; que aquí hay una política que expresa al Gobierno, y de ella son responsables absolutamente todos quienes integran el Poder Ejecutivo, sean los Ministros del Partido que salió primero, sean los del segundo o del tercero. Aquí no hay políticas por Ministerios, sino una sola política que la expresa el Gobierno y la defiende el Gabinete. A esa política le señalamos nuestras discrepancias y las expresamos en el voto de censura al Ministro Zerbino.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR FAU. — Enseguida, señor legislador.

Además, señor Presidente, a nosotros, que respetamos celosamente la voluntad popular; que estamos convencidos de que las consultas periódicas al pueblo, lejos de debilitar las instituciones lo que hacen es fortificarlas —que estamos luchando denodadamente y con afán patriótico para que pueda viabilizarse por los menos la que está planteada para que la gente diga si está o no de acuerdo con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado— no nos asustan ni nos atormentan las consultas populares. No creemos en estas que están previstas en la Constitución de la República, Constitución a la que no defendimos ni acompañamos, aunque en el seno de nuestra agrupación política —como democrática y plural que es y fue en su historia— se dieron más de una opinión y de un punto de vista al respecto. Al igual que nuestro Secretario General, el señor senador Hugo Batalla, y otros compañeros que hoy con dignidad ocupan bancas en representación de nuestro Partido, no acompañamos aquella reforma de la Constitución ni fuimos sus impulsores. Entre los elementos que nos llevaban a esa actitud estaba nuestra discrepancia con estos supuestos mecanismos de consulta al pueblo, en que la función de árbitro —que es la esencial que el pueblo puede ejercer en una consulta popular— no se da, porque no hay pronunciamiento del soberano.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR FAU. — Si se juzgan dos conductas —la del Poder Ejecutivo y la del Parlamento— el pronunciamiento únicamente alcanza para juzgar la política del Parlamento, ya que la del Poder Ejecutivo, en tanto la ejerce, orienta y dirige quien sustenta la jefatura de Estado, y de Gobierno, esa permanece intocada, porque tiene la calidad de infalible, en virtud de la concepción que el régimen constitucional le da.

Entonces, podrá haber censura a un Ministro, podrá haber un Parlamento que se manifieste en la ratificación de desconfianza, pero, en definitiva, no habrá un cambio en la conducción, porque la política del Poder Ejecutivo —en tanto la expresa el Presidente de la República— no tiene posibilidad de censura ni de cambio.

Nosotros no seríamos quienes entorpeceríamos una consulta de esa naturaleza, porque aun en esas condiciones aun con esas limitaciones, habilitaríamos ese pronunciamiento y esa consulta, porque somos consecuentes con una manera de pensar.

No pensamos que el pueblo sea sabio únicamente para ser consultado en algunas cosas y que se deba mantener en silencio en otras. Creemos en las bondades de la consulta y ésta, cada vez que se vislumbre, habrá de contar con nuestro apoyo.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FAU. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Señor Presidente: estaba escuchando al señor legislador Fau cuando sacaba cuentas respecto a si la oposición contará en esta noche con los votos necesarios para censurar al Ministro. Y me estaba preguntando, además cuál es la propuesta que ella hace.

Eventualmente la oposición podrá tener votos para censurar la política del Gobierno. Pero además de eso, sería bueno que la opinión pública tenga noticias de cuál es la política económica y de salarios que propone. Escuchando al señor legislador Fau —cuya opinión siempre respeto— me preguntaba si la política salarial que propone, y la política económica consecuente, es la del Partido por el Gobierno del Pueblo, o no; si esa política coincide o no con la del Partido Nacional; si la propuesta que va a formular para demostrar que su política de salarios es mejor que la del señor Ministro Zerbino, va a coincidir o no con la del Partido Comunista y si, a su vez, la propuesta de este Partido va a coincidir o no con la del Partido Nacional. Supongo que éste es el tema principal de esta noche.

Hemos escuchado una larga sesión del Senado en la cual se ha criticado duramente la política del Gobierno y hace horas que estamos aquí reunidos escuchando críticas a esa política.

Cuando no sabemos aún si la oposición se ha unido para censurar al Gobierno, pregunto si es capaz de unir-

se para proponer una política distinta, para decirle al Gobierno y a la Nación cuál debe ser la política de salarios y la política económica que hay que aplicar en este país que se está recuperando de la crisis. Creo que el Parlamento, el Gobierno el sistema político el país y la opinión pública ganarían en tiempo si pudieran escuchar además de las críticas —que quizás no se traduzcan en los sesenta y seis votos— propuestas concretas, técnicas y viables que demuestren que es posible recuperar el salario real en un 30% en un lapso de tres años y que nos digan cuáles son los caminos responsables para que los trabajadores uruguayos vivan, como en la actualidad, con un salario recuperado. No escuché ni en el Senado ni en esta Asamblea General una opinión concreta sobre este tema. Creo que al respecto el señor legislador Fau nos podrá dar explicaciones y desde ya las espero con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Fau.

SEÑOR FAU. — Señor Presidente: con todos los respetos que me merece el señor legislador Hierro López quiero decirle que a veces adquiere la característica de reincidente. En cierta oportunidad interpelamos a un Ministro y pretendió que esa interpelación terminara en un enjuiciamiento al interpelante, ya que en vez de hacerle preguntas al Ministro se las hacía a quien interpelaba. Creo que eso es subvertir un poco el orden natural de las cosas.

Bueno fuera que ahora cuando tenemos que pronunciarnos sobre la política económica del Ministro Zerbino nos pusiéramos a discutir sobre las propuestas partidarias de cada una de las fuerzas aquí representadas. Tiempo, lugar y espacio tiene en forma suficiente el señor legislador Hierro López —inclusive puede elegirlos— para debatir sobre este tema.

Creo, además, que tendríamos poco que aportar. No hace tanto tiempo en este país todos los partidos— inclusive el del señor legislador Hierro López— se pusieron de acuerdo para que una vez que la democracia volviera se impulsaran determinadas políticas económicas. No es nuestro problema, nuestra culpa ni nuestra responsabilidad si el partido del señor legislador Hierro López cambió de orientación y lo que dijo que era bueno en 1985 ahora en 1988, dice que es malo. No es tampoco problema nuestro si aquella política que debió haber sido impulsada por el contador Faroppa optaron que lo fuera por el contador Zerbino.

Pero asúmame, y lo digo respetuosamente, señor legislador Hierro López, que ese es un problema de su partido, de su sector y suyo personalmente. Y yo, desde el punto de vista humano, hago los mejores votos para que puedan superarlo con la mayor felicidad.

Pero aquí hemos venido a otra cosa: a ver quiénes censuran al señor Ministro y quiénes lo defienden. En este sentido —y para cumplir con lo que había señalado— termino esta intervención diciendo que los once diputados y los tres senadores de mi Partido, con el sentido de responsabilidad que los caracteriza y que quieren dar a cada uno de sus actos políticos, sin alharacas, sin levantar la voz y sin ir más allá de dónde hay que ir, van a votar la censura a la política del Ministro Zerbino. Y a partir de mañana, y como siempre, esos catorce legisladores, con igual sentido de responsabilidad seguirán marcando su disposición y su conducta para trabajar bajo estas coordenadas por el país y su gente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: solamente algunas reflexiones de carácter político y no técnico son las que vamos a realizar ante la Asamblea General a fin de justificar el voto que por cierto, ya es conocido, contrario a la moción de censura presentada por nuestros correligionarios del Partido Nacional.

Esta es, por otra parte, la posición que anunciamos en los ámbitos internos del Partido, y también públicamente, y que procuraremos justificar con las palabras que vamos a pronunciar.

No caben dudas de que el período de Gobierno que llega a su cuarto año se inició en la tensión entre dos conceptos: uno derivado de la realidad política del resultado electoral y otro de una ilusión o espejismo.

Me refiero, por un lado, a la circunstancia de que el Gobierno que se iniciaba carecía de la mayoría parlamentaria para llevar a cabo un programa legislativo de fondo. Por otro, a esa ilusión que fue la Concertación Nacional Programática, que pretendió darle carácter de unanimidad a un gobierno democrático y que estaba, por lo tanto, llamada a una pronta desaparición.

Entre esos dos parámetros se inició este Gobierno, y desvanecida esa ilusión comenzó a desarrollarse una gestión que por provenir de la primera elección luego de la dictadura, fue vista con ojos favorables y tuvo un prolongado período de consideración por parte de las fuerzas opositoras. Esto es fácilmente computable por el uso moderado y responsable que hizo la oposición de la facultad constitucional de interpelar y de llamar a Sala a los Ministros lo cual, por cierto, habla de la prudencia y del espíritu que presidía a todas las fuerzas políticas al iniciarse esta gestión de Gobierno. Pero, se hizo uso de esa facultad.

Nuestro sector político ha planteado interpelaciones y, en reiteradas oportunidades, ha utilizado el sistema del pedido de informes. Algunas de esas actividades tuvieron como resultado la renuncia de Ministros el de Turismo, por ejemplo; otras, derivaron en jornadas parlamentarias en las cuales se consideraron insatisfactorias las explicaciones brindadas por los Secretarios de Estado. Como recordarán los señores legisladores, el propio Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino por moción nuestra concurrió al Senado de la República. Luego de discutir el problema de precio de los combustibles y de la política tributaria, que está en el corazón de este tema, se obtuvo en esa instancia diecisiete votos favorables para una moción que establecía textualmente que las explicaciones dadas por el Ministro no satisfacían al Cuerpo.

En otras oportunidades, el instituto del llamado a Sala —que no tiene por qué estar flechado siempre hacia la búsqueda de ese resultado de caída del Ministro— de-

rivó en propuestas de modificación de la legislación tributaria, como ocurrió en el mes de diciembre de ese mismo año 1985 en la interpelación que planteamos al señor Ministro Zerbino.

Otras veces, como en la oportunidad del llamado a Sala de la señorita Ministra de Educación y Cultura, el resultado se reflejó en las modificaciones que se establecieron en la siguiente Rendición de Cuentas al entonces llamado decreto 104, habida cuenta que habíamos denunciado, y se había aceptado por parte del Gobierno, los impedimentos que existían para que el dinero que mediante los impuestos se sustraía a los particulares se gastara tarde, mal y muchas veces nunca.

En otra ocasión, cuando se trató el tema referente al Consejo del Niño, Diputados de nuestro sector, también llamaron a Sala a la Ministra del Ramo. Allí no se obtuvo la mayoría necesaria para declarar insatisfactorias las explicaciones brindadas por la Secretaría de Estado por coincidir en la votación a favor de esta, los legisladores del Partido Colorado y del Frente Amplio.

Recientemente, en el Senado, por moción de nuestro correligionario y colega, el doctor Zumarán, se obtuvo una votación concluyente y clara, contraria a la política salarial y, por derivación, a la política económica. Habida cuenta de que el Gobierno era minoritario —y lo es en el Parlamento— el Partido Nacional y nuestro sector político han hecho uso reiteradas veces de esta facultad, pero con un sentido de mesura que creo que habilita y fundamenta aún más, si fuera necesario, la actitud que hoy en día vamos a asumir.

¿Qué conducta ha adoptado el Partido de Gobierno? A nuestro juicio este partido, llamado justamente por su carácter minoritario, a ser mucho más flexible, a tener una actitud mucho más abierta y dúctil sobre las contingencias políticas, adoptó una rigidez innecesaria, se hizo hasta una suerte de gala de la circunstancia de que los Ministros de este Gobierno no caían. En lugar de permitir que los Secretarios de Estado, que por definición son intercambiables, y deben serlo a lo largo de una gestión, se transformaran en una suerte de fusibles del sistema eléctrico político cuya permanencia en el cargo no es punto de honor, ni debe ser tomada la transformación y el cambio de gabinete como derrota política sino como prueba de sabiduría y de adecuación a los distintos tiempos que tiene un Gobierno, ocurrió lo contrario.

Reitero, el Partido de Gobierno ha hecho una suerte de gala, de punto de honor, o una suerte de fijeza del hecho de que los Ministros, por más que se demostrara en las Cámaras que su gestión no era satisfactoria, no debían renunciar, tomándose cualquier sugerencia al respecto como una derrota.

Esto plantea claramente lo que hoy estamos viendo como resultado. Existen notorias mayorías parlamentarias contrarias aún en la diversidad de sus matices, a las grandes líneas de Gobierno y el Gobierno se encuentra atrincherado en esa posición mental y política. Yo conociendo como conozco, aprecio y respeto al señor Presidente de la República, digo que esto está tan a contramano con la propia ductilidad política que le reconocemos como actor, como profesional político, como figura sin duda de gran baquia. De esta contraposición o antinomia no podía resultar otra cosa que lo que va a pasar en el día de hoy y lo que va a seguir sucediendo hasta el último día de este Gobierno. La carencia de mayorías operativas ha provocado la imposibilidad de efectuar transformaciones hondas y ha dejado al Gobierno prisionero en la única arma de decisión que posee, que son el decreto y la resolución. Es decir, se ha amputado —al no poder incidir hondamente con el arma suprema y transformadora que es la ley— una de las posibilidades de autorrealización; ha quedado reducido su campo de acción a la decisión pura y exclusiva del Poder Ejecutivo, que podrá variar las alícuotas de los impuestos, pero no puede reformar el sistema tributario porque no tiene mayoría para ello; que puede adelantar pagos, aplicar recargos muchas veces de dudosa legalidad, pero que no puede incidir en lo hondo, en lo que realmente le hubiera dado más el carácter de un Gobierno que de una Administración.

Hoy nos encontramos juzgando a una administración más que a un Gobierno y esto no se tome como una expresión peyorativa ni diminutoria. Simplemente es la constatación de que no se ha podido entrar a fondo en los temas que realmente interesa cambiar por falta de una ecuación política equilibrada.

Esa rigidez se ha ido trasladando, inclusive, al discurso de los propios jerarcas del Gobierno. Es una suerte de actitud defensiva decir que el Gobierno no ha perdido determinado tipo de enfrentamiento, en un término que considero que nunca debería ser utilizado por el primer ciudadano de la República, que nunca puede computar su gestión en pérdidas y en ganancias, como en una justa deportiva, sino que tiene que hacerlo en las veces que logró mayorías, consensos y puntos de concordancia entre todas las fuerzas políticas y sociales de la República.

Este Gobierno así planteado, esta situación política así descrita —y nos hemos limitado a describir, sin agregar más de dos o tres adjetivos pero sustancialmente es así— ha ido transurriendo los tiempos de su período. Estos tiempos no son todos iguales así como ningún día es igual al anterior: pero si en la actividad humana —que no tiene término más que el de la muerte— siempre existe la posibilidad de la semana próxima, el año próximo, rectificar y cambiar, en los gobiernos que, por definición, son a término, el valor de los días y de los meses no es el mismo.

El primer semestre de un Gobierno plantea, para bien o para mal, el resto del período; y del planteo que se efectúe, del sentido de la eficacia que se busque y se obtenga en ese primer crucial semestre del planteamiento presupuestal, del planteamiento de las cuatro o cinco leyes —no han de ser más— que haya que transformar o que haya que aprobar, ese tiempo, una vez pasado, es irrecuperable.

El proceso legislativo al que hemos asistido ha tenido, sí, pautas, episodios importantes; ha habido leyes que han contado con el apoyo del Partido Nacional para ser aprobadas, pero lo han sido en una sucesión de acuerdos y largas negociaciones, los cuales le han ido quitando el sentido de coherencia, de coordinación; le han quitado la teleología al sistema gubernativo.

El tiempo de un gobierno se agota y hoy estamos ante una circunstancia aritmética y numérica que podría determinar que llamáramos a la ciudadanía a las elecciones parlamentarias anticipadas. Se ha dicho por parte de algún señor legislador que en un momento se había considerado que era demasiado pronto y que luego era demasiado tarde. Es cierto; quizás una elección parlamentaria en 1986 hubiera representado, luego de aquella en la que no pudieron participar todos, una toma de temperatura política saludable y que hubiera permitido un plebiscito de líneas, de propuestas. Personalmente, consideramos —y lo hemos sostenido desde el principio— que hubiera servido para ver si en el país había eco para un gobierno de coalición que es, notoriamente, el destino de los próximos gobiernos de la República. No se trata ya de unanimidades, sino de mayorías operativas para que el sistema —contando con quienes aporten a la coalición, o se opongan a ella— se enriquezca por este funcionamiento, lo cual por otra parte es normal en todas partes del mundo. Debemos quitarle el sentido pecaminoso a la expresión "coalición política"; debemos asumir que lo que le piden al sistema político los agentes económicos y sociales, la población de la República es certeza, aun en la discrepancia. Es preferible una política con la que se discrepe, pero que sea cierta, capaz de ser llevada a su final; es preferible esa política que puede no ser compartida, antes que la incertidumbre de no saber cuál va a ser la política gubernativa.

Pero no fue así, señor Presidente; y hoy, jueves 15 de setiembre, estamos llamados a habilitar este segundo paso que puede llevar a la República a la consulta popular.

Hemos discrepado en el planteamiento de cuáles son las opciones que el país tiene por delante. Por parte de estimados correligionarios y respetables colegas se ha dicho que aquí estamos en la antinomia de si el Ministro Zerbino sí, o el Ministro Zerbino, no. Y la que nosotros creemos que estamos abriendo como puerta es esta otra: a las elecciones parlamentarias sí, o a las elecciones parlamentarias, no. Por ello somos conscientes de que nuestro voto que en la mañana de hoy es decisivo para lo que pueda ocurrir aquí, no va a acompañar la moción de censura. Esto no quiere decir que no seamos solidarios con el Partido Nacional en la crítica que ha planteado —con sus matices, sus preferencias por determinados temas— a la conducción económica.

Pero hoy nosotros, los legisladores herreristas, estamos llamados a decidir —por un voto sí, o por un voto no— entre dos posiciones.

El Partido de Gobierno, no solamente a través de toda su gestión —en lo que llamábamos esa rigidez adquirida del sistema— sino en la propia sesión del día de hoy ha anunciado que, por más que se lograran los sufragios necesarios, el señor Ministro de Economía y Finanzas no va a renunciar —y si lo hiciera no se va a aceptar su renuncia— y que tampoco va a cambiar la política económica.

Por otro lado están quienes sostienen que este tema debe llevarse a lo que se llama sus últimas consecuencias, utilizando quizás un tono excesivamente dramático. Entre esas dos posiciones nosotros estamos llamados a laudar. Si la población está escuchando y se ha interesado por este tema, es necesario, quizás, que hagamos una suerte de hipótesis de trabajo que todos aquí vamos a comprender, porque somos profesionales en esta nuestra materia.

Supongamos que el procedimiento constitucional se pusiera en marcha y llegáramos a convocar a la ciudadanía dentro de sesenta días, cerca de fin de año. Muy poca gente conoce cómo funcionan los resortes constitucionales para este caso; pero sí sabe —porque a través de todos los medios de comunicación ha sido suficientemente informada— que ese procedimiento, una vez puesto en marcha, no va a transformar otra cosa que la composición de la Cámara de Diputados o de la de Senadores.

Y a todos ustedes, estimados colegas de todos los partidos, no puedo atribuirles un grado de ingenuidad tal que los lleve a creer que de la puesta en marcha de este sistema —eventual realización de elecciones parlamentarias— pueda resultar un cambio verdadero y real en los resortes donde se genera la política.

Así estamos equivocando el objetivo, porque no es en los Ministros que se genera la política económica; no es en los Ministros que se genera la política en materia de educación, o de jubilaciones, sino que es en la Presidencia de la República. Yo estaría cometiendo un pecado, quizá mortal, como dirigente político si malgastara un minuto de mi tiempo, un peso, un discurso o una hoja de votación, en no distinguir lo principal de lo accesorio. Me estaría equivocando, y cometiendo el peor error, que es el de apreciación política, si creyera que una elección, con su costo, con el país sin Parlamento, sin Rendición de Cuentas, sin la posibilidad de que se aprueben algunas leyes, tendría como resultado una transformación real y efectiva en la conducción política de la República. Me preocupa esta eficacia última de un instituto político.

Alguien ha dicho en esta sesión: "nosotros no medimos las consecuencias de nuestros actos políticos"; y yo diría, ¡qué error cometeríamos si no midiéramos las consecuencias de nuestras actitudes políticas! En definitiva, esta profesión que hemos elegido gira alrededor de eso. ¡Es tan difícil medirlas! Trabajamos en un ámbito no exacto, nos manejamos con imponderables, somos muchas veces prisioneros de encuestas, de audiencias de televisión, de estados de ánimo. Y si a esa materia tan maleable y tan difícilmente envasable en reglas lógicas no le aplicamos el criterio de la precaución, de medir las consecuencias, estamos cometiendo el peor de los errores de la conducción política.

Yo estoy, por encima de todo, obligado a medir las consecuencias de mis actos políticos, porque aquí estoy administrando confianza ajena, un poder que me ha sido prestado durante cinco años y no puedo hacer un uso indebido de él. No puedo usarlo sin medir y calcular —reitero, hasta donde sea posible— las consecuencias de mis actos.

Por eso, señor Presidente, creemos que la eficacia de los institutos políticos se mide, justamente, por su eficacia, y no por su eficiencia; vamos a no introducir esa sacramental palabra. ¿Y qué es en definitiva esa eficacia? Es la compadecencia entre el medio y el fin. Lo que yo

sostengo lo que sostiene el herrerismo y el Partido Nacional es que debe haber una transformación sustancial en la conducción política, del país en su totalidad, en su integralidad, y eso no se obtiene por medio de una elección parlamentaria.

Quisiéramos abundar un poco en ese sentido de la globalidad del tema político. A veces estamos prisioneros de una suerte de encandilamiento con el tema económico, que es importante, pero advirtamos que son vasos comunicantes los que hacen funcionar un gobierno.

¿Qué lograríamos si por ventura el Partido de Gobierno escuchara, luego de una elección parlamentaria, la voz contraria a su política y cambiara los aspectos económicos? Quedaría el tema de la educación, que es quizá el segundo más importante que tiene el país, no sólo en los aspectos de su laicidad, no sólo en los aspectos denunciados tal vez por más visibles, sino en lo que tiene que ver con su total y absoluta ineficiencia, su irrelevancia para la vida real. ¿No nos estaríamos quedando con parte del problema por atender a los personajes que son los Secretarios de Estado, sin advertir que tienen un punto de conjugación en la titularidad del Poder Ejecutivo? Y a eso debemos atender. ¿No estamos advirtiendo a veces la supremacía de la Dirección de Planeamiento, aún sobre la conducción económica política? ¿Y no sabemos, por ventura, que esa Dirección de Planeamiento —el centro de poder más importante del país después de la Presidencia de la República— está fuera del alcance del brazo parlamentario?

Este razonamiento creo que es compartido por todos, por quienes defienden esta gestión —hacen bien en defenderla, porque es la gestión de su partido— y por quienes la criticamos y la atacamos por nuestros motivos, pues no es la que vamos a imprimir al país en el futuro.

Yo trasladaría ese sentido de globalidad diciendo que eso es lo principal, y los Ministros lo accesorio; eso nos lleva a emitir un voto contrario a la moción de censura.

No se vea en esto una discrepancia fundamental dentro del Partido Nacional. Es más: véase en esto el ejercicio prudente del matiz en un partido que está dispuesto a asumir dentro de catorce meses la responsabilidad de conducir la República, y que ha actuado con elevado criterio patriótico al contribuir con este Gobierno ante las crisis que ha sufrido, al estar a su lado. Nuestro Partido ha sugerido proyectos de ley, ha realizado propuestas de cambio en materia de política tributaria y de política jubilatoria, y no ha tenido la actitud egoísta de decir "tengo buenas ideas pero me las guardo para el 1º de marzo de 1990", sino que las ha ido poniendo, en ambas Cámaras, al servicio de una mejor gestión gubernativa. Es este partido, que con madurez ha acordado un compromiso común, único y obligatorio de plan mínimo de gobierno, el que hoy vota distinto, pero piensa muy parecido, si no igual, frente a los grandes temas de la República.

Es por eso que asumimos una responsabilidad muy importante; hemos llegado a esta decisión un poco por intuición y otro poco por razonamiento; no sé cuál de los dos aspectos ha primado en nuestro ánimo. Decir que fue por pura intuición sería pretender que hubiera un sexto sentido que dominara toda la vida política, y eso no es cierto. Decir que fue por puro raciocinio, tampoco, porque por suerte no nos guiamos sólo por la razón fría. Además, sabemos y comprendemos que en esta nuestra profesión dos mas dos puede ser cuatro, veintidós o menos cinco que no es una ciencia exacta. Por eso, porque no hay en nuestra intención otra cosa que buscar una transformación verdadera en las condiciones en que se desarrolla la vida del país, es que no vamos a acompañar la moción de censura.

Medimos las consecuencias políticas, y las personales. Para nuestro sector y aún para el Cuerpo. Cada uno va a asumirlas, cada uno las ha aceptado, cada uno las ha medido.

Todos los esfuerzos que podamos hacer desde el punto de vista intelectual, físico, político y moral, estarán dirigidos al último domingo de noviembre de 1989. Allí sí podremos consultar a la República acerca de un cambio verdadero, fundamental y hondo y a ello estará destinado todo nuestro esfuerzo. A eso estará dirigida nuestra propuesta de transformación auténtica y real de las condiciones en que se desarrolla la vida de los habitantes de este país, o sea, a su salario, a su educación, a su salud, a sus jubilaciones, a su producción, a su sistema tributario y al tratamiento dado al endeudamiento interno y externo.

El Parlamento tiene por delante un episodio, sin lugar a dudas mucho más importante que éste. Estamos en las vísperas de que por primera vez este Poder del Estado diga que no aprueba las cuentas presentadas por el Gobierno central. Y a ese episodio le damos una trascendencia política —con los debidos respetos por quienes piensan distinto que nosotros— mucho mayor que esta instancia parlamentaria. En esa circunstancia es que por primera vez en la historia de la República —asesorados por el Tribunal de Cuentas— estamos en vísperas de calificar mal la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo. Pienso que eso es mucho más importante que una censura. Por supuesto que no tiene consecuencias inmediatas, pero no debemos buscar inmediatismos políticos. Allí se va a hablar del déficit fiscal y parafiscal, de hasta cuánto se ha llegado en la emisión de papeles y si se han pasado o no los límites legales. En ese momento vamos a estar tratando el cerno de la actividad del Gobierno. Y ahí sí tendremos la imagen entera de la Administración, que estará sometida a un juicio que probablemente sea reprobatorio en el Senado de la República.

En conclusión, nuestro sector no va a acompañar esta moción de censura, por las razones antedichas y en la creencia de que actuamos así en pro del mejor interés de la República, y siendo el mejor interés de la República es, por cierto, el mejor interés del Partido Nacional.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay más legisladores inscriptos para hacer uso de la palabra.

No ha llegado a la Mesa ninguna moción concreta. Se supone que la moción debe ser la que está contenida en el numeral 1º de la Resolución de la Cámara de Representantes del día 12 de setiembre próximo pasado. Se trata de una inferencia que hace la Mesa, porque mociones concretas no hay.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Es la Resolución de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el numeral 1º de la Resolución adoptada por la Cámara de Representantes con fecha 12 de setiembre de 1988.

(Se lee:)

"Censurar los actos de administración y de gobierno del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—65 en 118. **Negativa.**

No habiéndose obtenido la mayoría absoluta del total de componentes de la Asamblea General, la Resolución es negativa.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Es la hora 1 y 59 minutos del día 15 de setiembre de 1988)

Dr. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquigrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 205.148/88